Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: CONSORCIO AGROSISTENCIA Y DESARROLLO

FECHA:

HORA:

TELÉFONO CELULAR: 3232928095

CORREO ELECTRÓNICO:
consorciofuncrea2025@gmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.



FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 24 de noviembre de 2025

Señores:
Oficina de Tesorería Municipal de Montería

Respetada doctora.

Por medio de la presente, me permito autorizar el pago al contratista **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO**, representado legalmente por la señora **EMELL JAIR AYAZO BARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá por el valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($943.732.638) M/CTE**, equivalente al **CUARENTA Y UNO COMA CERO TRES POR CIENTO (41,03 %)** por concepto de pago del Acta Parcial No. 2 correspondiente al periodo comprendido entre el del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025, en virtud del contrato No. **LP-SDEM-010-2025**, cuyo objeto: ***"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"***, para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

1. Formato de radicación de cuentas en la Oficina de Tesorería
2. Oficio por medio del cual el supervisor autoriza el pago del Acta Parcial No. 2
3. Certificado de disponibilidad presupuestal (25000548)
4. Minuta contractual
5. Contrato firmado digitalmente
6. Pantallazo aprobación de pólizas contractuales
7. Garantías contractuales (Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual)
8. Registro presupuestal (25001612)
9. Acta de inicio
10. Pantallazo aprobación de pólizas conforme al acta de inicio
11. Garantías contractuales actualizadas conforme al acta de inicio (Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual)
12. Modificatorio de No. 1 al contrato LP-SDEM-010-2025
13. Presupuesto Modificatorio de No. 1
14. Factura
15. Acta parcial No. 2
16. Certificado de cumplimiento
17. Informe de supervisión
18. Informe contratista
19. Certificado pago de seguridad social y aportes parafiscales (cédula contador, tarjeta profesional, certificado junta de contadores, planillas SSS de septiembre y octubre)
20. Carta conformación consorcio
21. Propuesta económica
22. Cédula del representante legal
23. Rut consorcio
24. Certificación bancaria

Atentamente,

JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
Secretario de Desarrollo Económico y competitividad
Supervisor

Elaboro: Rafael Soto Jiménez - Contratista SDEM

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	**25000702**
CDP No.	**25000548**
martes 04 febrero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.33	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1702010		$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.27	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1702010		$ 1.800.000.000,00	$ 1.800.000.000,00
				Totales...	$ 2.300.000.000,00	$ 2.300.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 25000548 se emite en Monteria el dia martes 04 de febrero de 2025 como requisito previo a:

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.210.101,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

<table>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, con NIT 901955405-6 integrado por ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA, identificado con NIT: 900057249-7, con un porcentaje de participación de 50%, y FUNDACION CREAMOS DESARROLLO - FUNCREA, identificado con NIT: 901493086-6 con un porcentaje de participación de 50%, representado legalmente por EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cedula de ciudadana No. 80.880.955 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO</td><td>IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR</td><td>EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($2.299.958.266), incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

QUE EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA NO. 25000548 FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

Alcaldia de Monteria
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº 25000702
CDP No. 25000548
martes 04 febrero 2025

CERTIFICA
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:
<table>
<tr><th>Rubro</th><th>Descripcion</th><th>Tipo de</th><th>Producto</th><th>CPC</th><th>Valor C.D.P.</th><th>Valor Disponbile.</th></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.008.33</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td><td>1702010</td><td></td><td>$ 500.000.000,00</td><td>$ 500.000.000,00</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.008.27</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION</td><td>1702010</td><td></td><td>$ 1.800.000.000,00</td><td>$ 1.800.000.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Totales...</td><td>$ 2.300.000.000,00</td><td>$ 2.300.000.000,00</td></tr>
</table>
CON SITUACION DE FONDO
Total CDP en letras: DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 25000548 se emite en Monteria el dia martes 04 de febrero de 2025 como requisito previo a:
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO</td><td>LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: MEDIANTE PAGOS PARCIALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, HASTA EL 90 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 10 % RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA EL CASO DE LA PRIMERA ACTA PARCIAL SE DEBERÁ PRESENTAR UN AVANCE DEL PROYECTO SUPERIOR AL 30% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PARA LO CUAL SERÁ REQUERIDO CERTIFICADO DE CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE CONSTE EXPRESAMENTE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, INFORME DEL SUPERVISOR, ENTRADA A ALMACÉN DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR, HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE, CERTIFICADO DE</td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

	CUMPLIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR. **PARÁGRAFO TERCERO** PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS, INFORME DEL SUPERVISOR, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL EMITIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DE PAGO DE APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) PLANILLA ASISTIDA B) COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **SEXTA:** EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE TENGA QUE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, POR LO CUAL NO HABRÁ LUGAR A RECONOCIMIENTO ADICIONAL ALGUNO, EXCEPTUANDO LA FUERZA MAYOR Y EL CASO FORTUITO. **NOTA**: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL **CONTRATISTA,** CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LA PRESENTE MODALIDAD DE SELECCIÓN ES DE **CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** CUMPLIR A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. **2.** RESPONDER POR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO **3.** ACATAR LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS PROCESALES. **4.** DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATANTE EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **5.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLO A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS, DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA AL CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE LOS PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

	DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO. **6.** CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA OFERTA Y EL CONTRATO. **7.** PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN QUE EVIDENCIE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y EVIDENCIARLAS CONFORME LO SOLICITADO, DICHO INFORME PODRÁ SER PARCIAL O FINAL, DE ACUERDO A LO PACTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. **8.** SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. **9.** PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO 1273 DE 2018 QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A HACER LAS DEDUCCIONES DIRECTAMENTE. **10.** SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS OBLIGACIONES POSEA Y QUE INVOLUCREN O PERTENEZCAN AL CONTRATANTE. **11.** LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CLÁUSULA SEXTA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** REALIZAR REUNIÓN INICIAL CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES A EJECUTAR, ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. **PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:** **A.** ACTA DE REUNIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES. **B.** PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL SUPERVISOR. **C.** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **D.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN. **2.** REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL Y ENTREGA DE PAQUETES AGRÍCOLAS, PECUARIOS O PISCÍCOLAS, EL CUAL SE DIRIGIRÁ A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO, LAS CUALES SERÁN PRIORIZADAS DE ACUERDO CON UNA SERIE DE CRITERIOS QUE SERÁN DESCRITOS A CONTINUACIÓN: **A.** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, REALIZARÁ INVITACIÓN FORMAL A CADA PEQUEÑO PRODUCTOR CON LA FINALIDAD DE QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN: AGRÍCOLA (445 BENEFICIARIOS), PECUARIA (200 BENEFICIARIOS) Y PISCÍCOLAS (200 BENEFICIARIOS). **B.** LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEBEN ENVIAR EN RESPUESTA AL COMUNICADO DE INVITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA Y REQUERIDA EN DICHO COMUNICADO, CONSISTENTE EN: - CERTIFICADO DE PEQUEÑO PRODUCTOR EXPEDIDO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. - COPIA DE CÉDULA AMPLIADA AL 150%. - ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM DE CADA PEQUEÑO PRODUCTOR. - CERTIFICADO DE TENENCIA DEL TERRENO (SANA POSESIÓN, ESCRITURA PÚBLICA, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) Y USO DE SUELO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. ESTA INFORMACIÓN DEBE SER APORTADA POR CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, LA CUAL DEBE SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **C.** UNA VEZ APORTADA LA INFORMACIÓN POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ASPIRANTES A SER BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE MONTERÍA SE PROCEDERÁ A

REALIZAR LA ESCOGENCIA DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS LÍNEAS AGRÍCOLA (445 BENEFICIARIOS), PECUARIA (200 BENEFICIARIOS) Y PISCÍCOLAS (200 BENEFICIARIOS), EN DONDE SERÁN PRIORIZADOS LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- CONTAR CON NIVEL DE SISBEN VIGENTE ENTRE A Y B.

- NO HABER TENIDO BENEFICIO DURANTE EL AÑO ANTERIOR DE ALGÚN OTRO PROYECTO PRODUCTIVO.
- TENER UNA EXTENSIÓN DE TERRENO NO MAYOR DE 2.0 HECTÁREAS, EL CUAL DEBE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN A NOMBRE DEL BENEFICIARIO POSTULADO O DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA TENENCIA DEL TERRENO, Y DEBE CONTAR CON LA DETERMINACIÓN EXACTA DEL PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS RESPECTIVAS.

PRIORIZANDO AQUELLOS POSIBLES BENEFICIARIOS QUE HAGAN PARTE DE ESTAS POBLACIONES:

- JOVEN RURAL
- MUJER RURAL CABEZA DE FAMILIA
- PERSONA CON DISCAPACIDAD
- VICTIMA

FINALMENTE, SE DEBERÁ DIGITALIZAR LA INFORMACIÓN ALLEGADA, CREANDO UNA BASE DE DATOS POR CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO PARA POSTERIORMENTE LLEVAR A CABO UN FILTRO FINAL CON EL FIN DE OBTENER LOS BENEFICIARIOS DEFINITIVOS, LOS CUALES SE CONCERTARÁN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. DEBERÁ ENTREGARSE UN INFORME QUE DÉ CUENTA DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y PISCÍCOLAS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. LISTADO CON NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA, TELÉFONO Y FIRMA DE LOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIADOS. **B.** FOTOCOPIA DE CÉDULA, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM, CERTIFICADO DE PEQUEÑO PRODUCTOR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, TENENCIA DEL TERRENO (SANA POSESIÓN, ESCRITURA PÚBLICA, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) Y CERTIFICADO DE USO DEL SUELO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIADOS DEL PROYECTO. **C.** INFORME DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LOS BENEFICIARIOS ESCOGIDOS EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN: AGRÍCOLA (445 BENEFICIARIOS), PECUARIA (200 BENEFICIARIOS) Y PISCÍCOLAS (200 BENEFICIARIOS), DICHO INFORME DEBE SER ELABORADO POR EL ASESOR DEL PROYECTO Y AVALADO POR SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3. CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, EL CUAL SERÁ EL ASESOR DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO PARA HACER SEGUIMIENTO, ARTICULACIÓN, MONITOREO, ELABORACIÓN, ENTREGA DE INFORMES, VISITAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA MAGISTER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, CON TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA AGRONÓMICA.	-	1	5 MESES

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO. **B.** PLAN DE TRABAJO REALIZADO QUE INCLUYA: CRONOGRAMA DE TRABAJO, METODOLOGÍA A UTILIZAR, COMUNIDADES A INTERVENIR, DEBIDAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LUEGO DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN. **C.** LAS ACTAS DE LAS

REUNIONES REALIZADAS (POR LO MENOS UNA AL INICIO Y OTRA AL FINAL). **D.** LISTADO DE ASISTENCIA DE CADA UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS. **E.** INFORME EJECUTIVO PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE INCLUYAN DIEZ (10) FOTOGRAFÍAS FULL COLOR, POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

4. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA ASISTIR A LOS 445 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

A) GARANTIZAR UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, Y TENDRÁ A CARGO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- REALIZAR LA EVALUACIÓN, MANEJO Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS FITOSANITARIOS EN LOS CULTIVOS.
- DESARROLLAR CONOCIMIENTOS APLICADOS EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).
- REALIZAR EL ANÁLISIS E INFORME DE LA ORTOFOTO DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD N° 11.

B) GARANTIZAR SEIS (6) PROFESIONALES INGENIEROS AGRÓNOMOS.

ESTE GRUPO HUMANO REQUERIDO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE TREINTA (30) VISITAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS CADA PROFESIONAL, PARA UN TOTAL DE 890 VISITAS, DIRIGIDAS A LOS 445 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON EL PROYECTO (2 ASISTENCIAS TÉCNICAS POR BENEFICIARIO), ASISTIÉNDOLOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- MANEJO FITOSANITARIO Y PRODUCTIVO DE SUS CULTIVOS.
- PLAN DE FERTILIZACIÓN, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES (MIPE)
- PLAN MANEJO AMBIENTAL
- PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).

ADICIONALMENTE, LOS SEIS (6) PROFESIONALES AGRÍCOLAS DURANTE LOS CINCO (5) MESES, DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- COORDINAR LA ENTREGA DE 445 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS AGRÍCOLAS.
- PRESENTAR INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO ADECUADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS.
- RECEPCIONAR, FILTRAR, REVISAR Y TABULAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES EJECUTIVOS PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- APOYAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO, DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O CIENCIAS AGRONÓMICAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	1	5 MESES
2	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	6	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE

INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO **B.** FORMATO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ASISTENCIA DE LAS TREINTA (30) ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA PROFESIONAL QUE EVIDENCIE LAS VISITAS REALIZADAS. **D.** SISTEMATIZACIÓN Y ENTREGA DE BASE DE DATOS EN LA CUAL INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN CAMPO. **E.** INFORME FINAL EVIDENCIANDO EL PROCESO Y RESULTADOS DE LAS 900 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES EN LA LÍNEA AGRÍCOLA.

5. HACER ENTREGA DE 445 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS AGRÍCOLAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN TOTAL, A PEQUEÑOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS, DIVIDIDOS ASÍ:

A) 225 PAQUETES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MAÍZ. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	SEMILLAS DE MAÍZ VARIEDAD AMARILLO	BOLSA DE 5 KILOS	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
2	ABONO ORGÁNICO	BULTO DE 40 KILOS	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	FERTILIZANTE QUÍMICO	BULTO DE 40 KILOS	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
4	INSECTICIDAS LIQUIDO (CYPERMETRINA)	LITRO	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	HERBICIDAS LIQUIDO (GLIFOSATO)	LITRO	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	MACHETE CONVENCIONAL	UNIDAD	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
7	LIMA	UNIDAD	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
8	BOMBA DE FUMIGACIÓN DE ESPALDA DE 20 LITROS	UNIDAD	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

B) 220 PAQUETES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE YUCA. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	SEMILLAS DE YUCA	UNIDAD	880.000 (4.000 POR BENEFICIARIO)	-
2	ABONO ORGÁNICO	BULTO DE 40 KILOS	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	FERTILIZANTE QUÍMICO	BULTO DE 40 KILOS	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
4	INSECTICIDAS LIQUIDO (CYPERMETRINA)	LITRO	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	HERBICIDAS LIQUIDO (GLIFOSATO)	LITRO	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	MACHETE CONVENCIONAL	UNIDAD	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
7	LIMA	UNIDAD	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
8	BOMBA DE FUMIGACIÓN DE ESPALDA DE 20 LITROS	UNIDAD	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **B.** ACTAS DE ENTREGA POR PRODUCTOR QUE INCLUYA LISTADO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA REALIZADA EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

6. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA ASISTIR A LOS 200 PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

A) GARANTIZAR UN (1) PROFESIONAL EN VETERINARIA CON TÍTULO DE POSGRADO EN LA MODALIDAD ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA, Y TENDRÁ A CARGO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- REALIZAR LA EVALUACIÓN, MANEJO Y SOLUCIÓN DE ENFERMEDADES AVIARES.
- DESARROLLAR CONOCIMIENTOS APLICADOS EN BUENAS PRÁCTICAS DE

BIOSEGURIDAD EN LAS GRANJAS DE REPRODUCCIÓN AVIAR.

B) GARANTIZAR CUATRO (4) PROFESIONALES EN VETERINARIA.

ESTE GRUPO HUMANO REQUERIDO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE TREINTA (30) VISITAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS CADA PROFESIONAL, PARA UN TOTAL DE 600 VISITAS, DIRIGIDAS A LOS 200 PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON EL PROYECTO (3 ASISTENCIAS TÉCNICAS POR BENEFICIARIO), PARA EL MANEJO DE ESPECIES MAYORES Y MENORES (AVES, BOVINOS, PORCÍCOLAS, OVINO-CAPRINO, ENTRE OTROS). ASISTIÉNDOLOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- PLAN DE ALIMENTACIÓN Y MANEJO SANITARIO
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS.

ADICIONALMENTE, LOS CUATRO (4) PROFESIONALES PECUARIOS DURANTE LOS CINCO (5) MESES, DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- COORDINAR LA ENTREGA DE 200 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS PECUARIOS.
- PRESENTAR INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO ADECUADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS.
- RECEPCIONAR, FILTRAR, REVISAR Y TABULAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES EJECUTIVOS PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- APOYAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD**.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN VETERINARIA CON TÍTULO POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	1	5 MESES
2	PROFESIONAL EN VETERINARIA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	4	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO. **B.** FORMATOS DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ASISTENCIA DE LAS TREINTA (30) ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO POR PRODUCTOR QUE EVIDENCIE LAS VISITAS REALIZADAS. **D.** SISTEMATIZACIÓN Y ENTREGA DE BASE DE DATOS EN LA CUAL INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN CAMPO. **E.** INFORME FINAL EVIDENCIANDO EL PROCESO Y RESULTADO DE LAS 600 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES EN LA LÍNEA PECUARIA.

7. ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BENEFICIARIOS QUE CONTENGAN LOS INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	POLLOS DE ENGORDE DE 7 DÍAS DE NACIDO	UNIDAD	10000 (50 POR BENEFICIARIO)	-
2	CONCENTRADO 45 PARA POLLOS DE INICIO	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	CONCENTRADO 35 PARA POLLOS DE LEVANTE	BULTO DE 40 KG	800 (4 POR BENEFICIARIO)	-
4	CONCENTRADO 25 PARA POLLOS DE	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA	-

	ENGORDE		BENEFICIARIO)	
5	BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **B.** ACTAS DE ENTREGA POR PRODUCTOR, QUE INCLUYA LISTADO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA REALIZADA EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

8. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA ASISTIR A LOS 200 PEQUEÑOS PRODUCTORES PISCÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

A) GARANTIZAR UN (1) PROFESIONAL EN ACUICULTURA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y TENDRÁ A CARGO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- FORMULAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DEL BUEN USO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LÍNEA ACUÍCOLA.

B) GARANTIZAR CINCO (5) PROFESIONALES ACUÍCOLAS.

ESTE GRUPO HUMANO REQUERIDO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE VEINTICUATRO (24) VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA CADA PROFESIONAL, PARA UN TOTAL DE 600 VISITAS, DIRIGIDAS A LOS DOSCIENTOS (200) PEQUEÑOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO (3 ASISTENCIAS TÉCNICAS POR BENEFICIARIO), ASISTIÉNDOLOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS.
- AHORRO Y USO EFICIENTE DEL ALIMENTO.
- PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.
- ACTIVIDADES DE COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN.

ADICIONALMENTE, LOS CINCO (5) PROFESIONALES ACUÍCOLAS DURANTE LOS CINCO (5) MESES, DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- COORDINAR LA ENTREGA DE 200 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS ACUÍCOLAS.
- PRESENTAR INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO ADECUADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS.
- RECEPCIONAR, FILTRAR, REVISAR Y TABULAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES EJECUTIVOS PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- APOYAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN ACUICULTURA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA	-	1	5 MESES
2	PROFESIONAL EN ACUICULTURA, QUE	-	5	5 MESES

	DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA			

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: **A.** FORMATOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ASISTENCIA DE LAS VEINTICUATRO (24) ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES REALIZADAS POR EL PROFESIONAL. **B.** REGISTRO FOTOGRÁFICO POR PRODUCTOR QUE EVIDENCIE LAS VISITAS REALIZADAS. **C.** SISTEMATIZACIÓN Y ENTREGA DE BASE DE DATOS EN LA CUAL INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN CAMPO. **D.** INFORME FINAL EVIDENCIANDO EL PROCESO Y RESULTADOS DE LAS 600 ASISTENCIAS, ASÍ COMO EL PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS.

9. ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	ALEVINOS DE CACHAMA	ALEVINOS DE CACHAMA (BOLSA DE 500 UND)	400 (2 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
2	ALEVINOS DE BOCACHICO	ALEVINOS DE BOCACHICO (BOLSA DE 500 UND)	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	
3	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24	BULTO DE 40 KG	800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
4	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45	BULTO DE 40 KG	800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 34	BULTO DE 40 KG	800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	BÁSCULA ANALÓGICA COLGANTE 60 LB CON PLATO 38 CM	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: **A.** CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **B.** ACTAS DE ENTREGA POR PRODUCTOR, QUE INCLUYA LISTADO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA REALIZADA EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

10. CONTRATAR TRES (3) TÉCNICOS AGROPECUARIOS, DURANTE CINCO (5) MESES, QUIENES DEBERÁN BRINDAR APOYO A LOS PROFESIONALES DURANTE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS, QUIENES ASISTIRÁN UNA DE LAS TRES LÍNEAS OBJETOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE MANERA: AGRÍCOLA (1 TÉCNICO), PECUARIA (1 TÉCNICO) Y PISCÍCOLA (1 TÉCNICO). ESTOS DEBERÁN APOYAR EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y BRINDAR APOYO EN LA LOGÍSTICA DE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS, ASÍ COMO ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	TÉCNICO EN EL ÁREA AGROPECUARIA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	3	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: **A.** HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO. **B.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS.

11. PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOGRAMETRÍA USANDO CÁMARAS TERMOGRÁFICAS, RGB O MULTIESPECTRAL DE ALTA DEFINICIÓN, EL CUAL CONSISTE EN REALIZAR FOTOGRAFÍAS AÉREAS TOMADAS POR DRONES PARA CREAR MODELOS TRIDIMENSIONALES (3D) DE TERRENOS Y HACER LA MEDICIÓN DEL ÁREA SEMBRADA DEL CULTIVO PARA 5.000M^2 DE CADA PREDIO.

ESTE SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO A 50 BENEFICIARIOS DE LOS 225 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ, LOS CUALES SERÁN PREVIAMENTE CARACTERIZADOS, TENIENDO EN CUENTA LA PROXIMIDAD GEOGRÁFICA ADECUADA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y QUE LOS DRONES PUEDAN VOLAR SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN, PREVIA CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

UNA VEZ SELECCIONADOS LOS 50 PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE LE REALIZARÁ UN VUELO A CADA PREDIO, EN EL CUAL SE HARÁ LA MEDICIÓN Y UN LEVANTAMIENTO ALTIMÉTRICO DEL MISMO, QUE AYUDARÁ A ENTENDER MEJOR LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO.

ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN CUATRO VUELOS EN LOS 50 TERRENOS RESPECTIVOS, PARA UN TOTAL DE 200 VUELOS, DURANTE LOS CINCO MESES DEL PROYECTO Y SE DEBERÁ ENTREGAR UNA ORTOFOTO MULTIESPECTRAL (UNA IMAGEN AÉREA DIGITAL) Y UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA QUE SE OBTENGA AL FINAL DE LOS VUELOS PARA CADA PRODUCTOR DEL PREDIO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	SERVICIO DE FOTOGRAMETRÍA: MEDICIÓN DEL PREDIO, LEVANTAMIENTO ALTIMÉTRICO MEDIANTE VUELO DE UN DRON Y ENTREGA DE LA ORTOFOTO DEL PREDIO DELIMITADO. DRON MULTIESPECTRAL CON REGISTRO ANTE LA AEROCIVIL Y PÓLIZA DE SEGURO. OPERADOR UAS CERTIFICADO ANTE LA AEROCIVIL, CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. CÁMARA RGB DE 20 MP CON SENSOR CMOS 4/3. CÁMARA MULTIESPECTRAL CON CUATRO SENSORES DE 5 MP (VERDE, ROJO, BORDE ROJO E INFRARROJO CERCANO). SENSOR DE LUZ SOLAR INTEGRADO, QUE MEJORA LA PRECISIÓN DE LOS DATOS REFLEJADOS. SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GNSS MULTIBANDA CON RTK, PARA GEORREFERENCIACIÓN DE ALTA PRECISIÓN. AUTONOMÍA DE VUELO DE HASTA 43 MINUTOS. COMPATIBILIDAD CON SOFTWARE ESPECIALIZADO COMO DJI TERRA Y OTROS, PARA PROCESAMIENTO DE DATOS, FOTOGRAMETRÍA Y GENERACIÓN DE ORTOFOTOS.	UNIDAD	50	1 MES
2	VUELO PERIÓDICO PARA EL ANÁLISIS DE CULTIVO CON DRONES DE SENSORES MULTIESPECTRALES.	UNIDAD	200	4 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. INFORME DEL ANÁLISIS DE LA ORTOFOTO EMITIDO POR EL PROFESIONAL ESPECIALISTA AGRÓNOMO DE LA ACTIVIDAD N° 4 ENCARGADO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.
C. ORTOFOTO MULTIESPECTRAL QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA, CON ACTAS DE ENTREGA DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE EFECTÚA LA ASISTENCIA TÉCNICA.
D. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EVIDENCIANDO LA ENTREGA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.
E. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DRONES EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON EL RAC 100.

12. GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

TRES (3) TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO A CARGO DE LOS PROFESIONALES DE CADA ÁREA Y PREVIAMENTE MENCIONADOS EN LAS ACTIVIDADES 4, 6 Y 8, DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, LOS CUALES COMPRENDERÁN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

LAS 4 TEMÁTICAS SE DESARROLLARÁN EN 3 TALLERES CONFORMADOS POR 16 GRUPOS DIVIDIDOS ASÍ: 15 GRUPOS DE 53 PERSONAS Y 1 GRUPO DE 50 PERSONAS, PARA UN TOTAL DE 16 JORNADAS POR TALLER, BENEFICIANDO A 845 PEQUEÑOS PRODUCTORES.

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CONVOCATORIA Y EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LAS JORNADAS DE CADA TALLER, PREVIA CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. SE DEBERÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN FINAL POR PARTICIPANTE QUE EVIDENCIE LOS RESULTADOS LOGRADOS CON EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GESTIÓN FINANCIERA QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA.**	-	1	16 JORNADAS
2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GERENCIA AMBIENTAL QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.**	-	1	16 JORNADAS
3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **INOCUIDAD Y CALIDAD.**	-	1	16 JORNADAS
4	ALQUILER DE VIDEO BEAM 2500 LÚMENES (4 HORAS)	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
5	ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
6	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATROTALLERES)	48 JORNADAS
7	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADOR PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W-ESPACIO ABIERTO Y CERRADO)	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
8	ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
9	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
10	REFRIGERIO MENÚ: 1 SANDWICH O WRAP DE JAMÓN Y QUESO (200G) FRUTA PICADA (50G). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML	UNIDAD	2535 (PARA 845 PERSONAS X 3 TALLERES)	-
11	ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS INCLUYE VASOS)	UNIDAD	26 (PARA 845 PERSONAS X 3 TALLERES)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:

A. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE. **B.** CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **C.** LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES POR CADA UNA DE LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO REALIZADAS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA, NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA, TELÉFONO Y FIRMA DE LOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) PEQUEÑOS PRODUCTORES. **D.** MATERIAL FOTOGRÁFICO (MÍNIMO 3 FOTOS POR CADA JORNADA) QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR JORNADA REALIZADA. **E.** INFORME QUE CONTENGA EL CONTENIDO DE LAS TEMÁTICAS DESARROLLADAS, LA EVALUACIÓN A LOS PARTICIPANTES Y UN DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PEQUEÑO PRODUCTOR (DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZA CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN SUS LÍNEAS PRODUCTIVAS: AGRÍCOLA, PECUARIA Y PISCÍCOLA, SUSTENTADO EN LA CANTIDAD DE PRODUCTO GENERADO ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA) CON RECOMENDACIONES. **F.** CERTIFICADO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL LUGAR DONDE SE VAYA A REALIZAR LA ACTIVIDAD.

13. GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL, CON TRES (3) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN ZONA RURAL Y URBANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DICHO SERVICIO. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR, PEAJES), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR, PEAJES). PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL. EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	-	3	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR:
A) PLANILLAS DE DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO. **B)** EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

14. PRESENTAR UN INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS; EL CUAL DEBERÁ CONTENER MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, NÚMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS, LISTADOS DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, DIAGNÓSTICO QUE CONTENGA: A) ANÁLISIS DE LOS DATOS; B) INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN; C) EVALUACIÓN, D) CONCLUSIONES; E) RECOMENDACIONES. ANEXOS: FORMATOS UTILIZADOS, BASE DE DATOS. COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD).

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES ASIGNADAS; EN AQUELLOS CASOS EN DONDE ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS INICIALES DESISTA DE CONTINUAR RECIBIENDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ REEMPLAZAR DICHO BENEFICIARIO CON ALGUNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS BASES DE DATOS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS QUE CONTENGA MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DIAGNÓSTICO QUE CONTENGA: A) ANÁLISIS DE LOS DATOS; B) INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN; C) EVALUACIÓN, D) CONCLUSIONES; E) RECOMENDACIONES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

<table>
<tr><td></td><td>ANEXOS: FORMATOS UTILIZADOS, BASE DE DATOS. COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD).</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</td><td>EL MUNICIPIO SE OBLIGA A: 1) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO; 2) RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; 3) EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE; 4) SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA; 5) CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA LO CUAL PODRÁ CONTAR CON APOYO A LA SUPERVISIÓN.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, UNA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015, QUE AMPARE:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>a. CUMPLIMIENTO: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
b. CALIDAD DEL SERVICIO: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
c. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS, POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
d. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DECIMA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL</td><td>CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD</td><td>EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL MUNICIPIO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN BILATERAL</td><td>LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y</td><td>ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO</td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

SUBCONTRATOS	ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL MUNICIPIO** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL MUNICIPIO.**
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - CADUCIDAD	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL MUNICIPIO** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA -	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025

LIQUIDACIÓN	REINTEGRADOS AL **MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA.

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. – Profesional Universitario OC

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía CO1.WRT.17350302

Referencia de la garantía 54047994000035811

Estado Aprobada

Justificación
- ✓ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ✓ Cumplimiento - Pago de salarios
- ✓ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ✓ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ✓ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- • Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 54047994000035811

Tomador CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	229.995.826,60 COP	25/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	427.050.000,00 COP	2 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 11:59:00 PM(UTC-*

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

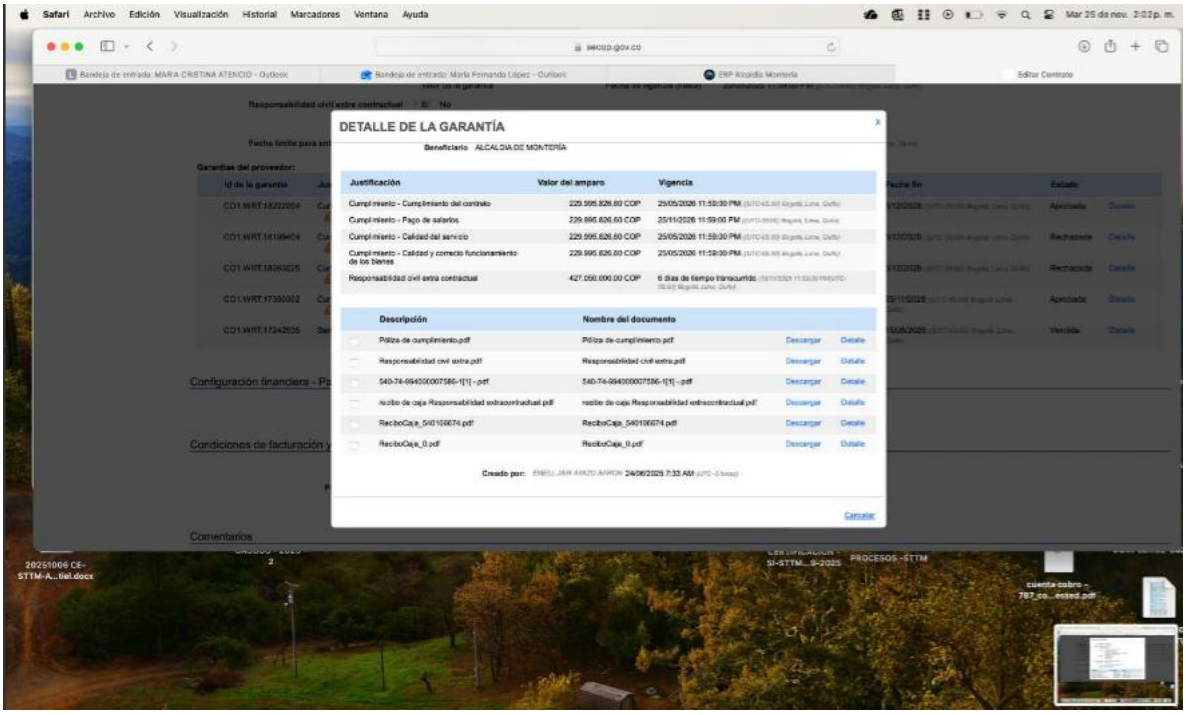
Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA

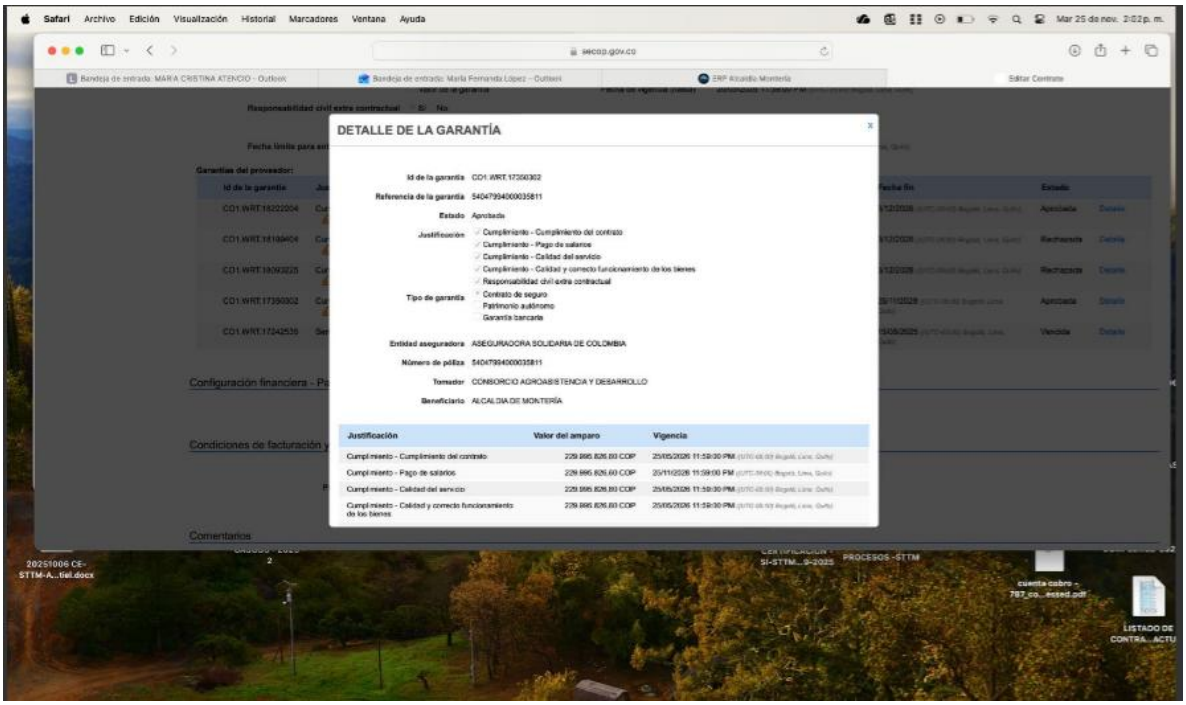
Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	229.995.826,60 COP	25/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	427.050.000,00 COP	6 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza de cumplimiento.pdf	Póliza de cumplimiento.pdf	Descargar	Detalle
☐	Responsabilidad civil extra.pdf	Responsabilidad civil extra.pdf	Descargar	Detalle
☐	540-74-994000007586-1[1] -.pdf	540-74-994000007586-1[1] -.pdf	Descargar	Detalle
☐	recibo de caja Responsabilidad extracontractual.pdf	recibo de caja Responsabilidad extracontractual.pdf	Descargar	Detalle
☐	ReciboCaja_540106674.pdf	ReciboCaja_540106674.pdf	Descargar	Detalle
☐	ReciboCaja_0.pdf	ReciboCaja_0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *EMELL JAIR AYAZO BARON* 24/06/2025 7:33 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar


DETALLE DE LA GARANTÍA
Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
229.995.826,60 COP
25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios
229.995.826,60 COP
25/11/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio
229.995.826,60 COP
25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
229.995.826,60 COP
25/05/2026 11:59:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual
427.050.000,00 COP
6 días de tiempo transcurrido
Descripción
Nombre del documento
Póliza de cumplimiento.pdf
Póliza de cumplimiento.pdf
Descargar
Detalle
Responsabilidad civil extra.pdf
Responsabilidad civil extra.pdf
Descargar
Detalle
540-74-994000007586-1[1] -.pdf
540-74-994000007586-1[1] -.pdf
Descargar
Detalle
recibo de caja Responsabilidad extracontractual.pdf
recibo de caja Responsabilidad extracontractual.pdf
Descargar
Detalle
ReciboCaja_540100674.pdf
ReciboCaja_540100674.pdf
Descargar
Detalle
ReciboCaja_0.pdf
ReciboCaja_0.pdf
Descargar
Detalle
Creado por:
24/06/2025 7:33 AM
Cerrar
Comentarios
20251006 CE-STTM-A...tiel.docx
SI-STTM...9-2025
PROCESOS -STTM
cuenta cobro - 787_co...exted.pdf


DETALLE DE LA GARANTÍA
Id de la garantía CO1.WRT.17350302
Referencia de la garantía 5404799400003511
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza 5404799400003511
Tomador CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
229.995.826,60 COP
25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios
229.995.826,60 COP
25/11/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio
229.995.826,60 COP
25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
229.995.826,60 COP
25/05/2026 11:59:00 PM
Comentarios
20251006 CE-STTM-A...tiel.docx
SI-STTM...9-2025
PROCESOS -STTM
cuenta cobro - 787_co...exted.pdf
LISTADO DE CONTRA...ACTU

RECIBO DE CAJA No. 540106618

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 540156523	FECHA DE RECAUDO 19/06/2025	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO			C.C o NIT 901955405
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000007586 - NRO. ELECTRÓNICO 5401973358			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS			VALOR RECIBO $ 661,093.00
PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000007586 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901955405 CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO . VALOR PAGADO $ 661,092.60 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540156523			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ORTIZ PACHECO YINA LUZ

RECIBO DE CAJA No. 0

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 420483490	FECHA DE RECAUDO 24/06/2025	TIPO PAGADOR OTROS
NOMBRE PAGADOR			C.C o NIT
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000035833 - NRO. ELECTRÓNICO 5401974380			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CERO PESOS			VALOR RECIBO $ 0.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000035833 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901955405 CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO . VALOR PAGADO $ 5,090,581.24 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 420483490			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ORTIZ PACHECO YINA LUZ

RECIBO DE CAJA No. 540106674

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 540156593	FECHA DE RECAUDO 24/06/2025	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO			C.C o NIT 901955405
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000035833 - NRO. ELECTRÓNICO 5401974380			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS			VALOR RECIBO $ 6,434.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000035833 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901955405 CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO . VALOR PAGADO $ 6,433.72 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540156593			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ORTIZ PACHECO YINA LUZ

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401973358

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007586 **ANEXO:1**

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	06	2025	17	06	2025	23:59		18	11	2025	23:59		154	24	06	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
17	06	2025	23:59		18	11	2025	23:59		154

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3232928095

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: **MONTERÍA, CÓRDOBA** TELÉFONO: 3232928095

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO NIT : 901955405

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: 010

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A:

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
“PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
“PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
“PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
“RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
“AMPARO PATRONAL.
“VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

se confirma que el número del contrato es: LP-SDEM-010-2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ “SERVICIOS”, OPCIÓN “CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS”.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540197335

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790608F87A5B

CLIENTE

YILUORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000007586** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

ASEGURADO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

E CONFIRMA QUE EL ASEGURADO ES CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO Y MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1 Y TERCEROS AFECTADOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007586 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO **IDENTIFICACION:** 901.955.405-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y D	901955405-6	010	MONTERÍA	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401974380

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000035833 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	24	06	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	24	06	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3232928095

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	17/06/2025	25/05/2026	229,995,826.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/06/2025	25/11/2028	229,995,826.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	17/06/2025	25/05/2026	229,995,826.60
	CALIDAD DEL BIEN	17/06/2025	25/05/2026	229,995,826.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900057249 - ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA - PART: 50.00%
NIT 901493086 - FUNDACION COLOMBIA CREATIVA E INNOVADORA - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.LP-SDEM-010-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***919,983,306.40	$ ********4,268,206	$****15,000.00	$ ******813,809	$ ********5,097,015

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540197438

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790608F87D57

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401973358

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007586 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
19	06	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	17	06	2025	23:59		18	11	2025	23:59	154	19	06	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	17	06	2025	23:59		18	11	2025	23:59	154
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3232928095

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: **MONTERÍA, CÓRDOBA** TELÉFONO: 3232928095

BENEFICIARIO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO NIT : 901955405

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: 010

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 901955405 - CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

“PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
“PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
“PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
“RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
“AMPARO PATRONAL.
“VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********540,540	$****15,000.00	$ ******105,553	$ **********661,093

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ “SERVICIOS”, OPCIÓN “CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS”.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540197335

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790608FF7D5A

CLIENTE

YILUORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000007586** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

ASEGURADO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

BENEFICIARIO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

TEXTO ITEM 1

SE CONFIRMA QUE EL ASEGURADO ES CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO Y MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007586 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO **IDENTIFICACION:** 901.955.405-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y D	901955405-6	010	MONTERÍA	427,050,000.00	540,540	646,093

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
540,540	646,093

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 25001612

RP No. 25001612

miércoles 18 junio 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 80880955 - CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO **NIT:** 80880955

No. del Certificado de disponibilidad 25000548 **Contrato No:** LP-SDEM-010-2025

Tiempo de Ejecucion: CINCO (5) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008.33	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1702010		$ 499.958.266,00
2.3.2.02.02.008.27	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1702010		$ 1.800.000.000,00
				Total Reserva..	$ 2.299.958.266,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA y SEIS Pesos

Objeto

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.212.112,

Alcaldía de MONTERÍA	**ACTA DE INICIO** **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**	**VERSION:** **Página 1 DE 1**

TIPO DE CONTRATO:	LICITACIÓN PÚBLICA
No DE CONTRATO:	LP-SDEM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 9019554056
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DE CONTRATO:	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.299.958.266).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA – SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2025

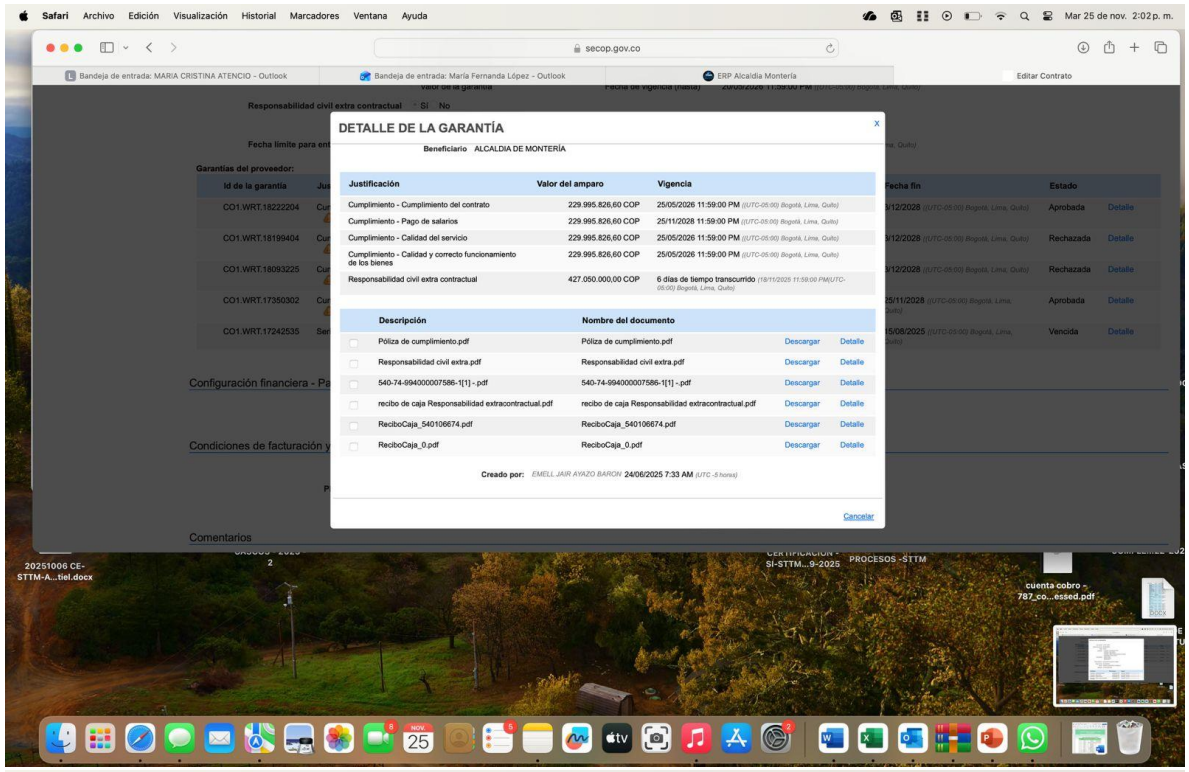
En la ciudad de Montería, a los 25 días del mes de junio de 2025, los suscritos a saber: JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.533.194 de SINCELEJO en calidad de supervisor del contrato y CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, identificado con NIT No. 9019554056, representado legalmente por el señor EMELL JAIR AYAZO BARÓN identificado con Cedula de ciudadanía No 80.880.955 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

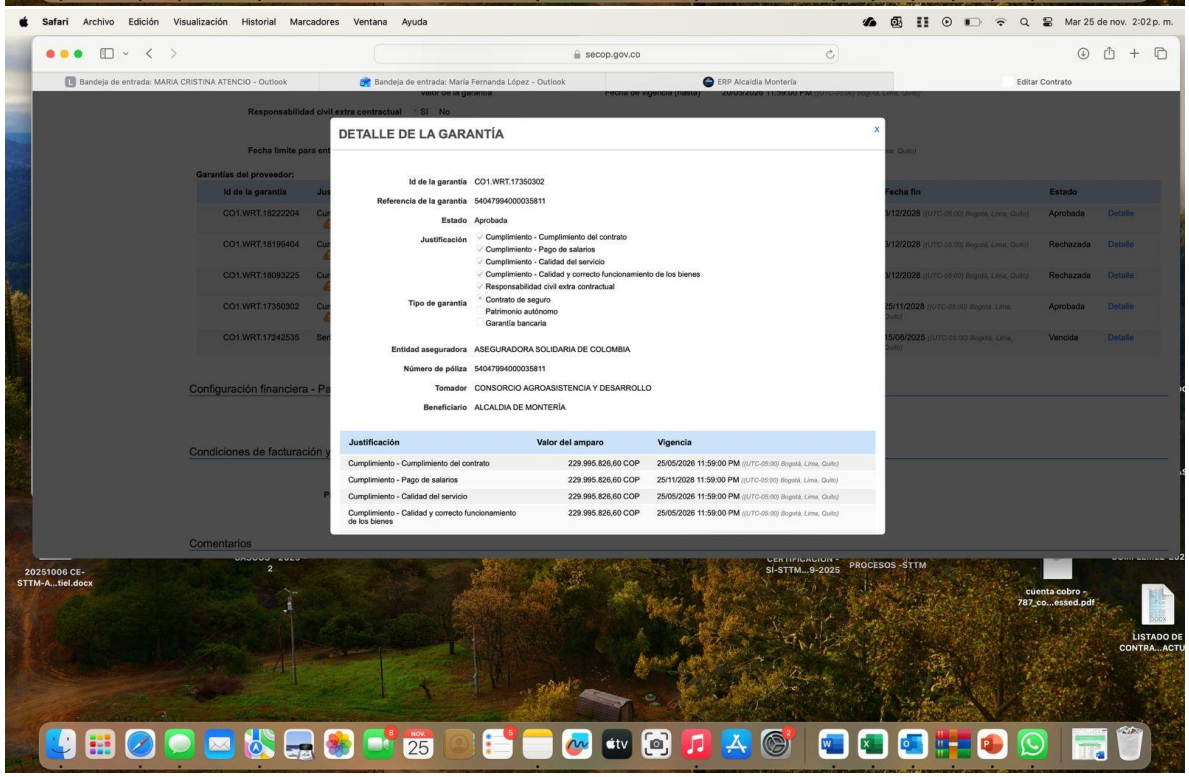
Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

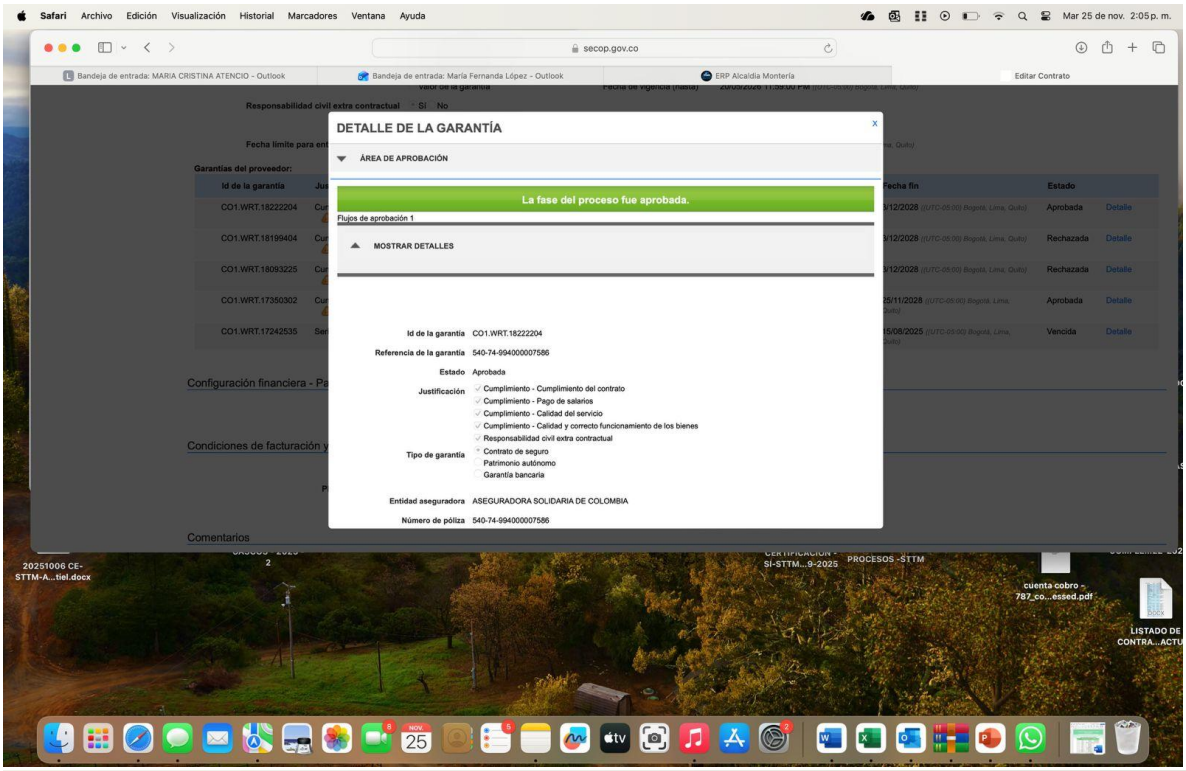
JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
C.C 92.533.194 de Sincelejo
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
SUPERVISOR

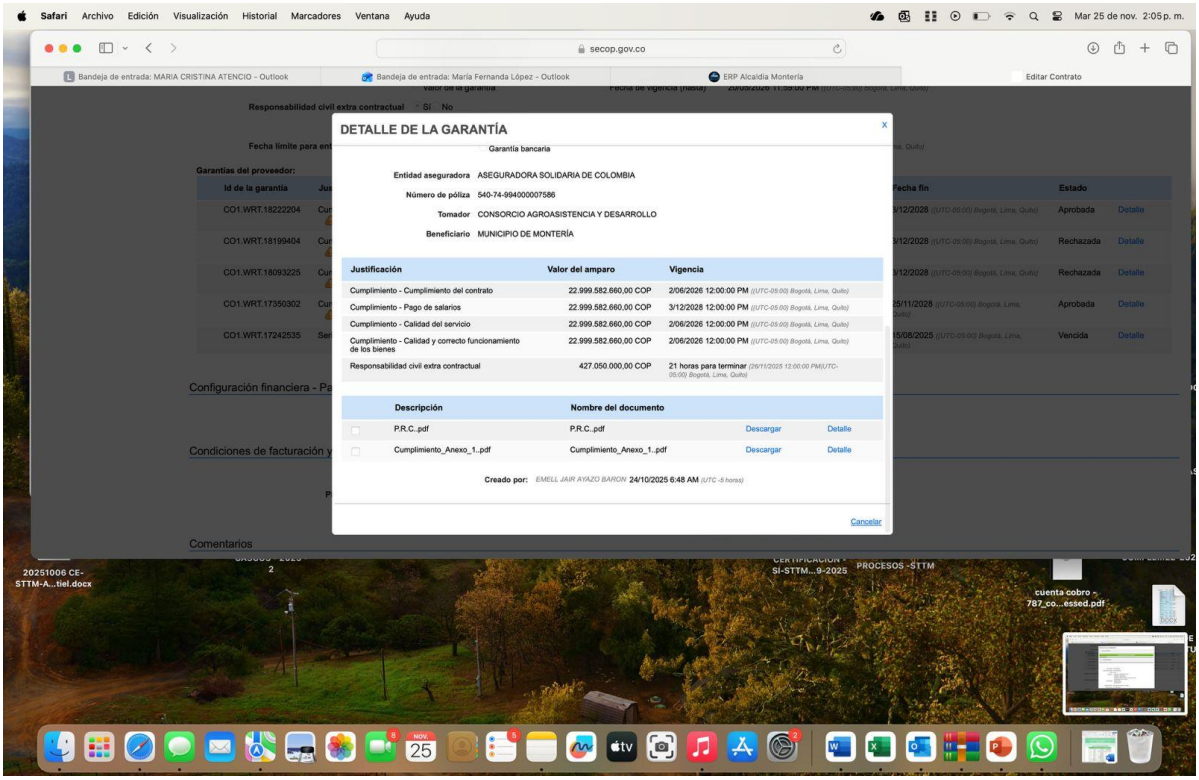
EMELL JAIR AYAZO BARÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
CONTRATISTA

Revisó: Rocío Narvaez C. SDEM


Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda
Mar 25 de nov. 2:02 p. m.
secop.gov.co
Bandeja de entrada: MARIA CRISTINA ATENCIO - Outlook
Bandeja de entrada: María Fernanda López - Outlook
ERP Alcaldía Montería
Editar Contrato
DETALLE DE LA GARANTÍA
Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 229.995.826,60 COP 25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 229.995.826,60 COP 25/11/2028 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 229.995.826,60 COP 25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 229.995.826,60 COP 25/05/2026 11:59:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual 427.050.000,00 COP 6 días de tiempo transcurrido
Descripción
Nombre del documento
Póliza de cumplimiento.pdf
Responsabilidad civil extra.pdf
540-74-994000007586-1[1] -.pdf
recibo de caja Responsabilidad extracontractual.pdf
ReciboCaja_540106674.pdf
ReciboCaja_0.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: EMELL JAIR AYAZO BARON 24/06/2025 7:33 AM
Cancelar
Comentarios
20251006 CE-STTM-A...tiel.docx
PROCESOS -STTM
cuenta cobro - 787_co...essed.pdf


Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda
Mar 25 de nov. 2:02 p. m.
secop.gov.co
DETALLE DE LA GARANTÍA
Id de la garantía CO1.WRT.17350302
Referencia de la garantía 5404799400035811
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza 5404799400035811
Tomador CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 229.995.826,60 COP 25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 229.995.826,60 COP 25/11/2028 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio 229.995.826,60 COP 25/05/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 229.995.826,60 COP 25/05/2026 11:59:00 PM
Comentarios
20251006 CE-STTM-A...tiel.docx
PROCESOS -STTM
cuenta cobro - 787_co...essed.pdf
LISTADO DE CONTRA...ACTU


Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda
Mar 25 de nov. 2:05 p. m.
secop.gov.co
Bandeja de entrada: MARIA CRISTINA ATENCIO - Outlook
Bandeja de entrada: María Fernanda López - Outlook
ERP Alcaldía Montería
Editar Contrato
DETALLE DE LA GARANTÍA
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Id de la garantía CO1.WRT.18222204
Referencia de la garantía 540-74-994000007586
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza 540-74-994000007586
Garantías del proveedor:
Id de la garantía
Fecha fin
Estado
CO1.WRT.18222204 Aprobada Detalle
CO1.WRT.18199404 Rechazada Detalle
CO1.WRT.18093225 Rechazada Detalle
CO1.WRT.17350302 Aprobada Detalle
CO1.WRT.17242535 Vencida Detalle
Configuración financiera - Pa
Condiciones de facturación y
Comentarios
20251006 CE-STTM-A...tiel.docx
PROCESOS -STTM
cuenta cobro - 787_co...essed.pdf
LISTADO DE CONTRA...ACTU


Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda
Mar 25 de nov. 2:05 p. m.
secop.gov.co
Bandeja de entrada: MARIA CRISTINA ATENCIO - Outlook
Bandeja de entrada: María Fernanda López - Outlook
ERP Alcaldía Montería
Editar Contrato
DETALLE DE LA GARANTÍA
Garantía bancaria
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza 540-74-994000007586
Tomador CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERÍA
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 22.999.582.660,00 COP 2/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios 22.999.582.660,00 COP 3/12/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio 22.999.582.660,00 COP 2/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 22.999.582.660,00 COP 2/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual 427.050.000,00 COP 21 horas para terminar (26/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Descripción
Nombre del documento
P.R.C..pdf P.R.C..pdf Descargar Detalle
Cumplimiento_Anexo_1.pdf Cumplimiento_Anexo_1..pdf Descargar Detalle
Creado por: EMELL JAIR AYAZO BARON 24/10/2025 6:48 AM (UTC -5 horas)
Cancelar
Garantías del proveedor:
Id de la garantía
Fecha fin
Estado
CO1.WRT.18222204 Aprobada Detalle
CO1.WRT.18199404 Rechazada Detalle
CO1.WRT.18093225 Rechazada Detalle
CO1.WRT.17350302 Aprobada Detalle
CO1.WRT.17242535 Vencida Detalle
Configuración financiera - Pa
Condiciones de facturación y
Comentarios
20251006 CE-STTM-A...tiel.docx
PROCESOS -STTM
cuenta cobro - 787_co...essed.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401974380

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000035833 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	05	08	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	05	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: CONSORCIOAGRODESA2025@GM

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/06/2025	02/06/2026	229,995,826.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/06/2025	03/12/2028	229,995,826.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2025	02/06/2026	229,995,826.60
CALIDAD DEL BIEN	25/06/2025	02/06/2026	229,995,826.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900057249 - ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA - PART: 50.00%
NIT 901493086 - FUNDACION COLOMBIA CREATIVA E INNOVADORA - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.LP-SDEM-010-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***919,983,306.40	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540197438

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790606F9775B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000035833** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401973358

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007586 **ANEXO:4**

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 10 / 2025	25 / 06 / 2025 / 23:59	26 / 11 / 2025 / 23:59	154	21 / 10 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	25	06	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	26	11	2025	23:59	154

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: CONSORCIOAGRODESA2025@GM

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

DIRECCIÓN: CL 37 10 A 03 BRR CENTRO CIUDAD: AIL.COM TELÉFONO: CONSORCIOAGRODESA2025@GM

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO NIT : 901955405

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: 010

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A:

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
AMPARO PATRONAL.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540197335

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC207A0F0CFF7D58

CLIENTE

YILUORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000007586** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

ASEGURADO: **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.955.405-6**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

SE CONFIRMA QUE EL ASEGURADO ES CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO Y MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

SE CONFIRMA QUE EL NUMERO DEL CONTRATO ES LP-SDEM-010-2025

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007586 **ANEXO:** 4 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO **IDENTIFICACION:** 901.955.405-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y D	901955405-6	010	MONTERÍA	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	**001**
Comité de Seguimiento / Comité Técnico del proyecto del Contrato No. LP-SDEM-010-2025, cuyo objeto es: "*Implementación de proyecto de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeños productores de la zona rural del municipio de Montería*"	**Fecha**	**05/09/2025**
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	**9:30 AM**
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	**Hora Fin**	**11:00 AM**

Asistentes A La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	Supervisor del Contrato/ Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad/ Municipio de Montería
EMELL JAIR AYAZO BARON	Representante legal / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
RAFAEL ANDRES SOTO JIMENEZ	Asistencia técnica / SDEM Municipio montería
ROCIO PAOLA NARVAEZ CORENA	Abogada contratista / SDEM Municipio montería
ANTONIO RAMON JIMENEZ BEHAINE	Veterinario contratista / SDEM Municipio montería
LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ	Veterinario / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

Objetivo

Analizar la viabilidad y necesidad de realizar un modificatorio al contrato para cambiar la entrega de pollos de engorde por gallinas ponedoras, puesto que la normativa aplicable prohíbe la entrega de pollos de engorde en programas sociales productivos.

Temas Tratados

Análisis y viabilidad:

- Técnica
- Legal / contractual

En el marco del seguimiento al Contrato de la referencia y atendiendo las orientaciones técnicas emitidas por las autoridades competentes en materia sanitaria y de fomento productivo, se considera necesario ajustar la cláusula sexta – obligación 7, con el fin de garantizar la plena concordancia del proyecto con la normativa vigente y asegurar la destinación adecuada de los recursos por lo que se solicitó la presente reunión con el contratista y personal del equipo.

Considerando que,

1. EL CONTRATO NO. LP-SDEM-010-2025 FUE CELEBRADO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025, ENTRE LA CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, IDENTIFICADO CON NIT 901955405-6 Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2. QUE, EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO, OBLIGACIÓN 7, ESTABLECE: "*ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BENEFICIARIOS QUE CONTENGAN LOS INSUMOS, EQUIPOS Y*

Powered by CamScanner

HERRAMIENTAS. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	POLLOS DE ENGORDE DE 7 DÍAS DE NACIDO	UNIDAD	10000 (50 POR BENEFICIARIO)	-
2	CONCENTRADO 45 PARA POLLOS DE INICIO	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	CONCENTRADO 35 PARA POLLOS DE LEVANTE	BULTO DE 40 KG	800 (4 POR BENEFICIARIO)	-
4	CONCENTRADO 25 PARA POLLOS DE ENGORDE	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

3. Durante intervención técnica (revisión normativa aplicable para todo lo concerniente a la distribución de aves para proyectos sociales productivos) conjunta con FENAVI, en la que se pretendía la organización y entrega de los pollos de engorde a los pequeños productores, está comunicó en dicha reunión que de acuerdo con la Resolución emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. No. 3651 de 2014, particularmente el Artículo 23, numeral 23.4, NO se permite la entrega de pollos de engorde en proyectos de esta naturaleza:

"Artículo 23. Prohibiciones para los responsables o ejecutores del programa. El responsable o ejecutor del programa tiene prohibido:

..(…)
23.4. Entregar pollos de engorde.

Igualmente, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) emitió un comunicado en diciembre de 2021 informando sobre los requisitos para los programas de distribución de aves para proyectos sociales y/o proyectos de fomento productivo. Entre otras se prohíbe la entrega de pollos de engorde.[1] Se anexa comunicado.

ica.gov.co/noticias/ica-informacion-importante#:~:text=Las%20aves%20entregadas%20deben%20provenir,inusuales%20o%20de%20contr...

Tiphymurium). Los resultados solo son válidos de muestras procesadas en un laboratorio de diagnóstico veterinario oficial del ICA.

- Las cantidades de aves a entregar por familia beneficiada, es de mínimo 20 y máximo 199 aves.
- No se podrán entregar aves a 2 o más familias beneficiadas que vivan en un mismo predio.
- Está prohibido entregar pollo de engorde.
- Está prohibido desarrollar programas en las siguientes zonas: áreas de riesgo por la llegada de aves migratorias, zonas avícolas priorizadas por el ICA y zonas intervenidas por el ICA por la presencia de enfermedades inusuales o de control oficial.

Para mayor información contactar a la oficina local del ICA de su jurisdicción.

En efecto, la normatividad sectorial, particularmente la Resolución 3651 de 2014, en su

[1] Comunicado: programas de distribución de aves para proyectos sociales productivos. https://www.ica.gov.co/noticias/ica-informacion-

Powered by CamScanner

artículo 23 y disposiciones complementarias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), establece lineamientos específicos sobre los programas de distribución de aves, restringiendo la entrega de pollos de engorde y orientando la implementación hacia alternativas de mayor viabilidad sanitaria y productiva.

4. En consecuencia, y a fin de armonizar las obligaciones contractuales con las disposiciones técnicas aplicables, así como de garantizar la sostenibilidad del proyecto y su impacto positivo en los beneficiarios, se plantea la modificación consistente en sustituir la entrega de pollos de engorde por gallinas ponedoras de 16 semanas de edad (de acuerdo a lineamientos para programas de distribución de aves) , junto con el respectivo ajuste en la cantidad y tipo de concentrado requerido para su adecuado manejo.

Análisis del problema:

- El contrato original establece la entrega de 50 pollos de engorde a cada beneficiario:

7. ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BENEFICIARIOS QUE CONTENGAN LOS INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	POLLOS DE ENGORDE DE 7 DÍAS DE NACIDO	UNIDAD	10000 (50 POR BENEFICIARIO)	-
2	CONCENTRADO 45 PARA POLLOS DE INICIO	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	CONCENTRADO 35 PARA POLLOS DE LEVANTE	BULTO DE 40 KG	800 (4 POR BENEFICIARIO)	-
4	CONCENTRADO 25 PARA POLLOS DE	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA	-

- La entidad ha planteado que, de acuerdo a la normativa se realice el modificatorio para que, en lugar de pollos de engorde, se entregue gallinas ponedoras de 16 semanas, argumentando que esto puede ofrecer beneficios mayores a los pequeños productores y no generaría costos adicionales.

Para determinar la entrega y edad de las gallinas se tendrá en cuenta lineamientos impartidos Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, concerniente a la distribución de aves para proyectos sociales productivos e información del DANE respecto de la etapa productiva de las gallinas:

Comunicado: programas de distribución de aves para proyectos sociales productivos
(...)
"Aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de los programas:

Las aves entregadas deben tener mínimo 16 semanas de edad, con el plan vacunal completo. (...)

De acuerdo al Boletín mensual INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, emitido por el DANE establece que "*La etapa de postura de las gallinas ponedoras en condiciones favorables de alojamiento, alimentación, agua (28 centímetros cúbicos por ave al día), sanidad, luz y manejo adecuado, asociadas directamente a la raza y a la buena cría y desarrollo de las pollas en las etapas anteriores, da como resultado una excelente postura en cuanto a la cantidad de huevos, tamaño, calidad y eficiencia frente al consumo de alimento. «Las gallinas ponedoras,*

Powered by CamScanner

generalmente son explotadas por un período de 12 a 14 meses o sea desde 18 o 20 semanas de edad"[2]

- Se revisa y realiza con el contratista un análisis técnico de viabilidad del cambio, análisis de costos, cuidados y sostenibilidad del proyecto.

El contratista expresa que, a las 16 semanas, las aves están en pre-postura, es decir, aún no han iniciado su ciclo de puesta. Transportarlas en esta fase: Reduce significativamente el estrés fisiológico y metabólico, evita caídas en el rendimiento productivo, disminuye el riesgo de abortos de postura temprana o huevos deformes.

Pre-postura: Esta fase se refiere a la etapa final de la crianza de las gallinas, justo antes de que comiencen a producir huevos comercialmente. Durante este período, se ajusta la alimentación para que las aves se preparen para el estrés de la puesta de huevos y se desarrolle plenamente su sistema reproductivo.

A las 18 semanas, las gallinas están en la fase de postura, donde el oviducto termina de madurar y se prepara para empezar a producir huevos de forma regular. En el momento en que su huevera está formada y están listas para poner huevos, alrededor de las 18 semanas, cabe anotar que a mayor peso logrado al término de las 18 semanas (edad madura), los huevos serán más grandes durante la vida productiva de las gallinas.

Las gallinas ponedoras, una vez lleguen a etapa reproductiva, producirán huevos continuamente durante su vida productiva, lo cual genera un ingreso constante (o autoconsumo) frente a un único ciclo de engorde de los pollos. Esto puede mejorar la sostenibilidad del proyecto para los beneficiarios, pues les brinda un flujo regular de alimento o ingresos (por huevos) más allá del ciclo inicial.

Las gallinas típicamente tienen una vida productiva de puesta de huevos por varios meses o años, mientras que los pollos de engorde se sacrifican después de algunas semanas. Presentan menores tasas de mortalidad y morbilidad, lo que disminuye el riesgo sanitario y económico.

Cumplimiento normativo

Al modificarse el objeto contractual para entregar aves de postura en lugar de engorde, no se modifica ni altera la esencia del objeto contractual y el proyecto quedará alineado con la normativa vigente, evitando riesgos legales y sanciones.

De esta manera el contrato quedaría legalmente adecuado al marco de la Resolución 3651 de 2014 y demás normas afines.

Conclusiones / Decisiones

Después de deliberar, el comité acuerda lo siguiente:

1. Dar vía libre para la organización técnica y económica para realizar el modificatorio.
2. Realizar el presupuesto en base en cotizaciones del mercado garantizando no afectar el

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/sipsa/insumos_factores_de_produccion_oct_2013.pdf

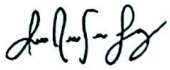
Powered by CamScanner

presupuesto del contrato.

3. Programar nuevo comité para la presentación final de la propuesta de modificatorio con el presupuesto incluido.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Presupuesto	25/09/2025 - 01/10/2025	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Justificación técnica y económica	25/09/2025 - 01/10/2025	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**	Firma
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	Supervisor del Contrato/ Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad/ Municipio de Montería	
EMELL JAIR AYAZO BARON	Representante legal / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO	
RAFAEL ANDRES SOTO JIMENEZ	Asistencia técnica / SDEM Municipio montería	
ROCIO PAOLA NARVAEZ CORENA	Abogada contratista / SDEM Municipio montería	
ANTONIO RAMON JIMENEZ BEHAINE	Veterinario contratista / SDEM Municipio montería	
LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ	Veterinario / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO	

Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

Powered by CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

FORMATO ASISTENCIA A REUNIÓN

ALCALDIA DE MONTERÍA

TEMA A TRATAR: Comite tecnico del Proyecto - 007	**FECHA:** 05/09/2025
LUGAR: Centro Verde	**HORA INICIO:** 9:30 am
RESPONSABLE: Secretaria Desarrollo Economico y Competitividad	**HORA FIN:** 11:00 am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Emell Javier Ayazo Barón	80880955	3232928095	gerencia@funcrea.com	
2	Jairi N. Barrios Barrios	92535194	3102755987	Jnbarrios@monteria.gov.co	
3	Rocio Narvaez Correa	1102876907	3137478358	Rocio-Ncorrea@hotmail.com	
4	Rafael Andrés Soto Jimenez	1064999359	3008383789	rafa.soto_19@hotmail.com	
5	Luis Gustavo Martinez P	1067854351	3217938868	luisger2004@hotmail.com	
6	Antonio R Jimenez Behaine	1067856740	3105039715	antonioJb1487@gmail.com	
7					
8					
9					
10					
11					

RESPONSABLE:

Powered by CamScanner

Compartir en Teams Zoom

Respuesta a Solicitud de Entrega de Pollos de Engorde

Resumir

T Tany Luz Padilla Herrera<tany.padilla@ica.gov.co

Para: Elianys Sofia Velasquez Vega

CC: Gerencia Seccional Cordoba <gerencia.cordoba@ica.gov.co>; Eugenic

Mié 3/09/2025 5:39 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 1/09/2035 5:39 PM

Este remitente tany.padilla@ica.gov.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente

RESOLUCION 3651 DE 2014....
147 KB

No suele recibir correo electrónico de tany.padilla@ica.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

En atención a su solicitud vía WhatsApp relacionada con la entrega de pollos de engorde en el marco de un proyecto de seguridad alimentaria, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA se permite informar lo siguiente:

El ICA, como autoridad sanitaria del país, tiene como misión proteger la sanidad agropecuaria nacional y garantizar la inocuidad en la producción primaria, lo cual está en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 4765 de 2008, que establece nuestras funciones en cuanto a la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, así como la protección y sanidad animal y vegetal.

En este sentido, y conforme a la **Resolución 3651 de 2014**, particularmente el **Artículo 23, numeral 23.4**, no se permite la entrega de **pollos de engorde** en proyectos de esta naturaleza. Esta restricción se fundamenta en razones técnicas y sanitarias, dado que el **corto ciclo de vida productivo de estas aves impide al Instituto ejercer una supervisión efectiva sobre las condiciones de vacunación y bioseguridad exigidas**, especialmente en lo que respecta a la **prevención de enfermedades como el Newcastle y la Influenza Aviar**.

Cabe recordar que:

- La **Ley 1255 de 2008** declara como prioridad sanitaria nacional la prevención de enfermedades como el Newcastle y la Influenza Aviar.
- Las **Resoluciones 3654 y 3655 de 2009**, así como la **Resolución 1610 de 2011**, consolidan programas de control, erradicación y vigilancia para garantizar que Colombia mantenga su estatus sanitario como país libre de estas enfermedades.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	**01**	**20/10/2020**

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	**002**
Segundo Comité de Seguimiento / Comité Técnico del proyecto del Contrato No. LP-SDEM-010-2025, cuyo objeto es: "*Implementación de proyecto de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeños productores de la zona rural del municipio de Montería*"	**Fecha**	**01/10/2025**
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	**9:30 AM**
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	**Hora Fin**	**11:00 AM**

Asistentes A La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	Supervisor del Contrato/ Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad/ Municipio de Montería
EMELL JAIR AYAZO BARON	Representante legal / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
RAFAEL ANDRES SOTO JIMENEZ	Asistencia técnica / SDEM Municipio montería
ROCIO PAOLA NARVAEZ CORENA	Abogada contratista / SDEM Municipio montería
ANTONIO RAMON JIMENEZ BEHAINE	Veterinario contratista / SDEM Municipio montería
LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ	Veterinario / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

Objetivo

Presentar los avances del estudio técnico-económico para el modificatorio, incluyendo comparativos preliminares (pollos vs gallinas, costos aproximados, viabilidad técnica).

Temas Tratados

1. **Evaluación de los avances del estudio técnico y económico para modificación contractual.**

   A fin de armonizar las obligaciones contractuales con las disposiciones técnicas aplicables, así como de garantizar la sostenibilidad del proyecto y su impacto positivo en los beneficiarios, se planteó la modificación consistente en sustituir la entrega de 50 pollos de engorde por 20 gallinas ponedoras de 16 semanas de edad (de acuerdo a lineamientos para programas de distribución de aves)[1], junto con el respectivo ajuste en la cantidad y tipo de concentrado requerido para su adecuado manejo.

   Costos proyectados y comparación

   Se demuestra que los costos de adquisición y manejo para 20 gallinas superan a los previstos para los 50 pollos de engorde, sin embargo, el alimento previsto para las 20 gallinas será menor que el previsto para los 50 pollos, debido a que estas entran en producción en las siguientes 2 semanas después de la entrega y no a las 6 semanas mínimas que requieren los 50 pollos, igualmente que para los pollos se necesitaban 3 tipos de alimento dependiendo la

[1] Comunicado: programas de distribución de aves para proyectos sociales productivos. https://www.ica.gov.co/noticias/ica-informacion-importante#:~:text=Las%20aves%20entregadas%20deben%20provenir,inusuales%20o%20de%20control%20oficial.

Powered by CamScanner

etapa de crecimiento del pollo, con la modificación se necesitaría solo un tipo de alimento:

POLLOS DE ENGORDE				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
1	Pollos de engorde de 7 días de nacido	Unidad	10000 (50 por beneficiario)	-
2	Concentrado 45 para pollos de inicio	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-
3	Concentrado 35 para pollos de levante	Bulto de 40 Kg	800 (4 por beneficiario)	-
4	Concentrado 25 para pollos de engorde	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-
5	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-
6	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-

GALLINAS PONEDORAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
1	Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	20	-
2	Concentrado prepico arranque o prepico 100 o prepico 100 dorado	Bulto de 40 Kg	1	-
3	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	1	-
4	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	1	-

Técnicamente, esta alternativa es rentable, de menor riesgo operativo y con mayor sostenibilidad económica para pequeños productores rurales, lo cual no representaría un desmejoramiento en la entrega del proyecto productivo de cada beneficiario de la línea pecuaria.

Se concluyó que las gallinas ponedoras producirán huevos periódicamente, generando un flujo constante de producción para los beneficiarios, a diferencia de los ciclos únicos del pollo de engorde. Este cambio brindará sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Con la entrega de 20 gallinas ponedoras (en vez de los 50 pollos de engorde), el contratista asegura que esos 20 animales bien manejados pueden proporcionar un rendimiento práctico equivalente o mayor a los pollos, sin mayores costos para la entidad.

2. **Análisis de la elaboración del presupuesto con base en cotizaciones del mercado, garantizando que no afecte el presupuesto aprobado del contrato**.

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los bienes, productos y servicios del objeto de la presente modificación, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el menor valor unitario, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este. tomando cotizaciones presentadas por tres (3) empresas del sector: (cotizaciones anexas)

GALLINAS PONEDORAS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	ALFONSO GARCES ZULUAGA	AGROPEZ	AGRO OLIMPICA	MENOR VALOR	Valor total
1	Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	20	200	$ 52.300	$ 55.500	$ 55.000	$ 52.300	$ 209.200.000
2	Concentrado prepico 100	Bulto de 40 Kg	1	200	$ 156.382	$ 165.300	$ 170.000	$ 156.382	$ 31.276.400
	TOTAL								$ 240.476.400

Una vez realizado el análisis, se procede con la verificación del presupuesto total de la actividad

Powered by CamScanner

con la contemplada modificación:

Presupuesto actividad actual:

GALLINAS PONEDORAS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	Valor total
1	Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	20	200	$ 52.300	$ 209.200.000
2	Concentrado prepico 100	Bulto de 40 Kg	1	200	$ 156.382	$ 31.276.400
3	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	1	200	$ 26.000	$ 5.200.000
4	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	1	200	$ 25.500	$ 5.100.000
	TOTAL					$ 250.776.400

Presupuesto actividad inicial:

ACTIVIDAD 7						
22	Pollos de engorde de 7 dias de nacido	Unidad	10000 (50 por beneficiario)	-	$ 5.000	$ 50.000.000
23	Concentrado 45 para pollos de inicio	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 171.429	$ 34.285.800
24	Concentrado 35 para pollos de levante	Bulto de 40 Kg	800 (4 por beneficiario)	-	$ 157.143	$ 125.714.400
25	Concentrado 25 para pollos de engorde	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 152.381	$ 30.476.200
26	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 26.000	$ 5.200.000
27	Comederos plasticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 25.500	$ 5.100.000

El presupuesto final resultante se ajusta **sin superar el costo total originalmente aprobado para ese componente del contrato**, de modo que no afecta el presupuesto total del contrato.

Que expuesto lo anterior, el contratista revisó detenidamente la propuesta de modificación indicada, revisando sus implicaciones técnicas, operativas y económicas, así como los soportes y términos presentados, pertinentes para asegurar su viabilidad. Por lo anterior acepta de manera expresa la modificación propuesta, en todos sus términos, y se compromete a ejecutarla conforme a lo estipulado en la modificación solicitada, a partir de la fecha de vigencia que se señale oficialmente.

Se deja constancia de que esta acta y los documentos que la acompañan pasarán al expediente contractual correspondiente para efectos legales, administrativos, contables y de control.

Para constancia de lo aquí acordado, firman los asistentes la presente acta. *(lista de asistencia)*

Conclusiones / Decisiones

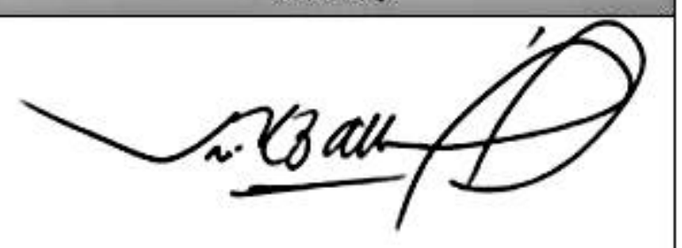
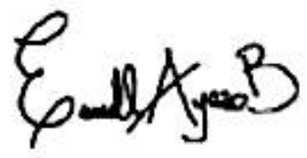
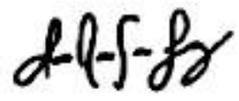
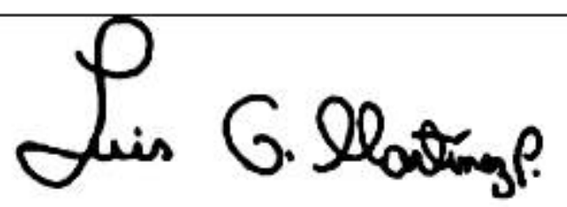
Se procede con el cierre del acta y continuar con el tramite pertinente para la modificación de la cláusula sexta – Obligaciones específicas del contratista, obligación 7, del contrato No. LP-SDEM-010-2025, que tiene por objeto: *"Implementación de proyecto de asistencia técnica agropecuaria*

Powered by CamScanner

dirigido a pequeños productores de la zona rural del municipio de Montería".

Dicha modificación socializada con el contratista, quien manifiesta en la presente reunión su aceptación, y en concordancia esta se sustenta en el deber de cumplimiento normativo, el principio de planeación y la optimización de los recursos públicos.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Oficio de Modificación	07/10/2025	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**	**Firma**
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	Supervisor del Contrato/ Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad/ Municipio de Montería	
EMELL JAIR AYAZO BARON	Representante legal / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO	
RAFAEL ANDRES SOTO JIMENEZ	Asistencia técnica / SDEM Municipio montería	
ROCIO PAOLA NARVAEZ CORENA	Abogada contratista / SDEM Municipio montería	
ANTONIO RAMON JIMENEZ BEHAINE	Veterinario contratista / SDEM Municipio montería	
LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ	Veterinario / CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO	

Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

Powered by CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

FORMATO ASISTENCIA A REUNIÓN

ALCALDIA DE MONTERÍA

TEMA A TRATAR: Comite de seguimiento / Comite tecnico - 002	**FECHA:** 01/10/2025
LUGAR: Centro Verde	**HORA INICIO:** 9:30 am
RESPONSABLE: Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad	**HORA FIN:** 11:00 am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Jhon M. Barrera Sierra	92533144	3102305787	jmbarrera@alcaldiamonteria.gov.co	
2	Rocio Narvaez C	1102822404	3137426358	Rocio-Acorea@hotmail	
3	Rafael Andrés Soto Jimenez	1064999359	3008383789	rafa.soto-19@hotmail.com	
4	Antonio R Jimenez Bechaine	1067856740	3105039715	antonio151487@gmail.com	
5	Emell Jair Ayoto Baena	80880455	3232928015	gerencia@fuerca.com	
6	Luis Gustavo Martinez	1067884351	3217938868	luisger2004@hotmail.com	
7					
8					
9					
10					
11					

RESPONSABLE:

Powered by CamScanner

Outlook

RV: SOLICITUD DE COTIZACIONES

Desde Desarrollo Económico Y Competitividad <desarrolloeconomico@monteria.gov.co>
Fecha Lun 08/09/2025 16:34
Para agropezmonteria@hotmail.com <agropezmonteria@hotmail.com>

1 archivo adjunto (145 KB)
SOLICITUD_DE_COTIZACION_INSUMOS_GALLINAS_(2)[1] (1).pdf;

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra. 1W # 32A – 49 Centro Verde / Montería, Córdoba

JOSÉ NICOLAS BARRIOS SIERRA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

www.monteria.gov.co

De: Desarrollo Económico Y Competitividad <desarrolloeconomico@monteria.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 16:25
Para: distribucionesagroolimpica@gmail.com <distribucionesagroolimpica@gmail.com>; agropezmonteri@hotmail.com <agropezmonteri@hotmail.com>; depositogarces@gmail.com <depositogarces@gmail.com>
Cc: Desarrollo Rural <desarrollorural@alcaldiamonteria.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIONES

Buenas tardes
Cordial saludo
Respetuosamente permito solicitar cotización para “IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.””, de acuerdo a las especificaciones descritas en el documento anexo.

Por favor anexar a la misma, copia de certificado de cámara de comercio actualizado.
Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Roció Narváez Corena-Jurídica SDEM

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra. 1W # 32A – 49 Centro Verde / Montería, Córdoba

JOSÉ NICOLAS BARRIOS SIERRA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

www.monteria.gov.co

Envío: Rosa Elles Dueñas- Contratista SDEM

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	SEPTIEMBRE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,1	Gallinas ponedoras de 16 semanas	Unidad	20
1,2	Concentrado prepico arranque	Bulto de 40 Kg	1
1,3	Concentrado prepico 100	Bulto de 40 Kg	1
1,4	Concentrado prepico 100 dorado	Bulto de 40 Kg	1

CONDICIONES DE CONTRATACION	**PLAZO**	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario desde el recibo de la presente solicitud.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. CUMPLIR A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. 2. RESPONDER POR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO 3. ACATAR LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS PROCESALES. 4. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATANTE EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 5. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLO A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS, DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA AL CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE LOS PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010 2025 DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO. 6. CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA OFERTA Y EL CONTRATO. 7. PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN QUE EVIDENCIE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y EVIDENCIARLAS CONFORME LO SOLICITADO, DICHO INFORME PODRÁ SER PARCIAL O FINAL, DE ACUERDO A LO PACTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. 8. SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. 9. PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA

		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO 1273 DE 2018 QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A HACER LAS DEDUCCIONES DIRECTAMENTE. 10. SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS OBLIGACIONES POSEA Y QUE INVOLUCREN O PERTENEZCAN AL CONTRATANTE. 11. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	FORMA DE PAGO	La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato así: Mediante pagos parciales en pesos colombianos por avance del proyecto, de acuerdo con las actividades ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, hasta el 90 % del valor del Contrato. El 10 % restante se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del Contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el caso de la primera acta parcial se deberá presentar un avance del proyecto superior al 30% de ejecución de las actividades, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para los pagos parciales se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con las evidencias, informe del supervisor, entrada a almacén de los bienes a que haya lugar, hojas de vida del personal que interviene, certificado de cumplido por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO** Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARÁGRAFO CUARTO:** En forma previa a la autorización de cada pago, el supervisor del contrato deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **SEXTA:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información

<table>
<tr><td></td><td></td><td>suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLÍTICOS</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>MEDIA – BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Rete ICA</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>ProJusticia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar el día doce (12) de septiembre de 2025, en físico a la dirección Cra. 1W # 32A - 49, Montería</td></tr>
</table>

Adicionalmente agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil, y sean enviadas al correo desarrolloeconomico@monteria.gov.co y juridico.deconomico@monteria.gov.co

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Rafael Soto J. SDEM
Revisó: Rocío Narváez C. SDEM

COTIZACIÓN

SEPTIEMBRE 2025

Agro Olimpica

Calle 20 #2-62
Celular: 3106523338

EMAIL:Distribucionesagroolimpica@gmail.com

CLIENTE: ALCANDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734-1

En atención a su solicitud me permito compartirle la lista de precios que tenemos para ofrecerle a usted como cliente especial.

Descripción	Cantidad	Valor unitario
Gallinas ponedoras de 16 semanas	1	$55.000
Concentrado prepico 100	1	$170.000
Concentrado prepico 100 dorado	1	$173.200

CONDICIONES COMERCIALES:

- Este valor ya tiene IVA incluido
- Precios sujetos a variación por parte del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
FIRMA: dss
FECHA: Septiembre 2025
HORA:

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder a tender sus pedidos



ALFONSO GARCES ZULUAGA- PUESTO DE COMPRAS HERMANOS GARCES

NIT: 70.160.738 - 7

07 - Retención en la fuente a título de renta
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
Retenedores de IVA a contribuyentes del RST
Código CIIU:
Tarifa ICA:

Cra 9W #25A-58 BRR LAS VIÑAS. MONTERÍA , CÓRDOBA
Tel: 7940929- depositogarces@gmail.com

Cotización a nombre de:
800096734
ALCALDIA DE MONTERIA
MONTERIA

Expedición: 2025-09 **Vencimiento:** 2025

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	$ 52.300
Concentrado prepico arranque	Bulto de 40 kilos	$ 159.000
Concentrado prepico 100	Bulto de 40 kilos	$ 156.382

ELABORADO C.C/NIT

APROBADO C.C/NIT

REVISADO C.C/NIT

Documento Impreso por Finante Software Administrativo y Contable
DyD Soluciones Empresariales S.A.S. 901.079.359-7
Teléfono: (+57) 3107615890

CONDICIONES DE COMPRA: PAGO DE CONTADO LOS PRODUCTOSOS YA TIENEN IVA INCLUIDO

Alcaldía de MONTERÍA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
FIRMA:
FECHA: Septiembre 2025
HORA:

Powered by CamScanner

AGROPEZ
INSUMOS AGROPECUARIOS

COTIZACIÓN

SEPTIEMBRE 2025

Calle 42 #19-31 detrás del terminal de transporte.
Celular: 318 400 78 82 – 313 580 34 73
Fijo: 604 797 63 07
Email: agropezmonteri@hotmail.com

Alcaldía de MONTERÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
FIRMA:
FECHA: Septiembre 2025
HORA:

CLIENTE: ALCANDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734-1

En atención a su solicitud me permito compartirle la lista de precios que tenemos para ofrecerle a usted como cliente especial.

Descripción	Cantidad	Valor unitario
Gallinas ponedoras de 16 semanas	20	$55.500
Concentrado prepico 100	1	$165.300
Concentrado prepico 100 dorado	1	$177.200

CONDICIONES COMERCIALES:

- Este valor ya tiene IVA incluido
- Precios sujetos a variación por parte del proveedor.
- Los guacales plásticos no se entregan.

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder a tender sus pedidos.

Powered by CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Montería, 06 de octubre de 2025.

Doctor:
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE DE MONTERÍA
DESPACHOALCALDE@MONTERIA.GOV.CO
E.S.D.

REFERENCIA: Contrato No. LP-SDEM-010-2025, cuyo objeto es: *"Implementación de proyecto de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeños productores de la zona rural del municipio de Montería"*.

ASUNTO: Solicitud modificatorio cláusula sexta – Obligaciones específicas del contratista, obligación 7, del contrato No. LP-SDEM-010-2025.

Respetuoso saludo,

En el marco del seguimiento al Contrato de la referencia y atendiendo las orientaciones técnicas emitidas por las autoridades competentes en materia sanitaria y de fomento productivo, se consideró necesario ajustar la cláusula sexta – obligación 7, con el fin de garantizar la plena concordancia del proyecto con la normativa vigente y asegurar la destinación adecuada de los recursos.

Considerando que,

1. EL CONTRATO NO. LP-SDEM-010-2025 FUE CELEBRADO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025, ENTRE LA CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, IDENTIFICADO CON NIT 901955405-6 Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2. QUE, EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO, OBLIGACIÓN 7, ESTABLECE: "*ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BENEFICIARIOS QUE CONTENGAN LOS INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	POLLOS DE ENGORDE DE 7 DÍAS DE NACIDO	UNIDAD	10000 (50 POR BENEFICIARIO)	-
2	CONCENTRADO 45 PARA POLLOS DE INICIO	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	CONCENTRADO 35 PARA POLLOS DE LEVANTE	BULTO DE 40 KG	800 (4 POR BENEFICIARIO)	-
4	CONCENTRADO 25 PARA POLLOS DE	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA	-

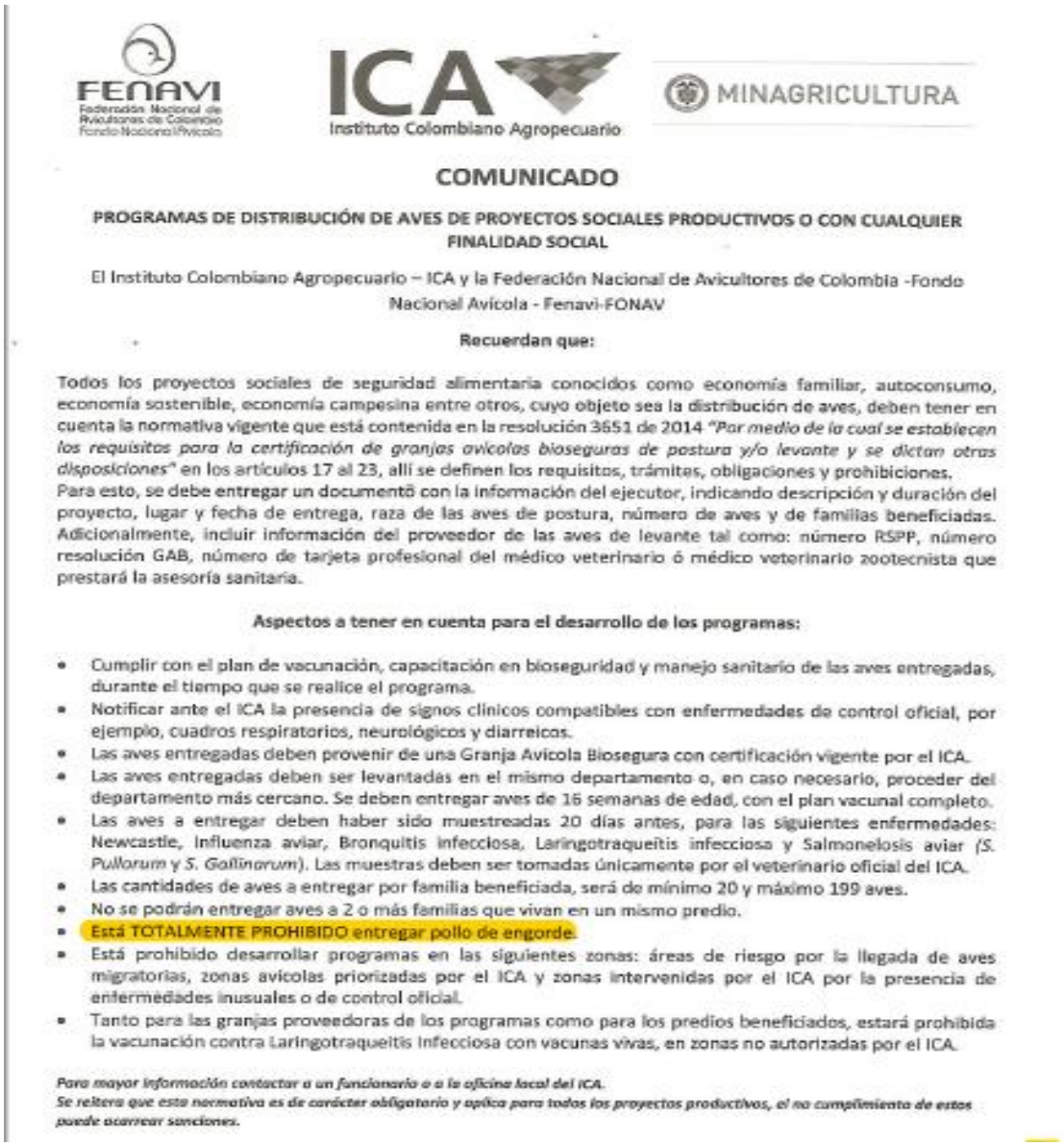
	ENGORDE		BENEFICIARIO)	
5	BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

3. Durante intervención técnica (revisión normativa aplicable para todo lo concerniente a la distribución de aves para proyectos sociales productivos) conjunta con FENAVI, en la que se pretendía la organización y entrega de los pollos de engorde a los pequeños productores, esta comunicó en dicha reunión que de acuerdo con la Resolución emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. No. 3651 de 2014, particularmente el Artículo 23, numeral 23.4, NO se permite la entrega de pollos de engorde en proyectos de esta naturaleza:

   "*Artículo 23. Prohibiciones para los responsables o ejecutores del programa. El responsable o ejecutor del programa tiene prohibido:*
   ..(…)
   23.4. Entregar pollos de engorde.

   Igualmente, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) emitió un comunicado en diciembre de 2021 informando sobre los requisitos para los programas de distribución de aves para proyectos sociales y/o proyectos de fomento productivo. Entre otras se prohíbe la entrega de pollos de engorde.[1]

[1] Comunicado: programas de distribución de aves para proyectos sociales productivos. https://www.ica.gov.co/noticias/ica-informacion-importante#:~:text=Las%20aves%20entregadas%20deben%20provenir,inusuales%20o%20de%20control%20oficial.



FENAVI
Federación Nacional de Avicultores de Colombia
Fondo Nacional Avícola

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

COMUNICADO

PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AVES DE PROYECTOS SOCIALES PRODUCTIVOS O CON CUALQUIER FINALIDAD SOCIAL

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y la Federación Nacional de Avicultores de Colombia -Fondo Nacional Avícola - Fenavi-FONAV

Recuerdan que:

Todos los proyectos sociales de seguridad alimentaria conocidos como economía familiar, autoconsumo, economía sostenible, economía campesina entre otros, cuyo objeto sea la distribución de aves, deben tener en cuenta la normativa vigente que está contenida en la resolución 3651 de 2014 *"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones"* en los artículos 17 al 23, allí se definen los requisitos, trámites, obligaciones y prohibiciones.
Para esto, se debe entregar un documentó con la información del ejecutor, indicando descripción y duración del proyecto, lugar y fecha de entrega, raza de las aves de postura, número de aves y de familias beneficiadas. Adicionalmente, incluir información del proveedor de las aves de levante tal como: número RSPP, número resolución GAB, número de tarjeta profesional del médico veterinario ó médico veterinario zootecnista que prestará la asesoría sanitaria.

Aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de los programas:

- Cumplir con el plan de vacunación, capacitación en bioseguridad y manejo sanitario de las aves entregadas, durante el tiempo que se realice el programa.
- Notificar ante el ICA la presencia de signos clínicos compatibles con enfermedades de control oficial, por ejemplo, cuadros respiratorios, neurológicos y diarreicos.
- Las aves entregadas deben provenir de una Granja Avícola Biosegura con certificación vigente por el ICA.
- Las aves entregadas deben ser levantadas en el mismo departamento o, en caso necesario, proceder del departamento más cercano. Se deben entregar aves de 16 semanas de edad, con el plan vacunal completo.
- Las aves a entregar deben haber sido muestreadas 20 días antes, para las siguientes enfermedades: Newcastle, Influenza aviar, Bronquitis infecciosa, Laringotraqueítis infecciosa y Salmonelosis aviar *(S. Pullorum* y *S. Gallinarum*). Las muestras deben ser tomadas únicamente por el veterinario oficial del ICA.
- Las cantidades de aves a entregar por familia beneficiada, será de mínimo 20 y máximo 199 aves.
- No se podrán entregar aves a 2 o más familias que vivan en un mismo predio.
- Está TOTALMENTE PROHIBIDO entregar pollo de engorde.
- Está prohibido desarrollar programas en las siguientes zonas: áreas de riesgo por la llegada de aves migratorias, zonas avícolas priorizadas por el ICA y zonas intervenidas por el ICA por la presencia de enfermedades inusuales o de control oficial.
- Tanto para las granjas proveedoras de los programas como para los predios beneficiados, estará prohibida la vacunación contra Laringotraqueítis Infecciosa con vacunas vivas, en zonas no autorizadas por el ICA.

Para mayor información contactar a un funcionario o a la oficina local del ICA.
Se reitera que esta normativa es de carácter obligatorio y aplica para todos los proyectos productivos, el no cumplimiento de estos puede acarrear sanciones.

4. Que, en efecto, la normatividad sectorial, particularmente la Resolución 3651 de 2014, en su artículo 23 y disposiciones complementarias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), establece lineamientos específicos sobre los programas de distribución de aves, restringiendo la entrega de pollos de engorde y orientando la implementación hacia alternativas de mayor viabilidad sanitaria y productiva.

5. Que, por lo anterior, solicitó consultó vía telefónica a ICA información que reafirmara la vigencia de la normativa y disposiciones finales obteniendo como respuesta vía correo electrónico lo siguiente: (se anexa correo)

Cordial saludo,

En atención a su solicitud vía WhatsApp relacionada con la entrega de pollos de engorde en el marco de un proyecto de seguridad alimentaria, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA se permite informar lo siguiente:

El ICA, como autoridad sanitaria del país, tiene como misión proteger la sanidad agropecuaria nacional y garantizar la inocuidad en la producción primaria, lo cual está en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 4765 de 2008, que establece nuestras funciones en cuanto a la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, así como la protección y sanidad animal y vegetal.

En este sentido, y conforme a la **Resolución 3651 de 2014**, particularmente el **Artículo 23, numeral 23.4**, no se permite la entrega de **pollos de engorde** en proyectos de esta naturaleza. Esta restricción se fundamenta en razones técnicas y sanitarias, dado que el **corto ciclo de vida productivo de estas aves impide al Instituto ejercer una supervisión efectiva sobre las condiciones de vacunación y bioseguridad exigidas**, especialmente en lo que respecta a la **prevención de enfermedades como el Newcastle y la Influenza Aviar**.

Cabe recordar que:

- La **Ley 1255 de 2008** declara como prioridad sanitaria nacional la prevención de enfermedades como el Newcastle y la Influenza Aviar.
- Las **Resoluciones 3654 y 3655 de 2009**, así como la **Resolución 1610 de 2011**, consolidan programas de control, erradicación y vigilancia para garantizar que Colombia mantenga su estatus sanitario como país libre de estas enfermedades.

Desafortunadamente, **la normatividad vigente no contempla excepciones para la entrega de pollos de engorde**, incluso en situaciones extraordinarias como la pandemia por COVID-19.

No obstante, el ICA continúa apoyando proyectos de seguridad alimentaria mediante la **agilización de los procesos de muestreo, revisión y aprobación para la entrega de aves ponedoras**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 23 de la Resolución 3651 de 2014. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los requisitos sanitarios y se promueve la sostenibilidad de los proyectos sociales sin poner en riesgo el estatus sanitario del país.

La normativa en cita establece igualmente que en su **ARTÍCULO 25. SANCIONES.** El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la presente Resolución se sancionará de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1255 de 2008, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

Agradecemos su comprensión y disposición para cumplir con la normatividad vigente. Quedamos atentos a brindar el acompañamiento técnico necesario para la adecuada ejecución de su proyecto.

Atentamente,

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

TANY LUZ PADILLA HERRERA
Profesional Universitario
Subgerencia de Protección Animal - DTSA
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Seccional Córdoba / Montería
Dirección: Cra 6 No 54-32 Antiguo Coliseo de Ferias
Teléfono:7850022
www.ica.gov.co

En este sentido, y conforme a la Resolución 3651 de 2014, no se permite la entrega de pollos de engorde en proyectos de esta naturaleza, debido a razones técnicas y sanitarias, teniendo en cuenta el corto ciclo de vida productivo de estas aves impide al instituto ejercer una supervisión efectiva sobre las condiciones de vacunación y bioseguridad exigidas, especialmente en lo que respecta a la prevención de enfermedades como el newcastle y la influenza aviar.

6. Que, una vez revisada toda la normatividad se realizó comité 001 de fecha de 05/09/2025 con el contratista CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, con la necesidad de modificar la cláusula sexta, obligación 7, del contrato no. LP-SDEM-010-2025, con el fin de analizar la viabilidad y necesidad de realizar un modificatorio al contrato para cambiar la entrega de pollos de engorde por gallinas ponedoras, puesto que la normativa aplicable

prohíbe la entrega de pollos de engorde en programas sociales productivos para garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada destinación de los recursos, en atención a las razones antes expuestas, y le solicitó la aceptación de dicha modificación.

7. Que, en consecuencia, y de acuerdo a compromisos pactados en el primer comité, se llevó a cabo el día 01 de octubre de 2025 el segundo comité para presentar los avances del estudio técnico-económico para el modificatorio, incluyendo comparativos preliminares (pollos vs gallinas, costos aproximados, viabilidad técnica).

8. Que, a fin de armonizar las obligaciones contractuales con las disposiciones técnicas aplicables, así como de garantizar la sostenibilidad del proyecto y su impacto positivo en los beneficiarios, se plantea la modificación consistente en sustituir la entrega de pollos de engorde por 20 gallinas ponedoras de 16 semanas de edad (de acuerdo a lineamientos para programas de distribución de aves)[2], junto con el respectivo ajuste en la cantidad y tipo de concentrado requerido para su adecuado manejo.

9. Que, técnicamente, esta alternativa es rentable, de menor riesgo operativo y con mayor sostenibilidad económica para pequeños productores rurales, lo cual no representaría un desmejoramiento en la entrega del proyecto productivo de cada beneficiario de la línea pecuaria. Se concluyó que las gallinas ponedoras producirán huevos periódicamente, generando un flujo constante de producción para los beneficiarios, a diferencia de los ciclos únicos del pollo de engorde. Este cambio brindará sostenibilidad a mediano y largo plazo.

   Con la entrega de 20 gallinas ponedoras (en vez de los 50 pollos de engorde), el contratista asegura que esos 20 animales bien manejados pueden proporcionar un rendimiento práctico equivalente o mayor a los pollos, sin mayores costos para la entidad.

10. Que, Para el cálculo del valor estimado del contrato de los bienes, productos y servicios del objeto de la presente modificación, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el menor valor unitario, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este. tomando cotizaciones presentadas por tres (3) empresas del sector: (cotizaciones anexas)

[2] Comunicado: programas de distribución de aves para proyectos sociales productivos. https://www.ica.gov.co/noticias/ica-informacion-importante#:~:text=Las%20aves%20entregadas%20deben%20provenir,inusuales%20o%20de%20control%20oficial.

GALLINAS PONEDORAS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	ALFONSO GARCES ZULUAGA	AGROPEZ	AGRO OLIMPICA	MENOR VALOR	Valor total
1	Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	20	200	$ 52.300	$ 55.500	$ 55.000	$ 52.300	$ 209.200.000
2	Concentrado prepico 100	Bulto de 40 Kg	1	200	$ 156.382	$ 165.300	$ 170.000	$ 156.382	$ 31.276.400
	TOTAL								$ 240.476.400

Una vez realizado el análisis, se procede con la verificación del presupuesto total de la actividad con la contemplada modificación:

Presupuesto actividad actual:

GALLINAS PONEDORAS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	Valor total
1	Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	20	200	$ 52.300	$ 209.200.000
2	Concentrado prepico 100	Bulto de 40 Kg	1	200	$ 156.382	$ 31.276.400
3	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	1	200	$ 26.000	$ 5.200.000
4	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	1	200	$ 25.500	$ 5.100.000
	TOTAL					$ 250.776.400

Presupuesto actividad inicial:

ACTIVIDAD 7						
22	Pollos de engorde de 7 dias de nacido	Unidad	10000 (50 por beneficiario)	-	$ 5.000	$ 50.000.000
23	Concentrado 45 para pollos de inicio	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 171.429	$ 34.285.800
24	Concentrado 35 para pollos de levante	Bulto de 40 Kg	800 (4 por beneficiario)	-	$ 157.143	$ 125.714.400
25	Concentrado 25 para pollos de engorde	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 152.381	$ 30.476.200
26	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 26.000	$ 5.200.000
27	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 25.500	$ 5.100.000

Dicha modificación ha sido socializada con el contratista, quien manifestó su aceptación, y se sustenta en el deber de cumplimiento normativo, el principio de planeación y la optimización de los recursos públicos.

Por lo anterior, de manera atenta solicito se autorice la modificación de la cláusula sexta – obligación 7, del contrato No. LP-SDEM-010-2025, en los términos expuestos.

Anexo la documentación de soporte.

Atentamente,



JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
Supervisor del Contrato
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: Rocío Narváez C. Contratista SDEM

Factura electrónica de Venta

No. CAD 4

Fecha Expedición: 24/11/2025 01:50:36

Fecha Vencimiento: 24/11/2025

Condiciones de Pago: De contado

CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

Sede: General

NIT: 901955405-6

Responsable del IVA (Régimen Común) | No somos Grandes Contribuyentes | No somos Retenedores de IVA

consorcioagrodesa2025@gmail.com

CLL 49 # 18 BIS - 17, ROSENDO GARCES, Montería, Córdoba, Colombia

3232928095 - 3045380468

Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA

NIT: 800096734-1

Dirección: CLL 27 CR 3 ESQ

Ciudad: Montería

Teléfono / Celular: 6047924545

Correo electrónico: contabilidad@monteria.gov.co

Código	Ítem	Referencia	Descripción	Precio	Dto	Impto	Cant	Total
1010	prestacion de servicios		segundo pago parcial correspondiente al 41,03% de avance del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria lpsdem- 010-2025 con objeto de implementación de proyecto de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeños productores de la zona rural del municipio de monteria	$ 793,052,637	0 %	19 %	1	$ 793,052,637

Medio de pago: Transferencia Débito

Notas:
SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-010-2025
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO ES DE 87,71%

Subtotal	$ 793,052,637
Descuento	$ 0
Bruto	$ 793,052,637
IVA 19%	$ 150,680,001
Total (COP)	**$ 943,732,638**

Términos y Condiciones
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo y sean cobrados intereses por mora.

Resolución de facturación electrónica

Nº. 18764095552411 desde 14/07/2025 hasta 14/07/2027 rango autorizado con prefijo CAD desde 1 hasta vigencia 24 meses.

Fecha Validación DIAN: 24/11/2025 13:50:37

CUFE:
4d60621b71071a42f0ecef8555c4945b96dd5278e178a715ff2c30f3f4ec01a7bb47ba879999c24bee2ce5462

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ACTA PARCIAL No. 2

NÚMERO DEL CONTRATO:	LP-SDEM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, identificado con el número de NIT: 901955405- 6, representado legalmente por el señor EMELL AYAZO BARÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.299.958.266) M/CTE, incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25000548 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25001612 DEL 18 DE JUNIO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL ACTA:	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: MEDIANTE PAGOS PARCIALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, HASTA EL 90 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 10 % RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** PARA EL CASO DE LA PRIMERA ACTA PARCIAL SE DEBERÁ PRESENTAR UN AVANCE DEL PROYECTO SUPERIOR AL 30% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PARA LO CUAL SERÁ REQUERIDO CERTIFICADO DE CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE CONSTE EXPRESAMENTE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, INFORME DEL SUPERVISOR, ENTRADA A ALMACÉN DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR, HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE, CERTIFICADO DE CUMPLIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR. **PARÁGRAFO TERCERO** PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS, INFORME DEL SUPERVISOR, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL EMITIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DE PAGO DE APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) PLANILLA ASISTIDA B) COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL

	EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **SEXTA:** EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE TENGA QUE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, POR LO CUAL NO HABRÁ LUGAR A RECONOCIMIENTO ADICIONAL ALGUNO, EXCEPTUANDO LA FUERZA MAYOR Y EL CASO FORTUITO.
VALOR POR PAGAR:	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($943.732.638)

En la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025, se reunió el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Montería, señor JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA en calidad de supervisor y el contratista CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, representado legalmente por el señor EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá D.C., con el propósito de suscribir el acta parcial No. 2 del contrato antes referenciado.

1. El contratista cumplió con las siguientes obligaciones generales, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contempladas en las condiciones técnicas exigidas.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se han cumplido con las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato
2	Responder por la buena calidad del servicio contratado	Para la ejecución del presente contrato se suscribió la póliza No. 540-47-994000035833 en la cual se relaciona el amparo de calidad del servicio.
3	Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas procesales.	Se han acatado las instrucciones y sugerencias impartidas por el supervisor
4	Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del contratante en concordancia con la normatividad vigente.	Se han cumplido los requerimientos estipulados en los documentos contractuales
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	En lo corrido de la ejecución del contrato no se han presentado situaciones de amenazas.
6	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	Se han cumplido con las obligaciones estipuladas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato
7	Presentar el informe de ejecución que evidencie el efectivo cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas y evidenciaras conforme lo solicitado, dicho informe podrá ser parcial o final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas del proyecto.	Con la presentación del presente informe se rinde cuenta al supervisor del contrato de las obligaciones desarrolladas durante el periodo de ejecución del contrato y se presentan los soportes correspondientes.
8	Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación	En fecha 25 de junio de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato No. LP-SDEM-010-2025
9	Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.	Con el presente informe se presentó certificación de cumplimiento de pago de Seguridad Social del personal contratado, con las respectivas planillas.
10	Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus obligaciones posea y que involucren o pertenezcan al contratante.	Se ha cumplido con el deber de confidencialidad
11	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.	N/A

2. Las actividades específicas ejecutadas por el contratista CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025, son las relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 3						
1	Profesional en Ingeniería Agronómica magister en Ciencias Agronómicas, con tarjeta o matrícula profesional vigente, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia en el área Agronómica.	-	1	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3						$ 5.500.000
ACTIVIDAD 4						
2	Profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Fitosanidad y Biotecnología aplicada, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia.	-	1	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
3	Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	-	6	1	$ 4.500.000	$ 27.000.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 4						$ 32.500.000
ACTIVIDAD 5						
4	Semillas de Maíz variedad amarillo	Bolsa de 5 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
5	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
6	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
7	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	1 Litro	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
8	Herbicidas liquido (Glifosato)	1 Litro	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
9	Machete convencional	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
10	Lima	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
11	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
12	Semillas de Yuca	Unidad	880.000 (4.000 por beneficiario?)	-	-	-
13	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
14	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
15	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	1 Litro	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
16	Herbicidas liquido (Glifosato)	1 Litro	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
17	Machete convencional	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
18	Lima	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-

19	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	-	-	-
SUBTOTAL ACTIVIDAD 5						$ -
ACTIVIDAD 6						
20	Profesional en Veterinaria con título posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Agropecuaria, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia.	-	1	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
21	Profesional en Veterinaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	-	4	1	$ 4.500.000	$ 18.000.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 6						$ 23.500.000
ACTIVIDAD 7						
22	Gallinas ponedoras de 16 semanas de edad	Unidad	4000 (20 para cada beneficiario)	-	$ 52.300	$ 209.200.000
23	Concentrado prepico arranque o prepico 100 o prepico 100 dorado	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 156.382	$ 31.276.400
24	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 26.000	$ 5.200.000
25	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 25.500	$ 5.100.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 7						$ 250.776.400
ACTIVIDAD 8						
26	Profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	-	1	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
27	Profesional en Acuicultura, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	-	5	1	$ 4.500.000	$ 22.500.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 8						$ 28.000.000
ACTIVIDAD 9						
28	Alevinos de cachama	Alevinos de Cachama (Bolsa de 500 Und)	400 (2 para cada beneficiario)	-	$ 95.000	$ 38.000.000
29	Alevinos de bocachico	Alevinos de Bocachico (Bolsa de 500 Und)	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 95.000	$ 19.000.000
30	alimento balanceado Mojarra 24	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	-	$ 240.000	$ 192.000.000
31	alimento balanceado Mojarra 45	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	-	$ 195.000	$ 156.000.000
32	alimento balanceado Mojarra 34	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	-	$ 175.000	$ 140.000.000
33	Báscula analógica colgante 60 lb con plato 38 cm	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 70.000	$ 14.000.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 9						$ 559.000.000
ACTIVIDAD 10						
34	Técnico en el área Agropecuaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	-	3	1	$ 2.713.746	$ 8.141.238
SUBTOTAL ACTIVIDAD 10						$ 8.141.238
ACTIVIDAD 11						

35	Servicio de fotogrametría: Medición del predio, levantamiento altimétrico mediante vuelo de un dron y entrega de la ortofoto del predio delimitado.	Unidad	50	-	-	-
36	Vuelo periódico para el análisis de cultivo con drones de sensores multiespectrales.	Unidad	200	-	-	-
SUBTOTAL ACTIVIDAD 11						$ -
ACTIVIDAD 12						
37	Profesional en Finanzas y Comercio exterior, con título de postgrado en gestión financiera que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Asociatividad y Gestión Organizativa.**	-	1	-	-	-
48	Profesional en Administración de Empresas, con título de postgrado en Gerencia Ambiental que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Comercialización y negociación; y Gestión de Riesgos Ambientales.**	-	1	-	-	-
39	Profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Gerencia de Proyectos que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Inocuidad y calidad.**	-	1	-	-	-
40	Alquiler de video beam 2500 lúmenes (4 Horas)	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	-	-	-
41	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	-	-	-
42	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	-	-	-
43	sonido activo (auto amplificador para 100 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado)	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	-	-	-
44	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	-	-	-

45	Personal de apoyo logístico	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	-	-	-
46	Refrigerio menú: 1 Sandwich o wrap de jamón y queso (200g) fruta picada (50g). Bebida refrescante 400 ml	Unidad	2535 (Para 845 personas x 3 Talleres)	-	-	-
47	Estación de agua unidad (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	Unidad	2535 (Para 845 personas x 3 Talleres)	-	-	-
SUBTOTAL ACTIVIDAD 12						$ -
ACTIVIDAD 13						
48	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Para transporte del personal en las siguientes actividades.	-	3	1	$ 12.105.000	$ 36.315.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 13						$ 36.315.000
TOTAL						$ 943.732.638

3. AVANCE CONSOLIDADO DEL PERIODO

3.1 Avance Técnico Consolidado

Línea Productiva	Beneficiarios Programados	Beneficiarios Atendidos	Paquetes Entregados	% Cumplimiento	
Agrícola	445	445	445	**100%**	Entrega de 225 paquetes agrícolas de maíz (semilla, abonos, fertilizantes, agroinsumos, bombas, herramientas). Entrega de 220 paquetes agrícolas de yuca, con material vegetal (4.000 unidades por productor) y kits completos. Visitas técnicas registradas por los 7 profesionales del área. Bases de datos sistematizadas. Evidencia fotográfica completa. Actas de entrega por productor. Certificados de entrada a almacén.
Pecuaria	200	200	200	**100%**	Entrega de 20 gallinas ponedoras por beneficiario (4.000 en total). Entregas de comederos, bebederos y concentrado. Visitas técnicas por veterinarios y especialista. Soporte fotográfico completo. Actas individuales por productor.

					Base de datos sistematizada.
Piscícola	200	200	200	**100%**	Entrega de alevinos de cachama y bocachico. Entrega de alimento balanceado (tipos 24, 34 y 45). Entrega de báscula análoga. Visitas técnicas realizadas por 6 profesionales de acuicultura. Actas de entrega firmadas. Registro fotográfico. Base de datos consolidada.
Fotogrametría	50	0	0	**0 %** (Programado para siguiente periodo)	No ejecutado en el periodo. Actividad en etapa de planeación. Selección preliminar de predios en proceso. No afecta el pago porque no estaba programado en este periodo.
Talleres	845	0	0	**0 %** (Aún no programados)	No ejecutado en el periodo. Logística y convocatoria en estructuración. No afecta el pago.

3.2 Avance Administrativo

- Hojas de vida verificadas
- Aportes de seguridad social verificados
- Actas de reunión inicial entregadas
- Cronograma aprobado
- Cumplimiento de instrucciones del supervisor

3.3. Avance Financiero

El Balance financiero del contrato incluida la presente acta parcial quedaría de la siguiente manera.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**
VALOR DEL CONTRATO	$2.299.958.266
VALOR ANTICIPO	N/A
ACTA PARCIAL No. 1	$1.073.621.514
ACTA PARCIAL No. 2	$ 943.732.638
SALDO POR EJECUTAR	$ 282.604.114
SALDO PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	$943.732.638

5 . SOPORTES RECIBIDOS

El supervisor verificó y reposó en expediente:

- Actas de reunión
- Plan de trabajo y cronograma
- Listados de beneficiarios
- Actas de entrega individuales
- Registros fotográficos (pecuario y piscícola)
- Entradas a almacén de insumos y equipos
- Hojas de vida verificadas

- Bases de datos sistematizadas
- Certificación del segundo mes de ejecución

Todos los soportes coinciden con lo exigido en el Anexo Técnico y el contrato.

6. Que de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo correspondiente a la presente acta, el porcentaje ejecutado a cobrar es del cuarenta y uno coma cero tres por ciento (41,03%), representado en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($943.732.638) M/CTE.

7. Que el porcentaje acumulado de ejecución conforme a lo contenido en las Actas Parciales No. 1 y 2 de fecha 24 de septiembre y 12 de noviembre de 2025, respectivamente, el porcentaje total ejecutado es de 87,71 representado en la suma de DOS MIL, DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUENTA Y DOS PESOS ($2.017.354.152) M/CTE.

8. Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente acta parcial, son responsabilidad exclusiva del contratista.

9. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el contratista realiza las actividades y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que corresponden con los informes entregados.

10. El recibo parcial por parte de la supervisión de las actividades ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato.

Para constancia, se firma el presente documento a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor

CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
NÚMERO DE NIT: 901955405-6
RL/ EMEL JAIR AYAZO BARÓN
Contratista

Elaboró: Rafael Soto J. Contratista SDEM
Reviso: Rocío Narváez C. Contratista SDEM
Vo Bo : Nelsón Rivera Gerente de Desarrollo Rural SDEM

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

CONTRATO No:	LP-SDEM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, identificado con el número de NIT: 901955405- 6, representado legalmente por el señor EMELL AYAZO BARÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.299.958.266) M/CTE, incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2025
PERIODO DEL ACTAPARCIAL No. 1:	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25000548 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25001612 DEL 18 DE JUNIO DE 2025
VALOR POR PAGAR:	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($943.732.638) M/CTE.

El Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Montería, señor JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA en calidad de supervisor, certifica por medio del presente documento que el contratista CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, representado legalmente por el señor EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá D.C, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025, cumplió con las siguientes obligaciones, así:

1. Obligaciones especificas:

No.	ACTIVIDADES (OBLIGACIONES LEGALES)	ESTADO		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Realizar reunión inicial con el supervisor del contrato para la articulación y concertación de todas las acciones a ejecutar, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** **a.** Acta de reunión debidamente diligenciada y firmada por los participantes. **b.** Plan de trabajo aprobado por el supervisor. **c.** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato. **d.** Registro fotográfico de la reunión.	X		
2	Realizar la selección de los beneficiarios del proyecto de asistencia técnica rural y entrega de paquetes agrícolas, pecuarios o piscícolas, el cual se dirigirá a los pequeños productores rurales del Municipio, las cuales serán priorizadas de acuerdo con una serie de criterios que serán descritos a continuación: **a.** La Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, realizará invitación formal a cada pequeño productor con la finalidad de que participen en el proceso de escogencia de los beneficiarios en las cadenas de producción: Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios). **b.** Los pequeños productores deben enviar en respuesta al comunicado de invitación, la documentación descrita y requerida en dicho comunicado, consistente en:	X		

	- Certificado de pequeño productor expedido por la Gerencia de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Montería. - Copia de cédula ampliada al 150%. - Antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, medidas correctivas, REDAM de cada pequeño productor. - Certificado de tenencia del terreno (sana posesión, escritura pública, certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y uso de suelo otorgado por la Secretaría de Planeación Municipal. Esta información debe ser aportada por cada uno de los pequeños productores, la cual debe ser enviada a la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Montería. **c.** Una vez aportada la información por los pequeños productores aspirantes a ser beneficiarios del proyecto, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería se procederá a realizar la escogencia de los beneficiarios en las líneas Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios), en donde serán priorizados los participantes que cumplan con los siguientes requisitos mínimos: • Contar con nivel de SISBEN vigente entre A Y B. • No haber tenido beneficio durante el año anterior de algún otro proyecto productivo. • Tener una extensión de terreno no mayor de 2.0 hectáreas, el cual debe contar con el certificado de libertad y tradición a nombre del beneficiario postulado o documentos que respalden la tenencia del terreno, y debe contar con la determinación exacta del punto de georreferenciación en donde se llevarán a cabo las asistencias técnicas respectivas. Priorizando aquellos posibles beneficiarios que hagan parte de estas poblaciones: • Joven rural • Mujer rural cabeza de familia • Personas con discapacidad • Víctima. Finalmente, se deberá digitalizar la información allegada, creando una base de datos por corregimiento del Municipio para posteriormente llevar a cabo un filtro final con el fin de obtener los beneficiarios definitivos, los cuales se concertarán con la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad. Deberá entregarse un informe que dé cuenta de todo el proceso de evaluación y escogencia de pequeños productores agrícolas, pecuarios y piscícolas. **Para el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** **a.** Listado con nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y firma de los ochocientos cuarenta y cinco (845) pequeños productores que resulten beneficiados. **b.** Fotocopia de cédula, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, medidas correctivas, REDAM, certificado de pequeño productor expedido por la Secretaría de Desarrollo			

<table>
<tr><td></td><td>Económico y Competitividad, tenencia del terreno (sana posesión, escritura pública, certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y certificado de uso del suelo de los pequeños productores que resulten beneficiados del proyecto.

c. Informe de evaluación y escogencia de los beneficiarios escogidos en las cadenas producción: Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios, dicho informe debe ser elaborado por el asesor del proyecto y avalado por supervisor del contrato.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Contratar un profesional en Ingeniería agronómica con título de postgrado en la modalidad de maestría en ciencias agronómicas, el cual será asesor del proyecto durante los 5 meses de duración del contrato para hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración, entrega de informes, visitas, asistencias técnicas y acciones contenidas en el presente proceso.

<table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>profesional en Ingeniería agronómica magister e n Ciencias Agronómicas, con tarjeta o matricula profesional vigente, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia en el área Agronómica.</td><td>1</td><td>5 MESES</td></tr></table>
a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Plan de trabajo realizado que incluya: cronograma de trabajo, metodología a utilizar, comunidades a intervenir, debidamente aprobado por el supervisor del contrato luego de reunión de socialización. c. Las Actas de las reuniones realizadas (por lo menos una al inicio y otra al final). d. Listado de asistencia de cada una de las reuniones realizadas. e. Informe ejecutivo parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato que incluyan diez (10) fotografías full color, por cada una de las actividades desarrolladas.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 445 pequeños productores agrícolas durante los cinco (5) meses de duración del contrato.

El grupo requerido se establece a continuación:

a) Garantizar un (1) profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Fito sanidad y Biotecnología aplicada, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente:

• Realizar la evaluación, manejo y solución de los problemas Fitosanitarios en los cultivos.

• Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas prácticas agrícolas (BPA).

• Realizar el análisis e informe de la ortofoto de acuerdo con la actividad N° 11.

b) Garantizar seis (6) Profesionales Ingenieros Agrónomos con el siguiente perfil:

Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.
Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 445 pequeños productores agrícolas que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato.

El grupo requerido se establece a continuación:

a) Garantizar un (1) profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Agrícolas y/o Fito sanidad y Biotecnología aplicada, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente:

• Realizar la evaluación, manejo y solución de los problemas Fitosanitarios en los cultivos.

• Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas prácticas agrícolas (BPA).

• Realizar el análisis e informe de la ortofoto de acuerdo con la actividad N° 11.

b) Garantizar seis (6) Profesionales Ingenieros Agrónomos con el siguiente perfil:

Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.

Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente treinta (30) visitas de asistencias técnicas cada profesional, para un total de 890 visitas, dirigidas a los 445 pequeños productores agrícolas que resulten beneficiados con el proyecto (2 asistencias técnicas por beneficiario), asistiéndolos en las siguientes temáticas:

• Manejo fitosanitario de y productivo de sus cultivos.
• Plan de fertilización, manejo integrado de reglas y enfermedades (MIPE).
• Plan manejo ambiental.
• Plan buenas prácticas agrícolas (BPA).

Adicionalmente, los seis (6) profesionales agrícolas durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades:

• Coordinar la entrega de 445 paquetes integrales de insumos agrícolas.

• Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas.

• Recepcionar, filtrar, revisar y tabular la información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.

• Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

• Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento, dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos ambientales; 4. Inocuidad y calidad.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5.</td>
<td>Hacer entrega de 445 paquetes integrales de insumos agrícolas, equipos y herramientas en total, a pequeños productores beneficiarios, divididos así:

a) 225 paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz. Cada paquete deberá contener los siguientes elementos y cantidades:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Semillas de maíz variedad amarillo</td><td>Bolsa de 5 kilos</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Abono orgánico</td><td>Bulto de 40 kilos</td><td>225 (1 para cada</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Se entregaron los 445 paquetes agrícolas</td>
</tr>
</table>

			beneficiario)
3	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)
4	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)
5	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)
6	Machete convencional	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)
7	Lima	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)
8	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)

b) 225 paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz. Cada paquete deberá contener los siguientes elementos y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semillas de yuca	Unidad	880.000 (4.000 por beneficiario)
2	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)
3	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)
4	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)
5	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)
6	Machete convencional	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)
7	Lima	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)
8	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. **b.** Actas de entrega por productor que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmados por el beneficiario y el profesional. **c.** Registro fotográfico de cada entrada realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.

6.	Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 200 pequeños productores pecuarios que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato. El grupo requerido se establece a continuación: **a)** Garantizar un (1) profesional en Veterinaria con título de posgrado en la modalidad especialización en Gerencia Agropecuaria, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente: • Realizar al evaluación, manejo y solución de enfermedades aviares.	x		

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas Prácticas de Bioseguridad en las granjas de reproducción aviar.

b) Garantizar cuatro (4) Profesionales en Veterinaria.

Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente treinta (30) visitas de asistencias técnicas cada profesional, para un total de 600 visitas, dirigidas a los 200 pequeños productores pecuarios que resulten beneficiados con el proyecto (3 asistencias técnicas por beneficiario), para el manejo de especies mayores y menores (aves, bovinos, porcícolas, ovino-caprino, entre otros) asistiéndolos en las siguientes temáticas:

Plan de alimentación y manejo sanitario
Plan de manejo ambiental
Plan de buenas prácticas pecuarias

Adicionalmente, los cuatro (4) profesionales pecuarios durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades:

Coordinar la entrega de 200 paquetes integrales de insumos pecuarios.
Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas.
Recepcionar, filtrar, revisar y tabular la información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.
Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Veterinaria con título posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Agropecuaria, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia</td><td>1</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en veterinaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>4</td><td>5 meses</td></tr>
</table>
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en el formato de al función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Formatos debidamente suscrito por el beneficiario y el profesional que realiza la asistencia de las treinta (30) asistencias técnicas mensuales. c. Registro fotográfico por productor que evidencie las visitas realizadas. d. Sistematización y entrega de base de datos en la cual incluirá toda la información recolectada en campo. e. Informe final evidenciando el proceso y resultado de las 600 asistencias técnicas realizadas por los profesionales en la línea pecuaria.
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7.</td>
<td>Entregar 200 paquetes a cada uno de los pequeños productores pecuarios beneficiarios que contengan los insumos, equipos y herramientas. Cada paquete deberá contener cada uno de los siguientes elementos y cantidades:</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>Se entregaron los 200 paquetes pecuarios</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>GALLINAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS DE EDAD</td><td>UNIDAD</td><td>4000 (20 para cada beneficiario)</td></tr><tr><td>2</td><td>CONCENTRADO PREPICO ARRANQUE O PREPICO 100 O PREPICO 100 DORADO</td><td>Bulto de 40 Kg</td><td>200 (1 para cada beneficiario)</td></tr><tr><td>3</td><td>BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 para cada beneficiario)</td></tr><tr><td>4</td><td>COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 para cada beneficiario)</td></tr></table> Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar: **a.** Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. **b.** Actas de entrega por productor, que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional. c. Registro fotográfico de cada entrada realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.			
8.	Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 200 pequeños productores Piscícolas que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato. El grupo requerido se establece a continuación: **a)** Garantizar un (1) profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente: Formular, implementar y controlar la estrategia ambiental del buen uso del recurso hídrico y el desarrollo sostenible de la línea acuícola. **b)** Garantizar cinco (5) profesionales acuícolas. Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente veinticuatro (24) visitas de asistencia técnica cada profesional, para un total de 600 visitas, dirigidas a los doscientos (200) pequeños productores acuícolas beneficiarios con el proyecto 3 (asistencias técnicas por beneficiario), asistiéndolos en las siguientes temáticas: • Plan de buenas prácticas acuícolas • Ahorro y uso eficiente del alimento • Plan de seguimiento y monitoreo • Actividades de cosecha y comercialización Adicionalmente, los cinco (5) profesionales acuícolas durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades: • Coordinar la entrega de 200 paquetes integrales de insumos acuícolas. • Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas. • Recepcionar, filtrar, revisar y tabular la información estadística producto de las visitas de asistencia técnica. • Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato. Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1 Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de	x		

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>1</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en Acuicultura que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>5</td><td>5 meses</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Formatos debidamente suscritos por el beneficiario y el profesional que realiza la asistencia de las veinticuatro (24) asistencias técnicas mensuales realizadas por el profesional. b. Registro fotográfico por productor que evidencie las visitas realizadas. c. Sistematización y entrega de base de datos en la cual incluirá toda la información recolectada en campo. d. Informe final evidenciando el proceso y resultados de las 600 asistencias, así como el plan de buenas prácticas acuícolas.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>9.</td>
<td>Entregar 200 paquetes a cada uno de los pequeños productores acuícolas que resulten beneficiados con insumos, equipos y herramientas con los siguientes elementos y cantidades:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALEVINOS DE CACHAMA</td><td>ALEVINOS DE CACHMA (BOLSA DE 500 UND)</td><td>400 (2 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALEVINOS DE BOCACHICO</td><td>ALEVINOS DE CACHMA (BOLSA DE 500 UND)</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 34</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>BÁSCULA ANALÓGICA COLGANTE 60 LB CON PLATO 38 CM</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. b. Actas de entrega por productor, que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional. c. Registro fotográfico de cada entrega realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>Se entregaron los 200 paquetes acuícolas</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>Contratar tres (3) técnicos agropecuarios, durante cinco (5) meses, quienes deberán brindar apoyo a los profesionales durante las asistencias técnicas, quienes asistirán una de las tres líneas objetos de asistencia técnica de la siguiente manera: agrícola (1 técnico), pecuaria (1 técnico) y piscícola (1 técnico). estos deberán apoyar en la recolección de la información respectiva para la elaboración de los informes y brindar apoyo en la logística de la entrega de los paquetes integrales de insumos, así como atender las inquietudes de los pequeños productores.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico en el área Agropecuaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>3</td><td>5 meses</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Registro fotográfico de la entrega de los</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>paquetes integrales de insumos.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Prestar el servicio de fotogrametría usando cámaras termográficas, RGB o multiespectral de alta definición, el cual consiste en realizar fotografías aéreas tomadas por drones para crear modelos tridimensionales (3D) de terrenos y hacer la medición del área sembrada del cultivo para 5.000m' de cada predio.

Este servicio deberá ser prestado a 50 beneficiarios de los 225 pequeños productores de maíz, los cuales serán previamente caracterizados, teniendo en cuenta la proximidad geográfica adecuada para facilitar el desarrollo de la actividad y que los drones puedan volar sin ningún tipo de restricción, previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Una vez seleccionados los 50 pequeños productores, se le realizará un vuelo a cada predio, en el cual se hará la medición y un levantamiento altimétrico del mismo, que ayudará a entender mejor la topografía del terreno.

Adicionalmente, se realizarán cuatro vuelos en los 50 terrenos respectivos, para un total de 200 vuelos, durante los cinco meses del proyecto y se deberá entregar una ortofoto multiespectral (una imagen aérea digital) y un análisis de la información digitalizada que se obtenga al final de los vuelos para cada productor del predio.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de fotogrametría: Medición del predio, levantamiento Altimétrico mediante, vuelo de un dron y entrega de ortofoto del predio delimitado.

Dron Multiespectral con registro ante la Aerocivil y póliza de seguro.

Operador UAS certificado ante la Aerocivil, captura y procesamiento de la información.

Cámara multiespectral con cuatro sensores de 5 MP (verde, rojo, borde rojo e infrarrojo cercano). Sensor de luz solar integrado, que mejora la precisión de los datos reflejados.

Sistema de posicionamiento GNSS multibanda con RTK, para georreferenciación de alta precisión.

Autonomía de vuelo de hasta 43 minutos.

Compatibilidad con software especializado como DJI Tierra y otros, para procesamiento de datos, fotogrametría y generación de ortofotos.</td><td>UND</td><td>50</td><td>1 MES</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Vuelo periódico para el análisis de cultivo con drones de sensores multiespectrales.</td><td>UND</td><td>200</td><td>4 MESES</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td><td>x</td><td>Esta obligación se encuentra en etapa de planeación</td></tr>
</table>

	 **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación s e deberá entregar:** a. Informe del análisis de la ortofoto emitido por el profesional especialista agrónomo de la Actividad N° 4encargado de la asistencia técnica. c. Ortofoto multiespectral que incluya la información digitalizada, con actas de entrega debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional que efectúa la asistencia técnica. d. Registro fotográfico de al actividad realizada evidenciando al entrega y el cumplimiento de al obligación. e. Presentar la documentación exigida por la Aeronáutica Civil (Aerocivil) para prestar el servicio de drones en Colombia de conformidad con el RAC 100.			
12	Garantizar el desarrollo y la logística para la realización de los tres (3) talleres sobre fortalecimiento a cargo de los profesionales de cada área y previamente mencionados en las actividades 4, 6 y 8, dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, los cuales comprenderán las siguientes temáticas: 1. asociatividad y gestión organizativa; 2. comercialización y negociación; 3. gestión de riesgos ambientales; 4. inocuidad y calidad. Las 4 temáticas se desarrollarán en 3 talleres conformados por 16 grupos divididos así: 15 grupos de 53 personas y 1 grupo de 50 personas, para un total de 16 jornadas por taller, beneficiando a 845 pequeños productores. El contratista deberá garantizar la convocatoria y el lugar donde se desarrollarán las jornadas de cada taller, previa concertación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad. se deberá realizar una evaluación final por participante que evidencie los resultados logrados con el fortalecimiento agropecuario a pequeños productores. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** a. Hoja de vida en formato de función pública del personal que interviene. b. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. c. Listado de asistencia de los participantes por cada una de las jornadas de fortalecimiento realizadas, que contenga la siguiente información: fecha, nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y firma de los ochocientos cuarenta y cinco (845) pequeños productores. d. Material fotográfico (mínimo 3 fotos por cada jornada) que evidencie el cumplimiento de la obligación por jornada realizada. e. Informe que contenga el contenido de las temáticas desarrolladas, la evaluación a los participantes y un diagnóstico general del pequeño productor (diagnóstico del estado actual de la actividad económica que realiza cada uno de los pequeños productores en sus líneas productivas: Agrícola, Pecuaria y Piscícola, sustentado en la cantidad de producto generado antes de la intervención del proyecto de asistencia técnica) con recomendaciones. f Certificado de georreferenciación del lugar donde se vaya a		X	Esta obligación se encuentra en etapa de planeación

<table>
<tr><td></td><td>realizar la actividad.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Garantizar el transporte del personal, con tres (3) vehículos tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de montería en zona rural y urbana, de conformidad con las actividades que requieren dicho servicio. (recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), en los siguientes términos

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal.

El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Para transporte del personal en las siguientes actividades.</td><td>3</td><td>5 meses</td></tr>
</table>

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

a) Planillas de desplazamiento del vehículo. b) El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

14	Presentar un informe final consolidado del desarrollo de las actividades realizadas; el cual deberá contener mínimo: introducción, justificación, objetivos, metodología, alcance de las actividades realizadas, número de personas intervenidas, listados de asistencia, registro fotográfico, diagnóstico que contenga: a) análisis de los datos; b) interpretación de la información; c) evaluación, d) conclusiones; e) recomendaciones. anexos: formatos utilizados, base de datos. copia en medio magnético (cd).		X	Se dará cumplimiento a esta obligación una vez ejecutado el 100% de las obligaciones del proyecto

2. Obligaciones generales

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Cumplir a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contempladas en las condiciones técnicas exigidas.	X		
2	Responder por la buena calidad del servicio contratado	X		
3	Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas procesales.	X		
4	Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del contratante en concordancia con la normatividad vigente.			
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	X		
6	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	X		
7	Presentar el informe de ejecución que evidencie el efectivo cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas y evidenciaras conforme lo solicitado, dicho informe podrá ser parcial o final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas del proyecto.	X		
8	Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación	X		
9	Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.	X		
10	Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus obligaciones posea y que involucren o pertenezcan al contratante.	X		
11	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor	X		

	del contrato.			

Las obligaciones antes descritas, se encuentran contenidas en el contrato No. LP-SDEM-010-2025, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA" y fueron ejecutadas por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, representado legalmente por el señor EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá D.C, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025.

Que el porcentaje de ejecución del contrato No. LP-SDEM-010-2025 hasta la fecha de suscripción del presente certificado es del ochenta y siete coma setenta y uno por ciento (87,71%), representado en la suma de DOS MIL DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($2.017.354.152) M/CTE.

El balance financiero del contrato a la fecha de la suscripción del presente documento quedaría de la siguiente manera.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**
VALOR DEL CONTRATO	$2.299.958.266
VALOR ANTICIPO	N/A
ACTA PARCIAL No. 1	$1.073.621.514
ACTA PARCIAL No. 2	$ 943.732.638
SALDO POR EJECUTAR	$ 282.604.114
SALDO PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	$943.732.638

Se realizó la respectiva revisión del informe mensual verificando el cumpliendo con el objeto contractual de la referencia y los parámetros exigidos por esta Secretaría.

Según declaración juramentada, el contratista ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios y seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor

Elaboró: Rafael Soto J. Contratista SDEM
Reviso: Rocío Narváez C. Contratista SDEM
Vo Bo : Nelsón Rivera Gerente de Desarrollo Rural SDEM

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ELABORADO POR:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

PERIODO DEL INFORME
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025

MUNICIPIO DE MONTERIA, CÓRDOBA

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 2
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 3
3. SEGUIMIENTO A REUNIONES Y COMITÉS 3
4. COMPONENTE TÉCNICO 3
5. RECURSO HUMANO 18
6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 19
7. PÓLIZAS 20

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	
CONTRATO No.	LP-SDEM-010-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, con NIT 901955405-6 integrado por ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA, identificado con NIT: 900057249-7, con un porcentaje de participación de 50%, y FUNDACION CREAMOS DESARROLLO - FUNCREA, identificado con NIT: 901493086-6 con un porcentaje de participación de 50%, representado legalmente por EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cedula de ciudadana No. 80.880.955 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL	EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cedula de ciudadana No. 80.880.955 de Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($2.299.958.266), incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.
CONTRATO No.	LP-SDEM-010-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (5) MESES**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
ESTADO	EN EJECUCIÓN

3. SEGUIMIENTO A REUNIONES Y COMITÉS

ACTAS DE COMITÉS Y REUNIÓN	
TIPO DE ACTA	**FECHA**
ACTA DE REUNIÓN No 002	1 de octubre de 2025 Para presentar los avances del estudio técnico-económico para el modificatorio, incluyendo comparativos preliminares (pollos vs gallinas, costos aproximados, viabilidad técnica)

4. COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA: Las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe son:

No.	ACTIVIDADES (OBLIGACIONES LEGALES)	ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO

		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Realizar reunión inicial con el supervisor del contrato para la articulación y concertación de todas las acciones a ejecutar, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** **a.** Acta de reunión debidamente diligenciada y firmada por los participantes. **b.** Plan de trabajo aprobado por el supervisor. **c.** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato. **d.** Registro fotográfico de la reunión.	X		En fecha 26 de junio de 2025 se sostuvo una reunión del secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, el Gerente de Desarrollo Rural del Municipio de Montería, el representante del CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO y los equipos de trabajo del contratista y supervisor del contrato No. LP-SDEM-010-2025, con el fin de socializar el Plan de Trabajo, cronograma de desarrollo de actividades, realización de convocatoria. **Lo antes enunciado fue demostrado en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025.** **LOS SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD FUERON ANEXADOS EN EL INFORME PARCIAL No. 1.**
2	Realizar la selección de los beneficiarios del proyecto de asistencia técnica rural y entrega de paquetes agrícolas, pecuarios o piscícolas, el cual se dirigirá a los pequeños productores rurales del Municipio, las cuales serán priorizadas de acuerdo con una serie de criterios que serán descritos a continuación: **a.** La Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, realizará invitación formal a cada pequeño productor con la finalidad de que participen en el proceso de escogencia de los beneficiarios en las cadenas de producción: Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios). **b.** Los pequeños productores deben enviar en respuesta al comunicado de invitación, la documentación descrita y requerida en dicho comunicado, consistente en: - Certificado de pequeño productor expedido por la Gerencia de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Montería. - Copia de cédula ampliada al 150%. - Antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, medidas correctivas, REDAM de cada pequeño productor. - Certificado de tenencia del terreno (sana posesión, escritura pública, certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y uso de suelo otorgado por la Secretaría de Planeación Municipal. Esta información debe ser aportada por cada uno de los pequeños productores, la cual debe ser enviada a la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Montería. **c.** Una vez aportada la información por los pequeños productores aspirantes a ser beneficiarios del proyecto, en	X		La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en fecha 4 de julio de 2025, publicó a través de la página web del Municipio de Montería: https://www.monteria.gov.co la convocatoria pública dirigida a pequeños productores rurales del Municipio de Montería en la cual se establecieron requisitos, fecha de inscripción, lugar de inscripción y demás términos y requisitos para participar de la misma. Esta convocación se publicó del 4 al 7 de julio de 2025. Que como quiera que en la convocatoria celebrada, se indicó que la recepción de los documentos se realizaría a través del correo electrónico: desarrollorural@alcaldiamonteria.monteria.gov.co y de forma física en la Secretaría de Desarrollo Económico-Oficina de Gerencia Desarrollo Rural, Ubicadas en Centro Verde, Cra 1w N° 32 – 49 primer piso, por medio del Oficio No. 003-2025 se le solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería, la información recepcionada por los postulantes durante la etapa de inscripción. Que por medio del Oficio de fecha 17 de julio de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico y

	la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería se procederá a realizar la escogencia de los beneficiarios en las líneas Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios), en donde serán priorizados los participantes que cumplan con los siguientes requisitos mínimos: • Contar con nivel de SISBEN vigente entre A Y B. • No haber tenido beneficio durante el año anterior de algún otro proyecto productivo. • Tener una extensión de terreno no mayor de 2.0 hectáreas, el cual debe contar con el certificado de libertad y tradición a nombre del beneficiario postulado o documentos que respalden la tenencia del terreno, y debe contar con la determinación exacta del punto de georreferenciación en donde se llevarán a cabo las asistencias técnicas respectivas. Priorizando aquellos posibles beneficiarios que hagan parte de estas poblaciones: • Joven rural • Mujer rural cabeza de familia • Personas con discapacidad • Víctima. Finalmente, se deberá digitalizar la información allegada, creando una base de datos por corregimiento del Municipio para posteriormente llevar a cabo un filtro final con el fin de obtener los beneficiarios definitivos, los cuales se concertarán con la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad. Deberá entregarse un informe que dé cuenta de todo el proceso de evaluación y escogencia de pequeños productores agrícolas, pecuarios y piscícolas. **Para el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** **a.** Listado con nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y firma de los ochocientos cuarenta y cinco (845) pequeños productores que resulten beneficiados. **b.** Fotocopia de cédula, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, medidas correctivas, REDAM, certificado de pequeño productor expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tenencia del terreno (sana posesión, escritura pública, certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y certificado de uso del suelo de los pequeños productores que resulten beneficiados del proyecto. **c.** Informe de evaluación y escogencia de los beneficiarios escogidos en las cadenas producción: Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios, dicho informe debe ser elaborado por el asesor del proyecto y avalado por supervisor del contrato.			Competitividad de Montería, hizo entrega formato digital (archivo Excel) de la base de dato de los postulantes la cual contiene: número de radicación, nombres completos, número de identificación, número de contacto, así como la identificación respecto al aporte de anexos (sí / no) y los documentos de soportes presentados por los participantes de la convocatoria. Que el informe de evaluación y escogencia de los beneficiarios por cadena de producción fue elaborado el día 17 de julio de 2025 por el profesional Jairo Javier Tapia Coronado en calidad de asesor del contrato No. LP-SDEM-010-2025 y remitido a la Secretaría supervisara el día 18 de julio de 2025 por medio del Oficio No. 004-2025. Que en fecha 23 de julio de 2025 el supervisor emitió aprobación del informe de evaluación y escogencia de pequeños productores rurales. **Esta actividad fue 100% acreditada por el contratista.** **Los soportes de lo anterior fueron argumentados en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025.**

<table>
<tr>
<td>3.</td>
<td>Contratar un profesional en Ingeniería agronómica con título de postgrado en la modalidad de maestría en ciencias agronómicas, el cual será asesor del proyecto durante los 5 meses de duración del contrato para hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración, entrega de informes, visitas, asistencias técnicas y acciones contenidas en el presente proceso.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>profesional en Ingeniería agronómica magister e n Ciencias Agronómicas, con tarjeta o matricula profesional vigente, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia en el área Agronómica.</td><td>1</td><td>5 MESES</td></tr>
</table>

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Plan de trabajo realizado que incluya: cronograma de trabajo, metodología a utilizar, comunidades a intervenir, debidamente aprobado por el supervisor del contrato luego de reunión de socialización. c. Las Actas de las reuniones realizadas (por lo menos una al inicio y otra al final). d. Listado de asistencia de cada una de las reuniones realizadas. e. Informe ejecutivo parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato que incluyan diez (10) fotografías full color, por cada una de las actividades desarrolladas.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Para efectos de cumplimiento de esta obligación con el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025, se remitió relación del personal contratado por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, de acuerdo con los profesionales establecidos en la propuesta económica y demás documentos contractuales. También, se radicaron las hojas de vida del mencionado personal, entre las cuales se encuentra la hoja de vida del señor JAIRO JAVIER TAPIA CORONADO, el cual cumple con el siguiente perfil:

PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O CIENCIAS AGRONÓMICAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.

Lo anterior, se hizo a través del Oficio No. 002-2025 de fecha 30 de junio de 2025.

También se indica que por parte del supervisor se emitió aval del personal propuesto por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO para la ejecución de las activades del contrato No. LP-SDEM-010- 2025 y las hojas de vida de cada uno de los relacionados en la misma, entre los cuales se encuentra la del profesional JAIRO JAVIER TAPIA CORONADO.

Para el presente corte de ejecución se anexó informe parcial de ejecución de actividades del profesional JAIRO JAVIER TAPIA CORONADO.

Se allegó también actualización del cronograma de trabajo.</td>
</tr>
<tr>
<td>4.</td>
<td>Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 445 pequeños productores agrícolas durante los cinco (5) meses de duración del contrato.

El grupo requerido se establece a continuación:

a) Garantizar un (1) profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Fito sanidad y Biotecnología aplicada, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente:

• Realizar la evaluación, manejo y solución de los problemas Fitosanitarios en los cultivos.

• Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Para efectos de cumplimiento de esta obligación con el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025, se remitió relación del personal contratado por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, de acuerdo con los profesionales establecidos en la propuesta económica y demás documentos contractuales. También, se radicaron las hojas de vida del mencionado personal, entre las cuales se encuentra la hoja de vida del señor</td>
</tr>
</table>

	prácticas agrícolas (BPA). • Realizar el análisis e informe de la ortofoto de acuerdo con la actividad N° 11. **b)** Garantizar seis (6) Profesionales Ingenieros Agrónomos con el siguiente perfil: Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 445 pequeños productores agrícolas que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato. El grupo requerido se establece a continuación: **a)** Garantizar un (1) profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Fito sanidad y Biotecnología aplicada, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente: • Realizar la evaluación, manejo y solución de los problemas Fitosanitarios en los cultivos. • Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas prácticas agrícolas (BPA). • Realizar el análisis e informe de la ortofoto de acuerdo con la actividad N° 11. **b)** Garantizar seis (6) Profesionales Ingenieros Agrónomos con el siguiente perfil: Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente treinta (30) visitas de asistencias técnicas cada profesional, para un total de 890 visitas, dirigidas a los 445 pequeños productores agrícolas que resulten beneficiados con el proyecto (2 asistencias técnicas por beneficiario), asistiéndolos en las siguientes temáticas: • Manejo fitosanitario de y productivo de sus cultivos. • Plan de fertilización, manejo integrado de reglas y enfermedades (MIPE). • Plan manejo ambiental. • Plan buenas prácticas agrícolas (BPA). Adicionalmente, los seis (6) profesionales agrícolas durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades: • Coordinar la entrega de 445 paquetes integrales de insumos agrícolas. • Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas. • Recepcionar, filtrar, revisar y tabular la información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.			JOSE LEONARDO SANTOS JIMENEZ, el cual cumple con el perfil En cuanto a este punto, el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico las hojas de vida de los siguientes ingenieros agrónomos: 1. LUIS ALBERTO DAU HERNANDEZ. 2. JHONATAN DAVID DOMINGUEZ DE LA ESPRIELLA. 3. RAFAEL JOSE GONZALEZ AGUILAR. 4. ALEJADRA VILLALOBOS POLO. 5. ELIANA ARLETT AZUAGA JAIK. 6. MARELIS JUDITH MASS VILLADIEGO. Así mismo se recibió la relación del personal a cargo de la ejecución de las activades estipuladas en el contrato No. LP-SDEM-010- 2025. **La antecedida información fue acreditada y soportada en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025** **Se anexó informe parcial de ejecución de actividades de los profesionales relacionados a continuación:** 1. **JOSE LEONARDO SANTOS JIMENEZ** 2. **LUIS ALBERTO DAU HERNANDEZ**. 3. **JHONATAN DAVID DOMINGUEZ DE LA ESPRIELLA.**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.
Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento, dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos ambientales; 4. Inocuidad y calidad.

</td>
<td></td>
<td></td>
<td>4. RAFAEL JOSE GONZALEZ AGUILAR.

5. ALEJADRA VILLALOBOS POLO.

6. ELIANA ARLETT AZUAGA JAIK.

7. MARELIS JUDITH MASS VILLADIEGO.

También se allegaron doscientos noventa y cuatro (294) actas de asistencias técnicas diligenciadas.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.</td>
<td>
Hacer entrega de 445 paquetes integrales de insumos agrícolas, equipos y herramientas en total, a pequeños productores beneficiarios, divididos así:

a) 225 paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz. Cada paquete deberá contener los siguientes elementos y cantidades:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Semillas de maíz variedad amarillo</td><td>Bolsa de 5 kilos</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Abono orgánico</td><td>Bulto de 40 kilos</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Fertilizante químico</td><td>Bulto de 40 kilos</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Insecticidas liquido (Cypermetrina)</td><td>Litro</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Herbicidas liquido (Glifosato)</td><td>Litro</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Machete convencional</td><td>Unidad</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Lima</td><td>Unidad</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Bomba de fumigación de espalda de 20 litros</td><td>Unidad</td><td>225 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
</table>

b) 225 paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz. Cada paquete deberá contener los siguientes elementos y cantidades:

<table>
<tr><td>ÍTEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Semillas de yuca</td><td>Unidad</td><td>880.000 (4.000 por beneficiario)</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Se hizo seguimiento de la entrega a lo largo del periodo de ejecución del informe N°1, se entregaron doscientos veinticinco (225) paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz, los cuales incluían: abono, fertilizante, insecticidas, herbicidas, machete, lima, bomba de fumigación.

También se hicieron entrega de doscientos veinte (220) paquetes para pequeños productores agrícolas de yuca, los cuales incluían: abono, fertilizante, insecticidas, herbicidas, machete, lima, bomba de fumigación.

La presente actividad fue ejecutada en un 100% durante el periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025 .</td>
</tr>
</table>

2	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)
3	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)
4	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)
5	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)
6	Machete convencional	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)
7	Lima	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)
8	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. **b.** Actas de entrega por productor que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmados por el beneficiario y el profesional. **c.** Registro fotográfico de cada entrada realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.

6.	Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 200 pequeños productores pecuarios que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato. El grupo requerido se establece a continuación: **a)** Garantizar un (1) profesional en Veterinaria con título de posgrado en la modalidad especialización en Gerencia Agropecuaria, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente: • Realizar al evaluación, manejo y solución de enfermedades aviares. • Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas Prácticas de Bioseguridad en las granjas de reproducción aviar. **b)** Garantizar cuatro (4) Profesionales en Veterinaria. Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente treinta (30) visitas de asistencias técnicas cada profesional, para un total de 600 visitas, dirigidas a los 200 pequeños productores pecuarios que resulten beneficiados con el proyecto (3 asistencias técnicas por beneficiario), para el manejo de especies mayores y menores (aves, bovinos, porcícolas, ovino-caprino, entre otros) asistiéndolos en las siguientes temáticas: • Plan de alimentación y manejo sanitario • Plan de manejo ambiental • Plan de buenas prácticas pecuarias Adicionalmente, los cuatro (4) profesionales pecuarios durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades: • Coordinar la entrega de 200 paquetes integrales de insumos pecuarios.			1. Se anexa informe parcial de ejecución de actividades de los profesionales relacionados a continuación: 1. LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ, 2. ANUAR ENRIQUE TEJADA FUERTES. 3. ANNY VANESA OYOLA MURILLO 4. NATALIA PATIÑO VARGAS. 5. ANDREA CAROLINA TOBON LARA 2. Se aportan ciento ochenta y ocho (188) actas de asistencias técnicas diligenciadas.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas.
Recepcionar, filtrar, revisar y tabular la información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.
Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Veterinaria con título posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Agropecuaria, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia</td><td>1</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en veterinaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>4</td><td>5 meses</td></tr>
</table>
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en el formato de función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Formatos debidamente suscrito por el beneficiario y el profesional que realiza la asistencia de las treinta (30) asistencias técnicas mensuales. c. Registro fotográfico por productor que evidencie las visitas realizadas. d. Sistematización y entrega de base de datos en la cual incluirá toda la información recolectada en campo. e. Informe final evidenciando el proceso y resultado de las 600 asistencias técnicas realizadas por los profesionales en la línea pecuaria.
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7.</td>
<td>
Entregar 200 paquetes a cada uno de los pequeños productores pecuarios beneficiarios que contengan los insumos, equipos y herramientas. Cada paquete deberá contener cada uno de los siguientes elementos y cantidades:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GALLINAS PONEDORAS</td><td>UNIDAD</td><td>4.000 (20 POR BENEFICIARIO)</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>1. Se anexa actas de entrega por productos de los 200 paquetes pecuarios entregados.

2. Certificado de comprobante de ingreso de bienes de consumo y devolutivos, expedido por la Oficina de Gestión de Servicios Administrativos</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>DE 16 SEMANAS DE EDAD</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONCENTRADO PREPICO ARRANQUE O PREPICO 100 O PREPICO 100 DORADO</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. b. Actas de entrega por productor, que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el puntos anterior, debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional. c. Registro fotográfico de cada entrada realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.
</td>
<td></td>
<td></td>
<td>del Municipio de Montería de fecha 12 de noviembre de 2025</td>
</tr>
<tr>
<td>8.</td>
<td>Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 200 pequeños productores Piscícolas que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato.

El grupo requerido se establece a continuación:

a) Garantizar un (1) profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente:

Formular, implementar y controlar la estrategia ambiental del buen uso del recurso hídrico y el desarrollo sostenible de la línea acuícola.

b) Garantizar cinco (5) profesionales acuícolas.

Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente veinticuatro (24) visitas de asistencia técnica cada profesional, para un total de 600 visitas, dirigidas a los doscientos (200) pequeños productores acuícolas beneficiarios con el proyecto 3(asistencias técnicas por beneficiario), asistiéndolos en las siguientes temáticas:

• Plan de buenas prácticas acuícolas
• Ahorro y uso eficiente del alimento
• Plan de seguimiento y monitoreo
• Actividades de cosecha y comercialización

Adicionalmente, los cinco (5) profesionales acuícolas durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades:

• Coordinar la entrega de 200 paquetes integrales de insumos acuícolas.

• Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>1. Se aporta informe parcial de ejecución de actividades de los profesionales relacionados a continuación:

1. ROSA ELENA ORTIZ MESTRA

2. RICHARD LOZANO PEREZ

3. ANTONIO JOSE MARTINEZ HERRERA

4. JORGE ELIECER TABARES PEREZ

5. ARNOLDO JOSE TAPIA RAMOS

6. VIRGILIO DE JESÚS HERNÁNDEZ.

2. Se allegan 246 actas de asistencia técnicas efectuadas a los pequeños productores.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

Recepcionar, filtrar, revisar y tabular al información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.
Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1 Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>1</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en Acuicultura que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>5</td><td>5 meses</td></tr>
</table>
Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Formatos debidamente suscritos por el beneficiario y el profesional que realiza la asistencia de las veinticuatro (24) asistencias técnicas mensuales realizadas por el profesional. b. Registro fotográfico por productor que evidencie las visitas realizadas. c. Sistematización y entrega de base de datos en la cual incluirá toda la información recolectada en campo. d. Informe final evidenciando el proceso y resultados de las 600 asistencias, así como el plan de buenas prácticas acuícolas.
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>9.</td>
<td>
Entregar 200 paquetes a cada uno de los pequeños productores acuícolas que resulten beneficiados con insumos, equipos y herramientas con los siguientes elementos y cantidades:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALEVINOS DE CACHAMA</td><td>ALEVINOS DE CACHMA (BOLSA DE 500 UND)</td><td>400 (2 PAR CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALEVINOS DE BOCACHICO</td><td>ALEVINOS DE CACHMA (BOLSA DE 500 UND)</td><td>200 (1 PAR CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>1. Se anexa actas de entrega de paquetes por productor a los 200 paquetes pecuarios.

2. Certificado de comprobante de ingreso de bienes de consumo y devolutivos, expedido por la Oficina de Gestión de Servicios Administrativos del Municipio de Montería de fecha 12 de noviembre de 2025.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>3</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 34</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>BÁSCULA ANALÓGICA COLGANTE 60 LB CON PLATO 38 CM</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. b. Actas de entrega por productor, que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional. c. Registro fotográfico de cada entrega realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>
Contratar tres (3) técnicos agropecuarios, durante cinco (5) meses, quienes deberán brindar apoyo a los profesionales durante las asistencias técnicas, quienes asistirán una de las tres líneas objetos de asistencia técnica de la siguiente manera: agrícola (1 técnico), pecuaria (1 técnico) y piscícola (1 técnico). estos deberán apoyar en la recolección de la información respectiva para la elaboración de los informes y brindar apoyo en la logística de la entrega de los paquetes integrales de insumos, así como atender las inquietudes de los pequeños productores.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico en el área Agropecuaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>3</td><td>5 meses</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Registro fotográfico de la entrega de los paquetes integrales de insumos.
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>11</td>
<td>Prestar el servicio de fotogrametría usando cámaras termográficas, RGB o multiespectral de alta definición, el cual consiste en realizar fotografías aéreas tomadas por drones para crear modelos tridimensionales (3D) de terrenos y hacer la medición del área sembrada del cultivo para 5.000m' de cada predio.

Este servicio deberá ser prestado a 50 beneficiarios de los 225 pequeños productores de maíz, los cuales serán previamente caracterizados, teniendo en cuenta al proximidad geográfica adecuada para facilitar el desarrollo de la actividad y que los drones puedan volar sin ningún tipo de restricción, previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Una vez seleccionados los 50 pequeños productores, se le realizará un vuelo a cada predio, en el cual se hará la medición y un levantamiento altimétrico del mismo, que ayudará a entender mejor la topografía del terreno.

Adicionalmente, se realizarán cuatro vuelos en los 50 terrenos respectivos, para un total de 200 vuelos, durante los cinco meses del proyecto y se deberá entregar una ortofoto multiespectral (una imagen aérea digital) y un análisis de la información digitalizada que se obtenga al final de los vuelos para cada productor del predio.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de fotogrametría: Medición del predio, levantamiento Altimétrico mediante, vuelo de un dron y entrega de ortofoto del predio delimitado.

Dron Multiespectral con registro ante la Aerocivil y póliza de seguro.

Operador UAS certificado ante la Aerocivil, captura y procesamiento de la información.

Cámara multiespectral con cuatro sensores de 5 MP (verde, rojo, borde rojo e infrarrojo cercano). Sensor de luz solar integrado,</td><td>UND</td><td>50</td><td>1 MES</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>La presente actividad no se ejecutó durante el periodo de presentación del presente informe.</td>
</tr>
</table>

	que mejora la precisión de los datos reflejados. Sistema de posicionamiento GNSS multibanda con RTK, para georreferenciación de alta precisión. Autonomía de vuelo de hasta 43 minutos. Compatibilidad con software especializado como DJI Tierra y otros, para procesamiento de datos, fotogrametría y generación de ortofotos.			
2	Vuelo periódico para el análisis de cultivo con drones de sensores multiespectrales.	UND	200	4 MESES

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación s e deberá entregar:

a. Informe del análisis de la ortofoto emitido por el profesional especialista agrónomo de la Actividad N° 4encargado de la asistencia técnica.
c. Ortofoto multiespectral que incluya la información digitalizada, con actas de entrega debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional que efectúa la asistencia técnica.
d. Registro fotográfico de la actividad realizada evidenciando al entrega y el cumplimiento de al obligación.
e. Presentar la documentación exigida por la Aeronáutica Civil (Aerocivil) para prestar el servicio de drones en Colombia de conformidad con el RAC 100.

<table>
<tr>
<td>12</td>
<td>Garantizar el desarrollo y la logística para la realización de los tres (3) talleres sobre fortalecimiento a cargo de los profesionales de cada área y previamente mencionados en las actividades 4, 6 y 8, dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, los cuales comprenderán las siguientes temáticas:

1. asociatividad y gestión organizativa; 2. comercialización y negociación; 3. gestión de riesgos ambientales; 4. inocuidad y calidad.

Las 4 temáticas se desarrollarán en 3 talleres conformados por 16 grupos divididos así: 15 grupos de 53 personas y 1 grupo de 50 personas, para un total de 16 jornadas por taller, beneficiando a 845 pequeños productores.

El contratista deberá garantizar la convocatoria y el lugar donde se desarrollarán las jornadas de cada taller, previa concertación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad. se deberá realizar una evaluación final por participante que evidencie los resultados logrados con el fortalecimiento agropecuario a pequeños productores.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en formato de función pública del personal que interviene. b. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. c. Listado de asistencia de los participantes por cada una de las jornadas de fortalecimiento realizadas, que contenga la siguiente información: fecha, nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y firma de los ochocientos cuarenta y cinco (845) pequeños productores. d. Material fotográfico (mínimo 3 fotos por cada jornada) que evidencie el cumplimiento de la obligación por jornada realizada. e. Informe que contenga el contenido de las temáticas desarrolladas, la evaluación a los participantes y un diagnóstico general del pequeño productor (diagnóstico del estado actual de la actividad económica que realiza cada uno de los pequeños productores en sus líneas productivas: Agrícola, Pecuaria y Piscícola, sustentado en la cantidad de producto generado antes de la intervención del proyecto de asistencia técnica) con recomendaciones. f Certificado de georreferenciación del lugar donde se vaya a realizar la actividad.</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>La presente actividad no se ejecutó durante el periodo de presentación del presente informe.</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>Garantizar el transporte del personal, con tres (3) vehículos tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de montería en zona rural y urbana, de conformidad con las actividades que requieren dicho servicio. (recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), en los siguientes términos
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓ</th></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>1. Se anexa planilla de desplazamiento de vehículos.

2. Se aporta seguro obligatorio de tránsito SOAT y revisión tecno mecánica de los vehículos.

3. Se allega licencia de conducción de los conductores.</td>
</tr>
</table>

	1	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Para transporte del personal en las siguientes actividades.	3	5 meses			
	Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a) Planillas de desplazamiento del vehículo. b) El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo con la normatividad vigente.						

14	Presentar un informe final consolidado del desarrollo de las actividades realizadas; el cual deberá contener mínimo: introducción, justificación, objetivos, metodología, alcance de las actividades realizadas, número de personas intervenidas, listados de asistencia, registro fotográfico, diagnóstico que contenga: a) análisis de los datos; b) interpretación de la información; c) evaluación, d) conclusiones; e) recomendaciones. anexos: formatos utilizados, base de datos. copia en medio magnético (cd).		X	Se dará cumplimiento a esta obligación una vez ejecutado el 100% de las obligaciones del proyecto

5. RECURSO HUMANO

GRUPO DE TRABAJO	
DESCRIPCION DEL CARGO	**NOMBRE**
PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA MAGISTER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, CON TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL GANTE, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA AGRONÓMICA.	JAIRO JAVIER TAPIA CORONADO
PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O CIENCIAS AGRONÓMICAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	JOSE LEONARDO SANTOS JIMENEZ
PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	1. LUIS ALBERTO DAU HERNANDEZ 2. JHONATAN DAVID DOMINGUEZ DE LA ESPRIELLA 3. RAFAEL JOSE GONZALEZ AGUILAR 4. ALEJADRA VILLALOBOS POLO 5. ELIANA ARLETT AZUAGA JAIK 6. MARELIS JUDITH MASS VILLADIEGO
PROFESIONAL EN VETERINARIA CON TÍTULO POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 4 8 MESES DE EXPERIENCIA.	LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ
PROFESIONAL EN VETERINARIA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	1. ANUAR ENRIQUE TEJADA FUERTES 2. ANNY VANESA OYOLA MURILLO 3. NATALIA PATIÑO VARGAS 4. ANDREA CAROLINA TOBON LARA

PROFESIONAL EN ACUICULTURA CON TÍTULO POSTGRADO EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA	ROSA ELENA ORTIZ MESTRA
PROFESIONAL EN ACUICULTURA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA	1. RICHARD LOZANO PEREZ 2. ANTONIO JOSE MARTÍNEZ HERRERA 3. JORGE ELIECER TABARES PEREZ 4. ARNALDO JOSE TAPIA RAMOS 5. VIRGILIO DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TÉCNICO EN EL ÁREA AGROPECUARIA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	1. VICTOR HUGO TAMARA RUIZ 2. MELCI ENRIQUE TAPIA HOYOS 3. JHON MARIO VIDE MORALES
PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GESTIÓN FINANCIERA QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA.	FABIAN ALFONSO BERROCAL ARDILA
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GERENCIA AMBIENTAL QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES**	KELLY CRISTINA CEBALLOS ORTEGA
PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **INOCUIDAD Y CALIDAD**	MARIA JOSE PATERNINA AMADOR

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Con respecto al contrato, este no contemplo pago de anticipo y en la tabla a continuación se muestra el detalle de los pagos realizados

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**% DE AVANCE**	**PAGADO**	**No COMPROBANTE DE EGRESO/FECHA DE PAGO**
VALOR DEL CONTRATO	$2.299.958.266	100%	N/A	N/A
VALOR ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA PARCIAL No.1	$1.073.621.514	46,68 %	$1.073.621.514	No. 25001501/ 02-10-2025
ACTA PARCIAL No.2	$ 943.732.638	41,03%	N/A	N/A
SALDO POR EJECUTAR	$ 282.604.114	12,29%	N/A	N/A
SALDO POR PAGAR A LA FECHA	**$943.732.638**	**41,03%**	N/A	N/A

7. PÓLIZAS

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO LP-SDEM-010-2025			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NUMERO DE PÓLIZA		540-47-994000035833	
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
0	FIRMA DEL CONTRATO		24/06/2025
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	17/06/2025	25/05/2026	$ 229,995,826.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION ES	17/06/2025	25/11/2028	$ 229,995,826.60
CALIDAD DEL SERVICIO	17/06/2025	25/05/2026	$ 229,995,826.60
CALIDAD DEL BIEN	17/06/2025	25/05/2026	$ 229,995,826.60

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO LP-SDEM-010-2025			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NUMERO DE PÓLIZA		540-74-994000007586	
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
1	FIRMA DEL CONTRATO		24/06/2025
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	17/06/2025	18/11/2025	$ 427,050,000.00
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	17/06/2025	18/11/2025	$ 427,050,000.00
ERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/06/2025	18/11/2025	$ 427,050,000.00
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	17/06/2025	18/11/2025	$ 427,050,000.00
AMPARO PATRONAL	17/06/2025	18/11/2025	$ 427,050,000.00

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	17/06/2025	18/11/2025	$ 427,050,000.00

Las garantías relacionadas, fueron aprobadas a través de la plataforma SECOP II tal y como se detalla a continuación:



Id de la garantía CO1.WRT.17350302

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía 54047994000035811

Estado Aprobada

Justificación
- ✓ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ✓ Cumplimiento - Pago de salarios
- ✓ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ✓ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ✓ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 54047994000035811

Tomador CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

Beneficiario ALCALDIA DE MONTERÍA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	229.995.826,60 COP	25/11/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	229.995.826,60 COP	25/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	427.050.000,00 COP	18/11/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima,

8. ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO LP-SDEM-010-2025			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NUMERO DE PÓLIZA		540-47-994000035833 – ANEXO 1	
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
0	FIRMA DEL CONTRATO		24/06/2025
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	25/06/2025	02/06/2026	$ 229,995,826.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION ES	25/06/2025	03/12/2028	$ 229,995,826.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2025	02/06/2026	$ 229,995,826.60

CALIDAD DEL BIEN	25/06/2025	02/06/2026	$ 229,995,826.60

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO LP-SDEM-010-2025			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NUMERO DE PÓLIZA		540-74-994000007586 – ANEXO 4	
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
1	FIRMA DEL CONTRATO		24/06/2025
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/06/2025	26/11/2025	$ 427,050,000.00
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	25/06/2025	26/11/2025	$ 427,050,000.00
ERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	25/06/2025	26/11/2025	$ 427,050,000.00
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25/06/2025	26/11/2025	$ 427,050,000.00
AMPARO PATRONAL	25/06/2025	26/11/2025	$ 427,050,000.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	25/06/2025	26/11/2025	$ 427,050,000.00



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1.WRT.18222204

Referencia de la garantía: 540-74-994000007586

Estado: Aprobada

Justificación:
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía:
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza: 540-74-994000007586

Tomador: CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

Beneficiario: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	22.999.582.660,00 COP	2/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	22.999.582.660,00 COP	3/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	22.999.582.660,00 COP	2/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22.999.582.660,00 COP	2/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	427.050.000,00 COP	4 días para terminar (26/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025

JOSÉ NICOLAS BARRIOS SIERRA
Secretario De Desarrollo Económico y Competitividad
Alcaldía de Montería

INFORME No. 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA No. LP-SDEM-010- 2025.

OBJETO: *"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*

PERIODO DE EJECUCIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	LP-SDEM-010-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, identificado con el número de NIT: 901955405- 6, representado legalmente por el señor EMELL AYAZO BARÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	DOS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.299.958.266) M/CTE, incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.
PLAZO	CINCO (5) MESES
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: MEDIANTE PAGOS PARCIALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, HASTA EL 90 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 10 % RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** PARA EL CASO DE LA PRIMERA ACTA PARCIAL SE DEBERÁ PRESENTAR UN AVANCE DEL PROYECTO SUPERIOR AL 30% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PARA LO CUAL SERÁ REQUERIDO CERTIFICADO DE CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE

	CONSTE EXPRESAMENTE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, INFORME DEL SUPERVISOR, ENTRADA A ALMACÉN DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR, HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE, CERTIFICADO DE CUMPLIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR. **PARÁGRAFO TERCERO** PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS, INFORME DEL SUPERVISOR, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL EMITIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN FORMA PREVIA A LA

	AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DE PAGO DE APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) PLANILLA ASISTIDA B) COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **SEXTA:** EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE TENGA QUE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, POR LO CUAL NO HABRÁ LUGAR A RECONOCIMIENTO ADICIONAL ALGUNO, EXCEPTUANDO LA FUERZA MAYOR Y EL CASO FORTUITO.
CDP	25000548 DE 4 DE FEBERO DE 2025
CRP	25001612 DE 18 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	24 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1. OBLIGACIONES GENERALES.

Nro.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contempladas en las condiciones técnicas exigidas.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se han cumplido con las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato
2	Responder por la buena calidad del servicio contratado	Para la ejecución del presente contrato se suscribió la póliza No. 540-47-994000035833 en la cual se relaciona el amparo de calidad del servicio.
3	Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas procesales.	Se han acatado las instrucciones y sugerencias impartidas por el supervisor
4	Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del contratante en concordancia con la normatividad vigente.	Se han cumplido los requerimientos estipulados en los documentos contractuales
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	En lo corrido de la ejecución del contrato no se han presentado situaciones de amenazas.

6	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	Se han cumplido con las obligaciones estipuladas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato
7	Presentar el informe de ejecución que evidencie el efectivo cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas y evidenciaras conforme lo solicitado, dicho informe podrá ser parcial o final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas del proyecto.	Con la presentación del presente informe se rinde cuenta al supervisor del contrato de las obligaciones desarrolladas durante el periodo de ejecución del contrato y se presentan los soportes correspondientes.
8	Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación	En fecha 25 de junio de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato No. LP-SDEM-010-2025
9	Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.	Con el presente informe se presentó certificación de cumplimiento de pago de Seguridad Social del personal contratado, con los respectivas planillas.
10	Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus obligaciones posea y que involucren o pertenezcan al contratante.	Se ha cumplido con el deber de confidencialidad
11	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.	N/A

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Nro.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
1	Realizar reunión inicial con el supervisor del contrato para la articulación y concertación de todas las acciones a ejecutar, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** **a.** Acta de reunión debidamente diligenciada y firmada por los participantes. **b.** Plan de trabajo aprobado por el supervisor. **c.** Cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato. **d.** Registro fotográfico de la reunión.	En fecha 26 de junio de 2025 se sostuvo reunión con el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, el Gerente de Desarrollo Rural del Municipio de Montería, el representante del CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO y los equipos de trabajo del contratista y supervisor del contrato No. LP-SDEM-010-2025, con el fin de socializar el Plan de Trabajo, cronograma de desarrollo de activiadedes, realización de convocatoria. **Lo antes enunciado fue demostrado en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025.**	**LOS SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD FUERON ANEXADOS EN EL INFORME PARCIAL No. 1.**
2	Realizar la selección de los beneficiarios del proyecto de asistencia técnica rural y entrega de paquetes agrícolas, pecuarios o piscícolas, el cual se dirigirá a los pequeños productores rurales del Municipio, las cuales serán priorizadas de acuerdo con una serie de criterios que serán descritos a continuación: **a.** La Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, realizará invitación formal a cada pequeño productor con la finalidad de que participen en el proceso de escogencia de los beneficiarios en las cadenas de producción: Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200	La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en fecha 4 de julio de 2025, publicó a través de la página web del Municipio de Montería: https://www.monteria.gov.co la convocatoria pública dirigida a pequeños productores rurales del Municipio de Montería en la cual se establecieron requisitos, fecha de inscripción, lugar de inscripción y demás términos y requisitos para participar de la misma. Esta convocación se publicó del 4 al 7 de julio de 2025. Que como quiera que en la convocatoria celebrada, se indicó	**LOS SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD FUERON ANEXADOS EN EL INFORME PARCIAL No. 1.**

	beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios). **b.** Los pequeños productores deben enviar en respuesta al comunicado de invitación, la documentación descrita y requerida en dicho comunicado, consistente en: - Certificado de pequeño productor expedido por la Gerencia de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Montería. - Copia de cédula ampliada al 150%. - Antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, medidas correctivas, REDAM de cada pequeño productor. - Certificado de tenencia del terreno (sana posesión, escritura pública, certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y uso de suelo otorgado por la Secretaría de Planeación Municipal. Esta información debe ser aportada por cada uno de los pequeños productores, la cual debe ser enviada a la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad del Municipio de Montería. **c.** Una vez aportada la información por los pequeños productores aspirantes a ser beneficiarios del proyecto, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería se procederá a realizar la escogencia de los beneficiarios en las líneas Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios), en donde serán priorizados los participantes que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:	que la recepción de los documentos se realizaría a través del correo electrónico: desarrollorural@alcaldiamonteria.monteria.gov.co y de forma fisica en la Secretaría de Desarrollo Económico- Oficina de Gerencia Desarrollo Rural, Ubicadas en Centro Verde, Cra 1w N° 32 – 49 primer piso, por medio del Oficio No. 003-2025 se le solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería, la información recepcionada por los postulantes durante la estapa de incripción. Que por medio del Oficio de fecha 17 de julio de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Montería, hizo entrega formato digital (archivo Excel) de la base de dato de los postulantes la cual contiene: número de radicación, nombres completos, número de identificación, número de contacto, así como la identificación respecto al aporte de anexos (sí / no) y los documentos de soportes presentados por los participantes de la convocatoria. Que el informe de evaluación y escogencia de los beneficiarios por cadena de producción fue elaborado el día 17 de julio de 2025 por el profesional Jairo Javier Tapia Coronado en calidad de asesor del contrato No. LP-SDEM-010-2025 y remitido a la Secretaría supervisoara el día 18 de julio de 2025 por medio del Oficio No. 004-2025. Que en fecha 23 de julio de 2025 el supervisor emitió aprobación	

	• Contar con nivel de SISBEN vigente entre A Y B. • No haber tenido beneficio durante el año anterior de algún otro proyecto productivo. • Tener una extensión de terreno no mayor de 2.0 hectáreas, el cual debe contar con el certificado de libertad y tradición a nombre del beneficiario postulado o documentos que respalden la tenencia del terreno, y debe contar con la determinación exacta del punto de georreferenciación en donde se llevarán a cabo las asistencias técnicas respectivas. Priorizando aquellos posibles beneficiarios que hagan parte de estas poblaciones: • Joven rural • Mujer rural cabeza de familia • Personas con discapacidad • Víctima. Finalmente, se deberá digitalizar la información allegada, creando una base de datos por corregimiento del Municipio para posteriormente llevar a cabo un filtro final con el fin de obtener los beneficiarios definitivos, los cuales se concertarán con la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad. Deberá entregarse un informe que dé cuenta de todo el proceso de evaluación y escogencia de pequeños productores agrícolas, pecuarios y piscícolas.	del informe de evaluación y escogencia de pequeños productores rurales. **Los soportes de lo anterior fue argumentado en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025.**	

	Para el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar: **a.** Listado con nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y firma de los ochocientos cuarenta y cinco (845) pequeños productores que resulten beneficiados. **b.** Fotocopia de cédula, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, medidas correctivas, REDAM, certificado de pequeño productor expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tenencia del terreno (sana posesión, escritura pública, certificado de libertad y tradición o contrato de arrendamiento) y certificado de uso del suelo de los pequeños productores que resulten beneficiados del proyecto. **c.** Informe de evaluación y escogencia de los beneficiarios escogidos en las cadenas producción: Agrícola (445 beneficiarios), Pecuaria (200 beneficiarios) y Piscícolas (200 beneficiarios, dicho informe debe ser elaborado por el asesor del proyecto y avalado por supervisor del contrato.		
3.	Contratar un Profesional en Ingeniería Agronómica con título de postgrado en la modalidad de maestría en Ciencias Agronómicas, el cual será el asesor del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato para hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración, entrega de informes, visitas, asistencias técnicas y acciones contenidas en el presente proceso. ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | DURACIÓN	Para efectos del cumplimiento de esta obligación, con el **informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025,** se remitió relación del personal contratado por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, de acuerdo con los profesionales establecidos en la propuesta económica y demás documentos contractuales. También, se radicaron las hojas	**1.** Se anexa informe parcial de ejecución de actividades del profesional JAIRO JAVIER TAPIA CORONA

	<table><tr><td>1</td><td>profesional en Ingeniería agronómica magister e n Ciencias Agronómicas, con tarjeta o matricula profesional vigente, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia en el área Agronómica.</td><td>1</td><td>5 MESES</td></tr></table> **a.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. **b.** Plan de trabajo realizado que incluya: cronograma de trabajo, metodología a utilizar, comunidades a intervenir, debidamente aprobado por el supervisor del contrato luego de reunión de socialización. **c.** Las Actas de las reuniones realizadas (por lo menos una al inicio y otra al final). **d.** Listado de asistencia de cada una de las reuniones realizadas. e. Informe ejecutivo parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato que incluyan diez (10) fotografías full color, por cada una de las actividades desarrolladas.	de vida del mencionado personal, entre las cuales se encuentra la hoja de vida del señor **JAIRO JAVIER TAPIA CORONADO,** el cual cumple con el siguiente perfil: PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O CIENCIAS AGRONÓMICAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. Lo anterior, se hizo a través del Oficio No. 002-2025 de fecha 30 de junio de 2025. También se indica que por parte del supervisor se emitió aval del personal propuesto por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO para la ejecución de las activades del contrato No. LP-SDEM-010- 2025 y las hojas de vida de cada uno de los relacionados en la misma, entre los cuales se encuentra la del profesional **JAIRO JAVIER TAPIA CORONADO.**	DO, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 24 de octubre de 2025. **2.** Actualización del cronograma de trabajo.
4.	Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 445 pequeños productores agrícolas que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato. El grupo requerido se establece a continuación: **a)** Garantizar un (1) profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Fito sanidad y Biotecnología	Para efectos de cumplimiento de esta obligación con el **informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025,** se remitió relación del personal contratado por el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, de acuerdo con los profesionales establecidos en la propuesta económica y demás documentos contractuales. También, se radicaron las hojas	1. Se anexa informe parcial de ejecución de actividades de los profesionales relacionados a continuación:

	aplicada, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente: • Realizar la evaluación, manejo y solución de los problemas Fitosanitarios en los cultivos. • Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas prácticas agrícolas (BPA). • Realizar el análisis e informe de la ortofoto de acuerdo con la actividad N° 11. **b)** Garantizar seis (6) Profesionales Ingenieros Agrónomos con el siguiente perfil: Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente treinta (30) visitas de asistencias técnicas cada profesional, para un total de 890 visitas, dirigidas a los 445 pequeños productores agrícolas que resulten beneficiados con el proyecto (2 asistencias técnicas por beneficiario), asistiéndolos en las siguientes temáticas: • Manejo fitosanitario de y productivo de sus cultivos. • Plan de fertilización, manejo integrado de reglas y enfermedades (MIPE). • Plan manejo ambiental. • Plan buenas prácticas agrícolas (BPA).	de vida del mencionado personal, entre las cuales se encuentra la hoja de vida del señor **JOSE LEONARDO SANTOS JIMENEZ,** el cual cumple con el siguiente perfil: En cuanto a este punto, se indica que el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico las hojas de vida de los siguientes ingenieros agrónomos: 1. **LUIS ALBERTO DAU HERNANDEZ**. 2. **JHONATAN DAVID DOMINGUEZ DE LA ESPRIELLA.** 3. **RAFAEL JOSE GONZALEZ AGUILAR.** 4. **ALEJADRA VILLALOBOS POLO.** 5. **ELIANA ARLETT AZUAGA JAIK.** 6. **MARELIS JUDITH MASS VILLADIEGO.** Lo anterior fue soportado y acreditado en el **informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025**	1. **JOSE LEONARDO SANTOS JIMENEZ** 2. **LUIS ALBERTO DAU HERNANDEZ**. 3. **JHONATAN DAVID DOMINGUEZ DE LA ESPRIELLA.** 4. **RAFAEL JOSE GONZALEZ AGUILAR.** 5. **ALEJADRA VILLALOBOS POLO.** 6. **ELIANA ARLETT AZUAGA JAIK.** 7. **MARELIS JUDITH MASS**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Adicionalmente, los seis (6) profesionales agrícolas durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades:

• Coordinar la entrega de 445 paquetes integrales de insumos agrícolas.

• Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas.

• Recepcionar, filtrar, revisar y tabular la información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.

• Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

• Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento, dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos ambientales; 4. Inocuidad y calidad.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Fito sanidad y Biotecnología aplicada, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia.</td><td>1</td><td>5 meses</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a</td><td>6</td><td>5 meses</td></tr>
</table>
</td>
<td>Así mismo se remitió la relación del personal a cargo de la ejecución de las activades estipuladas en el contrato No. LP-SDEM-010- 2025, los cuales fueron avalados por el supervisor. Tal información fue acreditada y soportada en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025

Durante el periodo de ejecución del presente informe los siete (7) profesionales antes relacionados efectuaron cuarenta y dos (42) asistencias técnicas a los pequeños productores agrícolas.

Las cuarenta y dos (42) asistencias fueron por profesional, es decir, se realizaron un total de doscientos noventa y cuatro (294) asistencias técnicas.</td>
<td>VILLADIEGO.

2. También se anexan doscientos noventa y cuatro (294) actas de asistencias técnicas diligenciadas.</td>
</tr>
</table>

	48 meses de experiencia,			
5.	Hacer entrega de 445 paquetes integrales de insumos agrícolas, equipos y herramientas en total, a pequeños productores beneficiarios, divididos así: **a)** 225 paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz. Cada paquete deberá contener los siguientes elementos y cantidades: **b)** 225 paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz. Cada paquete deberá contener los siguientes elementos y cantidades:	A lo largo del periodo de ejecución del presente informe, se entregaron doscientos veinticinco (225) paquetes para pequeños productores agrícolas de maíz, los cuales incluían: abono, fertilizante, insecticidas, herbicidas, machete, lima, bomba de fumigación. También se hicieron entrega de doscientos veinticinco (225) paquetes para pequeños productores agrícolas de yuca, los cuales incluían: abono, fertilizante, insecticidas, herbicidas, machete, lima, bomba de fumigación. **Lo antecedido fue avalado en el informe No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025**	**La presente actividad fue ejecutada en un 100% durante el periodo comprendido entre el 25 de junio al 24 de septiembre de 2025**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semillas de maíz variedad amarillo	Bolsa de 5 kilos	225 (1 para cada beneficiario)
2	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)
3	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)
4	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)
5	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)
6	Machete convencional	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)
7	Lima	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)
8	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semillas de yuca	Unidad	880.000 (4.000 por

				beneficiario)	
	2	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)	
	3	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)	
	4	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)	
	5	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)	
	6	Machete convencional	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	
	7	Lima	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	
	8	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	
	a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. **b.** Actas de entrega por productor que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmados por el beneficiario y el profesional. **c.** Registro fotográfico de cada entrada realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.				
6.	Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 200 pequeños productores pecuarios que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato. El grupo requerido se establece a continuación: **a)** Garantizar un (1) profesional en Veterinaria con título de posgrado en la modalidad especialización en Gerencia Agropecuaria, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente:	Respecto a este aspecto, se señala que el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO envió a la Secretaría de Desarrollo Económico los currículos de las siguientes personas: 1. **LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ,** profesional en Veterinaria con título de posgrado en la modalidad especialización en Gerencia Agropecuaria. 2. **ANUAR ENRIQUE TEJADA FUERTES.**	1. Se anexa informe parcial de ejecución de actividades de los profesionales relacionados a continuación:	

	• Realizar al evaluación, manejo y solución de enfermedades aviares. • Desarrollar conocimientos aplicados en Buenas Prácticas de Bioseguridad en las granjas de reproducción aviar. **b)** Garantizar cuatro (4) Profesionales en Veterinaria. Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente treinta (30) visitas de asistencias técnicas cada profesional, para un total de 600 visitas, dirigidas a los 200 pequeños productores pecuarios que resulten beneficiados con el proyecto (3 asistencias técnicas por beneficiario), para el manejo de especies mayores y menores (aves, bovinos, porcícolas, ovino-caprino, entre otros) asistiéndolos en las siguientes temáticas: • Plan de alimentación y manejo sanitario • Plan de manejo ambiental • Plan de buenas prácticas pecuarias Adicionalmente, los cuatro (4) profesionales pecuarios durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades: • Coordinar la entrega de 200 paquetes integrales de insumos pecuarios. • Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas. • Recepcionar, filtrar, revisar y tabular al información	3. **ANNY VANESA OYOLA MURILLO.** 4. **NATALIA PATIÑO VARGAS.** 5. **ANDREA CAROLINA TOBON LARA.** Los cuales fueron debidamente avalados por parte de la Secretaría supervisora. Durante el periodo de ejecución del presente informe los cinco (5) profesionales antes relacionados efectuaron un total de ciento ochenta y ocho (188) asistencias técnicas en total, para lo cual se anexan las actas correspondientes.	1. **LUIS GUSTAVO MARTINEZ PEREZ,** 2. **ANUAR ENRIQUE TEJADA FUERTES.** 3. **ANNY VANESA OYOLA MURILLO** 4. **NATALIA PATIÑO VARGAS.** 5. **ANDREA CAROLINA TOBON LARA** 2. Se aportan ciento ochenta y ocho (188) actas de asistencias técnicas diligenciadas.

estadística producto de las visitas de asistencia técnica.

- Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

- Apoyar y participar activamente en 3talleres sobre fortalecimiento dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
1	Profesional en Veterinaria con título posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Agropecuaria, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia	1	5 meses
2	Profesional en veterinaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	4	5 meses

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en el formato de al función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. **b.** Formatos debidamente suscrito por el beneficiario y el profesional que realiza la asistencia de las treinta (30) asistencias técnicas mensuales. **c.** Registro fotográfico por productor que evidencie las visitas realizadas. **d.** Sistematización y entrega de base de datos en la cual incluirá toda la información recolectada en campo. e. Informe final evidenciando el proceso y resultado de las 600 asistencias técnicas realizadas por los profesionales en la línea pecuaria.

<table>
<tr>
<td>7.</td>
<td>Entregar 200 paquetes a cada uno de los pequeños productores pecuarios beneficiarios que contengan los insumos, equipos y herramientas. Cada paquete deberá contener cada uno de los siguientes elementos y cantidades:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GALLINAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS DE EDAD</td><td>UNIDAD</td><td>4000 (20 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONCENTRADO PREPICO ARRANQUE O PREPICO 100 O PREPICO 100 DORADO</td><td>Bulto de 40 Kg</td><td>200 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 para cada beneficiario)</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. b. Actas de entrega por productor, que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el puntos anterior, debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional. c. Registro fotográfico de cada entrada realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.</td>
<td>A lo largo del periodo de ejecución del presente informe, se entregaron doscientos (200) paquetes para pequeños productores pecuarios, compuesto por gallinas, concentrado, bebederos, comederos.

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se diligenciaron actas de entrega, registro fotográfico y Certificado de comprobante de ingreso de bienes de consumo y devolutivos, expedido por la Oficina de Gestión de Servicios Administrativos del Municipio de Montería de fecha 12 de noviembre de 2025.</td>
<td>1. Se anexa actas de entrega por productos de los 200 paquetes pecuarios entregados.

2. Certificado de comprobante de ingreso de bienes de consumo y devolutivos, expedido por la Oficina de Gestión de Servicios Administrativos del Municipio de Montería de fecha 12 de noviembre de 2025</td>
</tr>
<tr>
<td>8.</td>
<td>Garantizar el recurso humano suficiente para asistir a los 200 pequeños productores Piscícolas que resulten beneficiarios del proyecto durante los cinco (5) meses de duración del contrato.

El grupo requerido se establece a continuación:</td>
<td>En relación con este punto, se deja constancia de que el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, remitió relación y hojas de vida de los siguientes:

1. ROSA ELENA ORTIZ MESTRA, profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible.</td>
<td>1. Se aporta informe parcial de ejecución de actividades de los profesionales relacionad</td>
</tr>
</table>

	a) Garantizar un (1) profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible, y tendrá a cargo puntualmente lo siguiente: Formular, implementar y controlar la estrategia ambiental del buen uso del recurso hídrico y el desarrollo sostenible de la línea acuícola. **b)** Garantizar cinco (5) profesionales acuícolas. Este grupo humano requerido deberá realizar mensualmente veinticuatro (24) visitas de asistencia técnica cada profesional, para un total de 600 visitas, dirigidas a los doscientos (200) pequeños productores acuícolas beneficiarios con el proyecto 3(asistencias técnicas por beneficiario), asistiéndolos en las siguientes temáticas: • Plan de buenas prácticas acuícolas • Ahorro y uso eficiente del alimento • Plan de seguimiento y monitoreo • Actividades de cosecha y comercialización Adicionalmente, los cinco (5) profesionales acuícolas durante los cinco (5) meses, deben realizar las siguientes actividades: • Coordinar la entrega de 200 paquetes integrales de insumos acuícolas. • Presentar informe de seguimiento del uso adecuado de insumos y herramientas entregadas.	2. **RICHARD LOZANO PEREZ,** profesional en Acuicultura. 3. **ANTONIO JOSE MARTINEZ HERRERA,** profesional en Acuicultura. 4. **JORGE ELIECER TABARES PEREZ,** profesional en Acuicultura. 5. **ARNOLDO JOSE TAPIA RAMOS,** profesional en Acuicultura. 6. **VIRGILIO DE JESÚS HERNÁNDEZ,** profesional en Acuicultura. Los perfiles, soportes y experiencias fueron debidamente revisados y avalados por el supervisor del contrato. A lo largo del periodo de desarrollo contemplado en el presente informe, los seis (6) profesionales antes relacionados realizaron un total de doscientas cuarenta y seis (246) asistencias técnicas en total.	os a continuación: 1. **ROSA ELENA ORTIZ MESTRA** 2. **RICHARD LOZANO PEREZ** 3. **ANTONIO JOSE MARTINEZ HERRERA** 4. **JORGE ELIECER TABARES PEREZ** 5. **ARNOLDO JOSE TAPIA RAMOS** 6. **VIRGILIO DE JESÚS HERNÁNDEZ.** 2. Se allegan 246 actas de asistencia técnicas efectuadas a los pequeños productores.

- Recepcionar, filtrar, revisar y tabular al información estadística producto de las visitas de asistencia técnica.

- Apoyar en la realización de los informes ejecutivos parcial y final de las actividades desarrolladas en la vigencia del contrato.

- Apoyar y participar activamente en 3 talleres sobre fortalecimiento dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, que comprenden las siguientes temáticas: 1 Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación; 3. Gestión de Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
1	Profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	1	5 meses
2	Profesional en Acuicultura que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	5	5 meses

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Formatos debidamente suscritos por el beneficiario y el profesional que realiza la asistencia de las veinticuatro (24) asistencias técnicas mensuales realizadas por el profesional. b. Registro fotográfico por productor que evidencie las visitas realizadas. c. Sistematización y entrega de base de datos en la cual incluirá toda la información recolectada en campo. d. Informe final evidenciando el proceso y resultados de las 600 asistencias, así

<table>
<tr><td></td><td>como el plan de buenas prácticas acuícolas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9.</td><td>Entregar 200 paquetes a cada uno de los pequeños productores acuícolas que resulten beneficiados con insumos, equipos y herramientas con los siguientes elementos y cantidades:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALEVINOS DE CACHAMA</td><td>ALEVINOS DE CACHMA (BOLSA DE 500 UND)</td><td>400 (2 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALEVINOS DE BOCACHICO</td><td>ALEVINOS DE CACHMA (BOLSA DE 500 UND)</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 34</td><td>BULTO DE 40 KG</td><td>800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>BÁSCULA ANALÓGICA COLGANTE 60 LB CON PLATO 38 CM</td><td>UNIDAD</td><td>200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. b. Actas de entrega por productor, que incluya listado de los elementos y cantidades descritos en el punto anterior, debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional. c. Registro fotográfico de cada entrega realizada evidenciando el cumplimiento de la obligación.</td><td>Durante el periodo de ejecución del presente informe, se entregaron doscientos (200) paquetes para pequeños productores acuícolas.

Para evidenciar el cumplimiento de esta actividad se diligenciaron actas de entrega, registro fotográfico y certificado de entrada de almacén de los bienes entregados.</td><td>1. Se anexa actas de entrega de paquetes por productor a los 200 paquetes pecuarios.

2. Certificado de comprobante de ingreso de bienes de consumo y devolutivos, expedido por la Oficina de Gestión de Servicios Administrativos del Municipio de Montería de fecha 12 de noviembre de 2025.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>10.</td>
<td>Contratar tres (3) técnicos agropecuarios, durante cinco (5) meses, quienes deberán brindar apoyo a los profesionales durante las asistencias técnicas, quienes asistirán una de las tres líneas objetos de asistencia técnica de la siguiente manera: Agrícola (1 técnico), Pecuaria (1 técnico) y Piscícola (1 técnico). Estos deberán apoyar en la recolección de la información respectiva para la elaboración de los informes y brindar apoyo en la logística de la entrega de los paquetes integrales de insumos, así como atender las inquietudes de los pequeños productores.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico en el área Agropecuaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia</td><td>3</td><td>5 meses</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil exigido. b. Registro fotográfico de la entrega de los paquetes integrales de insumos.</td>
<td>Con el objetivo de cumplir con el compromiso relacionado en este numeral, se registra que el CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, remitió relación y hojas de vida de los siguientes:

1. VICTOR HUGO TAMARA RUIZ.

2. MELCI ENRIQUE TAPIA HOYOS.

3. JHON MARIO VIDE MORALES.

La información correspondiente a los perfiles, soportes documentales y experiencia fue verificada y validada por el supervisor del contrato.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11.</td>
<td>Prestar el servicio de fotogrametría usando cámaras termográficas, RGB o multiespectral de alta definición, el cual consiste en realizar fotografías aéreas tomadas por drones para crear modelos tridimensionales (3D) de terrenos y hacer la medición del área sembrada del cultivo para 5.000m' de cada predio.

Este servicio deberá ser prestado a 50 beneficiarios de los 225 pequeños productores de maíz, los cuales serán previamente caracterizados, teniendo en cuenta al proximidad</td>
<td>La presente actividad no se ejecutó durante el periodo de presentación del presente informe.</td>
<td>No aplica anexos</td>
</tr>
</table>

geográfica adecuada para facilitar el desarrollo de la actividad y que los drones puedan volar sin ningún tipo de restricción, previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Una vez seleccionados los 50 pequeños productores, se le realizará un vuelo a cada predio, en el cual se hará la medición y un levantamiento altimétrico del mismo, que ayudará a entender mejor la topografía del terreno.

Adicionalmente, se realizarán cuatro vuelos en los 50 terrenos respectivos, para un total de 200 vuelos, durante los cinco meses del proyecto y se deberá entregar una ortofoto multiespectral (una imagen aérea digital) y un análisis de la información digitalizada que se obtenga al final de los vuelos para cada productor del predio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	DURACIÓN
1	Servicio de fotogrametría: Medición del predio, levantamiento Altimétrico mediante, vuelo de un dron y entrega de ortofoto del predio delimitado. Dron Multiespectral con registro ante la Aerocivil y póliza de seguro. Operador UAS certificado ante la Aerocivil,	UND	50	1 MES

		captura y procesamiento de la información. Cámara multiespectral con cuatro sensores de 5 MP (verde, rojo, borde rojo e infrarrojo cercano). Sensor de luz solar integrado, que mejora la precisión de los datos reflejados. Sistema de posicionamiento GNSS multibanda con RTK, para georreferenciación de alta precisión. Autonomía de vuelo de hasta 43 minutos. Compatibilidad con software especializado como DJI Tierra y otros, para procesamiento de datos, fotogrametría y generación de ortofotos.					
	2	Vuelo periódico para el análisis de cultivo con drones de sensores multiespectrales.	UND	200	4 MESES		

	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación s e deberá entregar: a. Informe del análisis de la ortofoto emitido por el profesional especialista agrónomo de la Actividad N° 4encargado de la asistencia técnica. c. Ortofoto multiespectral que incluya la información digitalizada, con actas de entrega debidamente firmadas por el beneficiario y el profesional que efectúa la asistencia técnica. d. Registro fotográfico de al actividad realizada evidenciando al entrega y el cumplimiento de al obligación. e. Presentar la documentación exigida por la Aeronáutica Civil (Aerocivil) para prestar el servicio de drones en Colombia de conformidad con el RAC 100.		
12.	Garantizar el desarrollo y la logística para la realización de los tres (3) talleres sobre fortalecimiento a cargo de los profesionales de cada área y previamente mencionados en las actividades 4, 6 y 8, dirigidos a los pequeños productores que resulten beneficiarios del proyecto, los cuales comprenderán las siguientes temáticas: 1. Asociatividad y Gestión Organizativa; 2. Comercialización y negociación, 3. Gestión de Riesgos Ambientales; 4. Inocuidad y calidad. Las 4 temáticas se desarrollarán en 3 talleres conformados por 16 grupos divididos así: 15 grupos de 53 personas y 1 grupo de 50 personas, para un total de 16 jornadas por taller, beneficiando a 845 pequeños productores.	**La presente actividad no se ejecutó durante el periodo de presentación del presente informe.**	**No aplica anexos**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN

1	Profesional en Finanzas y Comercio exterior, con título de postgrado en gestión financiera que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Asociatividad y Gestión Organizativa.**	-	1	16 jornadas	
2	Profesional en Administración de Empresas, con título de postgrado en Gerencia Ambiental que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Comercialización y negociación; y Gestión de Riesgos Ambientales.**	-	1	16 jornadas	
3	Profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Gerencia de Proyectos que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Inocuidad y calidad.**	-	1	16 jornadas	
4	Alquiler de video beam 2500 lúmenes (4 Horas)	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	
5	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	
6	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatroTalleres)	48 jornadas	
7	Sonido activo (auto amplificador para 100 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado)	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	
8	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	
9	Personal de apoyo logístico	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	
10	Refrigerio menú: 1 Sandwich o wrap de jamón y queso (200g) fruta picada (50g). Bebida refrescante 400 ml	Unidad	2535 (Para 845 personas x 3 Talleres)	-	
11	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	Unidad	26 (Para 845 personas x 3 Talleres)	-	

El contratista deberá garantizar al convocatoria y el lugar donde se desarrollarán las jornadas de cada taller, previa concertación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Se deberá realizar

	una evaluación final por participante que evidencie los resultados logrados con el fortalecimiento agropecuario a pequeños productores. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar:** a. Hoja de vida en formato de función pública del personal que interviene. b. Certificado de entrada a almacén de los insumos, herramientas y equipos. c. Listado de asistencia de los participantes por cada una de las jornadas de fortalecimiento realizadas, que contenga la siguiente información: fecha, nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y firma de los ochocientos cuarenta y cinco (845) pequeños productores. d. Material fotográfico (mínimo 3 fotos por cada jornada) que evidencie el cumplimiento de la obligación por jornada realizada. e. Informe que contenga el contenido de las temáticas desarrolladas, la evaluación a los participantes y un diagnóstico general del pequeño productor (diagnóstico del estado actual de la actividad económica que realiza cada uno de los pequeños productores en sus líneas productivas: Agrícola, Pecuaria y Piscícola, sustentado en la cantidad de producto generado antes de la intervención del proyecto de asistencia técnica) con recomendaciones. f Certificado de georreferenciación del lugar donde se vaya a realizar la actividad.		

<table>
<tr>
<td>13.</td>
<td>Garantizar el transporte del personal, con tres (3) vehículos tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Montería en zona rural y urbana, de conformidad con las actividades que requieren dicho servicio. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), en los siguientes términos:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal.

El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Para transporte del personal en las siguientes actividades.</td><td>3</td><td>5 meses</td></tr>
</table>

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

a) Planillas de desplazamiento del vehículo. b) El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo con la normatividad vigente.</td>
<td>Para el cumplimiento de actividad se contrataron con tres (3) vehículos tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en el municipio de Montería en zona rural y urbana</td>
<td>1. Se anexa planilla de desplazamiento de vehículos.

2. Se aporta seguro obligatorio de transito SOAT y revisión tecno mecánica de los vehículos.

3. Se allega licencia de conducción de los conductores.</td>
</tr>
</table>

14.	Presentar un informe final consolidado del desarrollo de las actividades realizadas; el cual deberá contener mínimo: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, alcance de las actividades realizadas, número de personas intervenidas, listados de asistencia, Registro Fotográfico, Diagnóstico que contenga: a) Análisis de los datos; b) Interpretación de la información; c) Evaluación, d) Conclusiones; e) Recomendaciones. Anexos: formatos utilizados, base de datos. Copia en medio magnético (CD).	**La presente actividad hace alusión a la etapa final del contrato por lo que no se hace relación alguna del cumplimiento de la misma en el presente informe de ejecución**	**No aplica anexos**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DETALLADO POR ACTIVIDAD

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS AGRÍCOLAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES – ACTIVIDAD 5.

1. **PAQUETES INTEGTRALES DE GALLINAS PONEDORAS.**









FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17 consorciofuncrea2025@gmail.com 3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17 consorciofuncrea2025@gmail.com 3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17 consorciofuncrea2025@gmail.com 3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17 consorciofuncrea2025@gmail.com 3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17
consorciofuncrea2025@gmail.com
3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17
consorciofuncrea2025@gmail.com
3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17
consorciofuncrea2025@gmail.com
3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17
consorciofuncrea2025@gmail.com
3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17
consorciofuncrea2025@gmail.com
3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

4. Entrega kits integrales alevinos.









FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17 consorciofuncrea2025@gmail.com 3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17 consorciofuncrea2025@gmail.com 3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO









CLL 49 # 18 BIS – 17

consorciofuncrea2025@gmail.com

3232928095

FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT: 901.493.086-6
CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO



EMELL JAIR AYAZO BARON
Representante legal de **FUNCREA**

CLL 49 # 18 BIS – 17 **consorciofuncrea2025@gmail.com** **3232928095**

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

Alcaldía de MONTERÍA

COMPROBANTE DE INGRESOS No.329

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TEC.

PROVEEDOR: NICA AGROPECUARIA No. LP-SDEM-010-2025 CONSORCIO

NIT. CC: AGROASISTENCIA Y DESARROLLO -FUNCREA-901493086-6

FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 2025

CONSECUTIVO:

DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	ALEVINOS DE CACHAMAS BOLSA DE 500 UNID	400	$ 95.000,00	$ 38.000.000,00
	ALEVINOS DE BOCACHICO BOLSA DE 200 UNID	200	$ 95.000,00	$ 19.000.000,00
	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24 BULTO DE 40 KG	800	$ 240.000,00	$ 192.000.000,00
	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45 BULTO DE 40 KG	800	$ 195.000,00	$ 156.000.000,00
	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 34 BULTO DE 40 KG	800	$ 175.000,00	$ 140.000.000,00
	BASCCULA ANALOGICA COLGANTE 60 LB CON 38 CM UNIDAD	200	$ 70.000,00	$ 14.000.000,00
	Correspondeinte a las actvidades Realizadas los dias 25 de septiembre al12 de noviembre de 2025		TOTAL	$ 559.000.000,00

ALMACENISTA: Alcaldía de MONTERÍA OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Firma:

QUIEN RECIBE----------

NOMBRE

Alcaldía de MONTERÍA GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

Alcaldía de MONTERÍA

COMPROBANTE DE INGRESOS No.328

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO — CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TEC.

PROVEEDOR: NICA AGROPECUARIA No. LP-SDEM-010-2025 CONSORCIO

NIT. CC: AGROASISTENCIA Y DESARROLLO -FUNCREA-901493086-6

FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 2025

CONSECUTIVO:

DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	GALLINAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS DE EDAD	4000	$ 52.300,00	$ 209.200.000,00
	CONCENTRADO PREPICO 100 BULTO DE 40 KG	200	$ 156.382,00	$ 31.276.400,00
	BEBEDEROS PLASTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA	200	$ 26.000,00	$ 5.200.000,00
	COMEDEROS PLATISCOS PARA POLLO TOLVA ROJA 12 KG	200	$ 25.500,00	$ 5.100.000,00
	Correspondiente a las actvidades Realizadas los dias 25 de septiembre al12 de noviembre de 2025		TOTAL	$ 250.776.400,00

ALMACENISTA: OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....

Firma:

QUIEN RECIBE----------

NOMBRE

Alcaldía de MONTERÍA GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901955405-6	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO	CL 37 10 A 03 BRR CENNTRO	3233222324	leonorlarasgsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	06/10/2025	90069698	$11.473.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.128.000	0		0		0	4	2.800	0	1.130.800	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.552.500	0		0		0	4	3.800	0	1.556.300	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	225.000	0		0		0	4	600	0	225.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.125.000	0		0		0	4	2.800	0	1.127.800	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	403.000	0		0		0	4	1.000	0	404.000	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	184.000	0		0		0	4	500	0	184.500	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	225.000	0		0		0	4	600	0	225.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.379.800	0	0	0	0	4	3.400	0	1.383.200	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.795.800	0	0	0	0	4	4.400	0	1.800.200	6
231001	Colfondos	800227940-6	587.400	0	0	0	0	4	1.500	0	588.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.435.200	0	0	0	0	4	6.000	0	2.441.200	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	404.800				404.800	4	1.000	405.800			4.048	405.800	23

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901955405-6	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO		CL 37 10 A 03 BRR CENNTRO	3233222324	leonorlarasgsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	06/10/2025	90069698	$11.473.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	4.842.500	4.854.600
Pensión	4	6.198.200	6.213.500
Riesgos Laborales	1	404.800	405.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	11.445.500	11.473.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901955405-6	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO		CL 37 10 A 03 BRR CENNTRO	3233222324	leonorlarasgsst@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CÓRDOBA	MONTERÍA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**
					EMPLEADOS: 23 / **UPC**: 0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**
2025-09	2025-09	Y	06/10/2025	90069698	$11.473.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003734067	VIDE MORALES JHON MARIO	59	0			N																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1065002135	PATIÑO VARGAS NATALIA	59	0			N																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1065003878	TOBON LARA ANDREA CAROLINA	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1067844444	TAMARA RUIZ VICTOR HUGO	59	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1067854351	MARTINEZ PEREZ LUIS GUSTAVO	59	0			N																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	275.000	14-11	2.200.000	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	1067882915	SANTOS JIMENEZ JOSE LEONARDO	59	0			N																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	275.000	14-11	2.200.000	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	1067946594	VILLALOBOS POLO ALEJANDRA	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	1068582311	PERNETT OVIEDO PABLO ANDRES	59	0			N	T																231001	47.450	7.600	0	0	0	0	ESSC07	47.450	6.000	14-11	47.450	2	500		0	0	0	0	0	0	0
9	CC	1068589132	DAU HERNANDEZ LUIS ALBERTO	59	0			N																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	ESSC24	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
10	CC	1069473372	OYOLA MURILLO ANNY VANESA	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
11	CC	1073828578	MARTINEZ HERRERA ANTONIO JOSE	59	0			N																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS041	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
12	CC	10770586	LOZANO PEREZ RICHARD	59	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	10784244	TAPIA CORONADO JAIRO JAVIER	59	0			N																	231001	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS002	2.200.000	275.000	14-11	2.200.000	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0
14	CC	1233344611	DOMINGUEZ DE LA ESPRIELLA JHONATAN DAVID	59	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	15050950	TEJADA FUERTES ANUAR ENRIQUE	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
16	CC	34998946	ORTIZ MESTRA ROSA ELENA	59	0			N																	25-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	275.000	14-11	2.200.000	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0
17	CC	50919660	MASS VILLADIEGO MARELIS JUDITH	59	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
18	CC	50930424	ARZUAGA JAIK ELIANA ARLETT	59	0			N																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
19	CC	6891424	TAPIA RAMOS ARNALDO JOSE	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
20	CC	7377140	HERNANDEZ MARTINEZ VIRGILIO DE JESUS	59	0			N	X																25-14	420.000	67.200	0	0	0	0	EPS005	420.000	52.500	14-11	420.000	2	4.400		0	0	0	0	0	0	0
21	CC	78698811	TABARES PEREZ JORGE ELIECER	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0
22	CC	78716749	TAPIA HOYOS MELCI ENRIQUE	59	0			N																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900		0	0	0	0	0	0	0
23	CC	78745659	GONZALEZ AGUILAR RAFAEL JOSE	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901936691-5	CONSORCIO DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CALLE 49 NUMERO 18 17	7897058	emellayazo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90826007	$1.184.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	356.000	0		0		0	0	0	0	356.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	57.000	0	0	0	0	0	0		57.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	44.700				44.700	0	0	44.700			447	44.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	128.300	0	0	128.300	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
57.000	0	0	57.000	2
ICBF				
85.600	0	0	85.600	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	356.000	356.000
Pensión	2	512.600	512.600
Riesgos Laborales	1	44.700	44.700
CCF	1	128.300	128.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	85.600	85.600
MEN	0	0	0
SENA	1	57.000	57.000
TOTALES	7	1.184.200	1.184.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901936691-5	CONSORCIO DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD		CALLE 49 NUMERO 18 17	7897058	emellayazo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			CÓRDOBA	MONTERÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90826007	$1.184.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1067843531	POLO HERRERA KATIA MILENA	1	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF16	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
2	CC	1067880665	LOPEZ MARQUEZ CARLOS ANDRES	1	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF16	1.423.500	57.000	1.423.500	28.500	42.800	0	0
3	CC	10932265	RAMIREZ PEREIRA WALTER ENRIQUE	51	0			N	X																25-14	355.875	57.000	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF16	355.875	14.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

NÚMERO DE CONTRATO	LP-SDEM-010-2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, identificado con el número de NIT: 901493086-6, representado legalmente por el señor EMELL JAIR AYAZO BARON, identificado con cedula de ciudadana No. 80.880.955 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.299.958.266) incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

WALKIM AUGUSTO DÍAZ BARRETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.702.032 expedida en Montería y Tarjeta Profesional No. 75455-T de la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de revisor fiscal de FUNDACION CREAMOS DESARROLLO - FUNCREA el cual posee el 50% dentro del CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO, identificado con el número de NIT: 901493086-6, representado legalmente por el señor EMELL JAIR AYAZO

BARON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.880.955 de Bogotá; por medio del presente documento y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2009 declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal, que el CONSORCIO en mención, realizó el pago de los periodos de JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, para efectos del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria No. LP-SDEM-010-2025.

Atentamente,



WALKIM AUGUSTO DÍAZ BARRETO
C.C. No. 78.702.032 de Montería
T.P. No. 75455-T Junta Central de Contadores



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

75455-T

WALKIM AUGUSTO
DIAZ BARRETO
C.C. 78702032
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD DEL SINU

Presidente

82722



05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

C.34154

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

078702032

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 F C 1 5 B 2 F A F 3 8 0 B 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WALKIM AUGUSTO DIAZ BARRETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78702032 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 75455-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Calle 27 Nº 3 - 16
Montería
E. S. M.

REF. LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SDEM-010-2025
OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados Señores,

Los suscritos, **VIDAL MOLINA JALAL,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 6.877.008 de Montería – Córdoba, representante legal de la **ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA**, con NIT. 900.057.249 – 7, y **EMELL JAIR AYAZO BARON,** identificado con cedula Nº 80.880.955 de Bogotá D.C., representante legal de la **FUNDACION CREAMOS DESARROLLO - FUNCREA,** con NIT 901.493.086 – 6, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo del contrato y un (1) año más
2. El Consorcio está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Participación en todas las actividades en el desarrollo del contrato, numeral 2.3 del Estudio Previo	50%	ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA,
Participación en todas las actividades en el desarrollo del contrato, numeral 2.3 del Estudio Previo	50%	FUNDACION CREAMOS DESARROLLO - FUNCREA

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **EMELL JAIR AYAZO BARON,** identificado con cedula Nº 80.880.955 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

6. El representante suplente del Consorcio es **VIDAL MOLINA JALAL,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 6.877.008 de Montería – Córdoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

7. El Señor **EMELL JAIR AYAZO BARON,** identificado con cedula Nº 80.880.955 de Bogotá D.C., acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO.**

CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO

8. La señora **VIDAL MOLINA JALAL,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 6.877.008 de Montería – Córdoba**,** su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **FUNDACION CREAMOS DESARROLLO - FUNCREA,** con NIT 901.493.086 – 6.

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: CL 37 N° 10A-03 - Barrio Centro
Dirección electrónica: consorcioagrodesa2025@gmail.com
Teléfono: 3232928095
Ciudad: Montería - Córdoba

En constancia, se firma en Montería, a los ocho (8) días del mes de Mayo de 2025

VIDAL MOLINA JALAL
C.C. Nº 6.877.008 de Montería – Córdoba
ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA
NIT. 900057249 – 7
INTEGRANTE Nº 1

EMELL JAIR AYAZO BARON
C.C. N° 80.880.955 de Bogotá D.C.
FUNDACION CREAMOS DESARROLLO – FUNCREA
NIT 901.493.086 – 6
INTEGRANTE Nº 2

VIDAL MOLINA JALAL
C.C. Nº 6.877.008 de Montería – Córdoba
R.L. **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO**

EMELL JAIR AYAZO BARON
C.C. N° 80.880.955 de Bogotá D.C.
R.L. suplente **CONSORCIO AGROASISTENCIA Y DESARROLLO**